Gisela COGO, Cecilia B. DÍAZ, M. Laura HENRY,
Graciela N. RAMOS y Luciana I. SURIANI

EDUCACIÓN SUPERIOR Y PANDEMIA

ACCIONES INCLUSIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

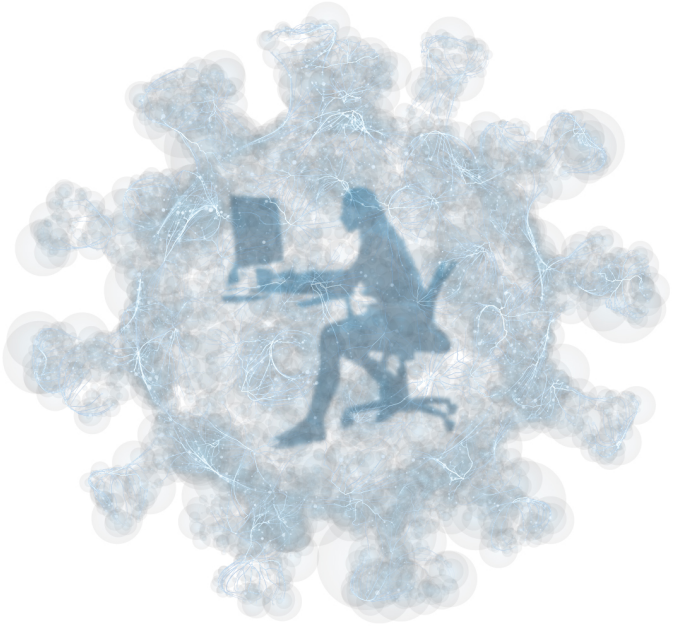

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Educación Superior y Pandemia

Acciones inclusivas de la Universidad Nacional de Moreno

Gisela COGO, Cecilia B. DÍAZ,
M. Laura HENRY, Graciela N. RAMOS
y Luciana I. SURIANI

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Rector
Hugo O. ANDRADE

Vicerrector
Alejandro L. ROBBA

Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
M. Liliana TARAMASSO

Director-Decano del Departamento de Economía y Administración
Marcelo A. MONZÓN

Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
J. Martín ETCHEVERRY

Secretaria Académica
Roxana S. CARELLI

Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica
Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria
Esteban SÁNCHEZ

Secretaria de Administración
Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico
Guillermo E. CONY

Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación
Claudio F. CELENZA

Secretario de Infraestructura y Plan Maestro
Eduardo A. FAIERMAN

Consejo Superior

Autoridades
Hugo O. ANDRADE (presidente)
Alejandro L. ROBBA
M. Liliana TARAMASSO
Marcelo A. MONZÓN
J. Martín ETCHEVERRY

Consejeros

Claustro docente:
M. Beatriz ARIAS
Pablo A. TAVILLA
M. Patricia JORGE
Esteban SÁNCHEZ (s)

Claustro estudiantil:
Tamara D. ROLDÁN
Camilo N. MARTÍNEZ

Claustro nodocente:
Vanesa A. CATTANEO

Secretaria ad-hoc:
Manuela V. PENELA

Universidad Nacional de Moreno
Av. Bmé. Mitre Nº 1891, Moreno
(B1744OHC), Provincia de Buenos Aires, Argentina.
Teléfono provisorio:
(+54 11) 2078-9170 (líneas rotativas)

Correo electrónico:
unm@unm.edu.ar e info@unm.edu.ar

Pagina web:
http://www.unm.edu.ar

Redes:
www.facebook.com/UniMoreno
www.twiter.com/unimoreno
Instagram UNM: @unm_oficial

Educación Superior y Pandemia

Acciones inclusivas de la Universidad Nacional de Moreno

Gisela COGO, Cecilia B. DÍAZ,
M. Laura HENRY, Graciela N. RAMOS
y Luciana I. SURIANI

Esta publicación se realizó con el apoyo de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la NACIÓN, en el marco del CONVENIO suscrito junto a otras Universidades Nacionales, para la elaboración de un estudio cualitativo de las intervenciones que las mismas han desarrollado para atender las demandas planteadas por la crisis sanitaria y social COVID-19, y coordinado por la Dra. Maria Rosa BRUMAT.

Educación superior y pandemia: Acciones inclusivas de la Universidad Nacional de Moreno /
M. Laura Henry ... [et al.]. - 1a ed - Moreno: UNM Editora, 2021.
Libro digital, PDF - (Agenda UNM / Esteban Sanchez)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-782-053-9

1. Educación Superior. I. Cogo, Gisela
CDD 378.009

Colección: Agenda UNM
Director: Secretaría de Extensión Universitaria, Esteban SÁNCHEZ

1a. edición: diciembre 2021
Tirada: 500 ejemplares
© UNM Editora, 2021
Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno
(B1744OHC), prov. de Buenos Aires, Argentina
Teléfono provisorio:
(+54 11) 2078-9170 (líneas rotativas)
Interno: 3154

Páginas web:
http://www.unmeditora.unm.edu.ar
http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/

Redes:
www.facebook.com/unmeditora/

ISBN (edición impresa): 978-987-782-052-2
ISBN (edición digital): 978-987-782-053-9

Este libro se terminó de imprimir en diciembre de 2021 en los talleres gráficos de la Universidad Nacional de Moreno, Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, provincia de Buenos Aires.

Libro de edición argentina
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

La reproducción total o parcial de esta obra está autorizada a condición de mencionarla expresamente como fuente, incluyendo el título completo del trabajo correspondiente y el nombre de sus autores.

Diagramación:
Ja! Design de Josefina D'ARRIBA MAGADAN

UNM Editora

Consejo Editorial
Miembros ejecutivos:
Roxana S. CARELLI (presidenta)
Adriana M. del H. SÁNCHEZ
M. Liliana TARAMASSO
Marcelo A. MONZÓN
J. Martín ETCHEVERRY
Gabriel F. C. VENTURINO
Pablo E. COLL
Mirtha ANZOATEGUI
Ana B. FERREYRA
Adriana A. M. SPERANZA
Luis A. CANEPA

Miembros honorarios:
Hugo O. ANDRADE
Alejandro L. ROBBA
Manuel L. GÓMEZ

Departamento de Asuntos Editoriales:
Pablo N. PENELA a/c

Área Arte y Diseño:
Sebastián D. HERMOSA ACUÑA

Área Servicios Gráficos:
Damián O. FUENTES

Área Supervisión y Corrección:
Gisela COGO

Área Comercialización y Distribución:
Hugo R. GALIANO

Área Legal:
Martín A. RODRÍGUEZ

Staff:
M. Florencia CUBURU
P. Micaela REPETTO
María N. PÉREZ

Libro
Universitario
Argentino

editora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

REUN
RED DE EDITORIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Presentación

Este libro presenta los resultados del Proyecto de Investigación: "Acciones en la enseñanza, la investigación y la extensión desplegadas ante la emergencia de la pandemia COVID-19 en la Universidad Nacional de Moreno" codirigido por las Secretarías de Investigación y Vinculación Tecnológica y Académica de la Universidad.

El mismo es el resultado de la invitación de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la NACIÓN para realizar un estudio cualitativo, coordinado por la Dra. Maria Rosa BRUMAT, de las intervenciones que las universidades nacionales han desarrollado para atender las demandas planteadas por la crisis sanitaria y social COVID-19 y que se plasmó en un CONVENIO suscrito junto a otras Universidades Nacionales; y cuya contribución de la UNM formará parte de una publicación colectiva.

La labor realizada se orientó a la identificación de los múltiples desafíos que la Universidad Nacional de Moreno tuvo que enfrentar con la irrupción de la pandemia de COVID-19 y a la sistematización de las respuestas y acciones emprendidas frente a este escenario inédito.

Se trata así de una obra que contiene valiosa información y datos sobre un proceso que fue desarrollándose de manera vertiginosa y novedosa en los primeros meses de la pandemia y que dio lugar a nuevas prácticas destinadas a sostener la educación superior. En cada capítulo de la obra, se profundiza en los esfuerzos realizados para sostener el derecho a la educación superior en el escenario de la pandemia, el cual planteó enormes dificultades y donde las rutinas educativas –incluso las más establecidas o cotidianas- tuvieron que ser repensadas. En este sentido, el texto visibiliza y, de manera indirecta, brinda un merecido reconocimiento a todo el personal de la universidad y a los estudiantes que con enorme voluntad mantuvieron en funcionamiento a la institución en sus actividades principales.

Cierto es que, ante el desafío de la pandemia, la UNM no cerró sus puertas sino que desplegó aulas virtuales, organizó encuentros para la reflexión y la difusión del conocimiento y además, instaló un centro de Telemedicina (CETEC-UNM) para asistir a la comunidad en la prevención y seguimiento de los contagios, entre muchas otras acciones. Por otra parte, en sus funciones sustantivas, debió adaptar las líneas de trabajo existentes a la comunicación remota. Por supuesto, fueron instancias críticas ante la excepcionalidad que develaron aspectos metodológicos y estratégicos, tanto a fortalecer como a profundizar. En este sentido, con creatividad, flexibilidad e innovación, se logró mantener los equipos de trabajo docente, se forjaron redes interinstitucionales de cooperación y se instauraron nuevas temáticas de investigación para responder a las nuevas preguntas y problemas que la pandemia iba generando.

A lo largo de este vertiginoso proceso, y en momentos de incertidumbre, la brújula que orientó el rumbo de la Universidad fue siempre la misma: sostener el precepto de la Educación Superior como un derecho humano, dando respuesta y contención a la demanda social. Este imperativo implicó no solo garantizar el derecho individual al acceso a los estudios superiores, sino entender la función social que debía cumplir una universidad de estas características en su territorio.

Este libro, cuya autoría corresponde a los miembros del equipo investigador que participó de la experiencia, es también un testimonio histórico sobre el trabajo llevado a cabo en un contexto de emergencia e incertidumbre; al tiempo que la UNM cumplía los primeros 10 años de su creación.

Asimismo, se espera que sea un insumo valioso para procesos de reflexión internos sobre los aprendizajes realizados y las nuevas prácticas que podrán ser conservadas en la etapa de la postpandemia que ya transitamos; como también que estas páginas puedan ser de utilidad para otras instituciones de educación superior y para investigaciones

similares, orientadas a reflexionar sobre las transformaciones que la pandemia generó en la universidad y en sus principales funciones.

Al respecto se propone una experiencia pensada desde el territorio del Conurbano bonaerense en un tiempo excepcional y complejo, en el que estuvimos presentes.

Moreno, diciembre de 2021
Adriana M. del H. SÁNCHEZ
Secretaria de Investigación Científica y Vinculación Tecnológica
Roxana S. CARELLI
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Índice

CAPITULO I: Introducción..... 15

CAPÍTULO II: Irrupción de la pandemia de COVID-19 en Argentina e impacto sobre la educación..... 19
II.I. Surgimiento y respuesta a la pandemia de COVID-19 19
II.II. Primeras medidas referentes al área de educación en Argentina 21
II.III. El ASPO en la región metropolitana y su impacto en las universidades 22

CAPÍTULO III: Premisas y respuestas de la universidad pública Argentina frente a la pandemia..... 25
III.I. Sostener el derecho a la educación superior..... 25
III.II. Investigación y extensión en el marco de la pandemia: responder a las necesidades sociales 29
III.III. La Universidad Nacional de Moreno: trayectoria, marco territorial y posicionamiento en el marco de la emergencia sanitaria..... 31
III.IV. Los estudiantes de la UNM: características educativas y socioeconómicas..... 33
III.V. La Universidad Nacional de Moreno: una universidad del Bicentenario y del Conurbano..... 34

CAPÍTULO IV: Metodología del estudio 37
IV.I. Precisiones metodológicas generales..... 37
IV.II. El abordaje cuantitativo 37
IV.III. El abordaje cualitativo 39
IV. IV. Presentación del esquema analítico de resultados ... 43

CAPÍTULO V: Enseñanza-aprendizaje 47
V.I. Garantizar la continuidad en el dictado de clases..... 47
V.I.II. Reprogramación del Calendario Académico..... 48

V.I.III. Modificaciones del régimen de alumnos 50
V.I.IV. Dictado de clases con uso de plataforma Moodle: diseño y puesta en marcha de recursos para la educación virtual 55
V.I.V. Apoyo y orientación a docentes para la readecuación de estrategias metodológicas en entornos virtuales 65
V.I.VI. Nuevos desafíos para la continuidad post-pandemia 68
V.II. Mitigar la brecha digital y sostener las trayectorias estudiantiles 70
V.II.I. Diagnosticar los niveles de conectividad y acceso a dispositivos digitales 72
V.II.II. Capacitación a docentes en el uso de la plataforma Moodle 80
V.II.III. Acceso gratuito a plataformas y materiales educa-tivos 88
V. III. Reanudar los procesos de evaluación 93
V.III.I. Toma de decisiones sobre los criterios de validez de las evaluaciones en formato virtual 94
V.III.II. Comunicación a docentes sobre procedimientos y recursos sugeridos para la evaluación 97
V.III.III. Resultados de las primeras experiencias de evaluaciones virtuales 98
V.III.IV. Reflexiones 102
V.IV. Acompañar a estudiantes de condiciones socio-económicas vulnerables 103
V.IV.I. Acompañamiento a los estudiantes 103
V.IV. II. Asistencia económica para estudiantes en situación de vulnerabilidad 104
V.IV.III. Cuidado de la salud 105
V.IV.IV. Actividades recreativas y deportivas 106
V.IV.V. Acciones en materia de género y demás situaciones psicosociales complejas 106
V.V. Garantizar las condiciones para el egreso 108
V.V.I. Las adaptaciones administrativas para la gestión de títulos 109

V.V.II. Las mesas especiales de julio para estudiantes en condición próxima de egreso 110
V.V.III. La adecuación de la ceremonia de graduación 112
V.VI. Socializar aprendizajes y experiencias: articulación con otros niveles del sistema educativo 115

CAPITULO VI: Extensión Universitaria: intervenir en demandas y problemas sociales generados por la pandemia 119
VI.I.I. Centro de Telemedicina COVID UNM (CeTeC-UNM) 120
VI.I.II. Capacitación Ley Micaela en modalidad virtual ... 124
VI.I.III. Cursos UPAMI en modalidad virtual 127
VI.I. IV. Programa universitario de apoyo socioeducativo en espacios comunitarios 128
VI.I.V. Acciones solidarias informales 130
VI.II. Intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia 130

CAPÍTULO VII: Las actividades de investigación en pandemia 133
VII.I.I. La continuidad de las actividades investigación en la UNM 133
VII.I.II. Nuevas estrategias al interior de los equipos de investigación 137
VII.I.III. Innovaciones al interior de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica 138
VII.II.I. Participación de la UNM en convocatorias de investigación vinculadas al COVID-19 139
VII.III.I. Las actividades de vinculación tecnológica en pandemia 141
VII.III.II. Intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia 144
VII.IV. El replanteo de las relaciones internacionales en la UNM 145
VII.V. Balance y desafíos a futuro 148

CAPÍTULO VIII: Funcionamiento y gestión institucional 151
VIII.I. Medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales 151
VIII.I.I. El rol protagónico de la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad 151
VIII.I.II. Diseño del uso de las instalaciones para la presencialidad parcial 153
VIII.I.III. Capacitación en la prevención, eliminación y/o reducción de los riesgos laborales 156
VIII.I.IV. Balance y desafíos a futuro 157
VIII.II. Potenciar la comunicación institucional con toda la comunidad universitaria 159
VIII.II.I. Comunicación y vínculo con la comunidad universitaria 160
VIII.II.II. Comunicación externa 163
VIII.III. Garantizar el desarrollo de las funciones de apoyo de toda universidad de manera remota 165
VIII.III.I. Adecuación del trabajo de gestión de manera remota 166
VIII.III.II. Gestión y desarrollo de concurso docente y nodocente 169
VIII.III.III. Implementación de expedientes virtuales: SUDOCU 172
VIII.III.IV. Soporte técnico e infraestructura informática 174
VIII.III.V. Puesta en marcha de la Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno 176

CONCLUSIONES 177

BIBLIOGRAFÍA 197

ANEXO A - Fichas metodológicas 205
ANEXO B - Fichas de análisis de documentos 219
ANEXO C - Convocatorias externas a proyectos de las cuales participó la UNM en 2020 265

Capítulo I: Introducción

La pandemia del COVID-19 constituyó un hecho social total que interpeló a la ciudadanía y a las configuraciones estatales al evidenciar una crisis sanitaria, económica y social a nivel global. En marzo de 2020, el Estado argentino declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en todo el territorio para privilegiar el cuidado al sistema de salud. En ese contexto, las Universidades argentinas se enfrentaron a la imposibilidad de iniciar el ciclo lectivo de manera presencial y llevar a cabo las planificaciones institucionales anuales.

Sin embargo, el sistema nacional de Educación Superior ha sostenido una extensa tradición en compartir una concepción sobre su rol como garante del derecho a la educación, el imperativo de la inclusión social y la equidad. Asimismo, se sostuvo la orientación de la investigación científica de la Universidad hacia la resolución de problemas sociales situados para el dominio público, por lo que lejos de suspender las actividades, las Universidades intensificaron su accionar, aún en medio de un contexto de incertidumbre.

El presente libro hace referencia a ese contexto tan especial y, específicamente, responde a una convocatoria de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) titulada *"Las universidades argentinas ante la emergencia de la pandemia COVID-19. Enseñanza, investigación, transferencia de conocimiento y relación con la sociedad"*. La propuesta de la misma fue sistematizar la información y experiencias acerca de las diferentes respuestas desarrolladas por las instituciones universitarias del país frente a nuevas demandas y desafíos que surgieron con el avance de la enfermedad durante el año 2020.

En su propuesta, la SPU invitó a distintas universidades a generar y sistematizar datos cuantitativos sobre la gestión y la vinculación con la sociedad en el contexto de la pandemia del COVID-19. Asimismo, planteó la necesidad de recopilar datos cualitativos referidos a las experiencias y acciones llevadas a cabo por cada universidad en la particularidad de sus territorios.

En ese marco, se elaboró este texto donde se encuentran los resultados de una investigación, desarrollada bajo la dirección de las

Licenciadas Adriana Sánchez y Roxana Carelli,[1] la cual estuvo orientada a analizar la información de las áreas de Enseñanza/Aprendizaje; Investigación y Vinculación Tecnológica; Extensión Universitaria; y Funcionamiento y gestión institucional, durante el 2020.

Específicamente, el objetivo de este trabajo fue analizar qué temas y aspectos la UNM identificó como problemas para el funcionamiento de la institución en contexto de COVID-19 durante el año 2020 y que acciones se emprendieron para responder a esos desafíos planteados.

Ante la complejidad del escenario, hemos considerado que las estrategias y medidas tomadas por la UNM no eran susceptibles de lecturas atemporales que no tuvieran en cuenta su trayectoria como Universidad pública y del Bicentenario; ni su relación con la comunidad. Así como tampoco se podía partir de lecturas "asépticas" que determinen un único curso de acción frente a un mismo problema. Por ello, hemos analizado las acciones institucionales frente a la pandemia de acuerdo a los problemas que la universidad intentó resolver, en la urgencia de una crisis sanitaria y económica que afecta a la totalidad pero que impacta con mayor profundidad en los sectores vulnerables. Entendemos que, al considerar estos factores, se evita la descontextualización de las decisiones que, por cierto, respondían a una lectura del momento y de las expectativas que configuraban la definición de las prioridades. Esto nos permitió identificar la dinámica de los desafíos que enfrentó la UNM en una sucesión de temporalidades diferenciadas durante la pandemia.

Para tal fin se tomaron como unidad de análisis el Rectorado, sus secretarias dependientes (Secretaría Académica, de Investigación; Vinculación tecnológica y Relaciones Internacionales; de Extensión Universitaria; de Tecnología de la Información y Comunicación) y las tres unidades académicas de la UNM: Departamento de Economía y Administración, Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias Aplicadas y Tecnologías.

1 El equipo estuvo formado en la coordinación técnica por la Dra. Laura Henry, la Dra. Cecilia Díaz y la Lic. Graciela Ramos y en investigación por la Lic. Gisela Cogo, Luciana Suriani y Mg.Verónica García Allegrone.

Como estrategia metodológica se optó por sistematizar datos estadísticos como aquellos referidos a encuestas y registros administrativos generados en la universidad en el periodo bajo estudio; entrevistas semiestructuradas a informantes clave y análisis documental sobre resoluciones, disposiciones, reglamentos, protocolos y comunicaciones institucionales.

En cuanto a la organización de este libro, en la primera parte se presenta el contexto institucional de la UNM como parte del sistema argentino de Educación Superior y su particularidad, en tanto universidad del Bicentenario. Esto permite comprender la estructura decisoria de la institución en relación con sus pares y las dependencias gubernamentales. También, se desarrolla el marco teórico de referencia que atraviesa el análisis de resultados y la descripción de la metodología utilizada.

En la segunda parte del libro, primero exponemos el esquema analítico para organizar los datos recolectados. Dicho esquema consta de una articulación entre las cuatro dimensiones de análisis arriba enunciadas y los problemas identificados por la UNM en cada una. Esto permite luego, en los diferentes capítulos que componen la Segunda Parte, desarrollar un análisis sobre las acciones que la UNM realizó frente a cada problema.

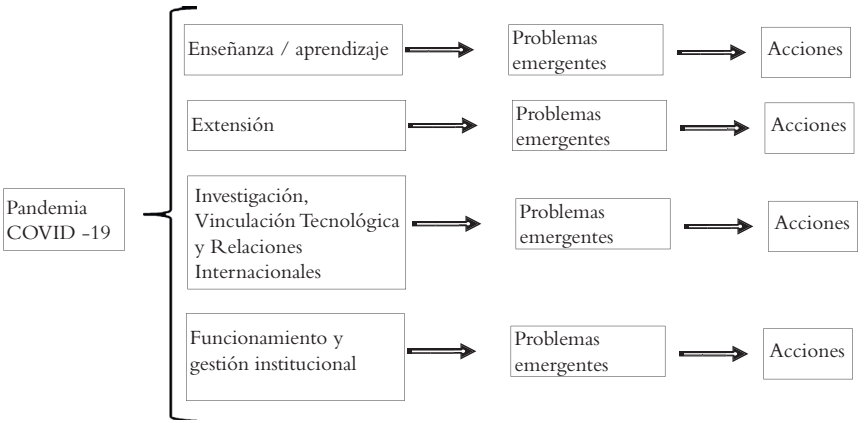

De este modo, para la dimensión de *Enseñanza/ Aprendizaje* se desarrollan los siguientes problemas y las acciones emprendidas: garantizar la continuidad en el dictado de clases; mitigar la brecha digital y sostener las trayectorias estudiantiles; reanudar los procesos de evaluación; acompañar a estudiantes de condiciones socioeconómicas vulnerables en la emergencia y, por último, garantizar las condiciones para el egreso

A su continuación, nos dedicamos al análisis de la dimensión de *Extensión*, que se orientó a resolver la intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia. Luego, presentamos las acciones y estrategias de la UNM referentes a la dimensión *Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales*. Al respecto, se abordan los siguientes problemas: generar conocimientos y tecnologías sobre problemas sociales vinculados con el COVID-19, favorecer la continuidad de las investigaciones y de las actividades vinculación y, por último, sostener las actividades de Relaciones Internacionales.

Posteriormente, se exponen las acciones correspondientes a la dimensión de *Funcionamiento y gestión institucional* ante la imposibilidad del trabajo presencial durante la pandemia. Así se explican las acciones de la universidad frente a los siguientes problemas emergentes: planificar medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales que obtuvieron autorización paulatinamente; potenciar la comunicación institucional con toda la comunidad universitaria y, por último, garantizar el desarrollo de las funciones de la universidad de manera remota con distintas herramientas informáticas. Como cierre de este libro, se desarrollan las conclusiones del trabajo de investigación desarrollado.

Capítulo II: Irrupción de la pandemia de COVID-19 en Argentina e impacto sobre la educación

II.I. Surgimiento y respuesta a la pandemia de COVID-19

La aparición de la pandemia mundial por COVID-19 es un evento histórico que ha conmovido las prácticas más establecidas de la vida social, siendo la educación uno de los ámbitos donde mayores transformaciones se han registrado. En pocos meses, este fenómeno sanitario adquirió unas dimensiones inusitadas que en corto tiempo hicieron que la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificara como "pandemia" a la enfermedad.

Una breve revisión cronológica de los sucesos (OMS, 2021) permite ver cómo fue escalando esta problemática sanitaria, a una velocidad inesperada y con un alcance inédito. El 1 de enero de 2020, la OMS solicitó a las autoridades chinas información sobre la aparición de un grupo de casos de una neumonía "atípica" en Wuhan, en ese país. Pronto se iniciaron las investigaciones para determinar la causa y el origen de este fenómeno. Dado el crecimiento de los contagios, entre el 10 y el 12 de enero de 2020, la OMS publicó un conjunto integral de documentos de orientación para los países sobre temas relacionados con la gestión del brote de una nueva enfermedad. Poco después, el 21 de enero Estados Unidos notificó el primer caso confirmado de la infección y el 24 de enero de 2020 se confirma la llegada de la enfermedad a Europa, con la detección de tres casos en Francia.

El 11 de febrero de 2020, la OMS anuncia que la enfermedad causada por el nuevo coronavirus se denominará "COVID-19" y poco después, el 29 de febrero la OMS publicó consideraciones sobre la cuarentena como medida preventiva en personas consideradas de riesgo y las condiciones mínimas para que este método evite de nuevas transmisiones.

El 11 de marzo de 2020, profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, la OMS llegó a la conclusión en su evaluación de que la COVID-19 podía considerarse una *pandemia*. Asimismo, indicó que el COVID-19 no era solo una crisis de salud pública, sino que afectaría a todos los sectores y la OMS reitero el llamamiento para que los estados adopten un enfoque pangubernamental y pansocial, en torno a una estrategia integral dirigida a prevenir las infecciones, salvar vidas y reducir al mínimo las consecuencias de la pandemia.

El 2 de marzo las autoridades de Argentina confirmaron el primer caso de COVID-19 en el territorio. El caso fue notificado por un establecimiento de salud privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constatado por análisis del Instituto Malbrán. Este suceso puso a las autoridades en alerta y llevó a que se inicie una estrategia federal, multidisciplinaria e intersectorial para contener la enfermedad.

De hecho, en Argentina, el advenimiento del COVID-19 tuvo una rápida respuesta por parte del gobierno nacional. Conociendo los estragos que estaba causando el virus en países europeos y asiáticos desde inicios del 2020, se tomaron medidas expeditivas antes de que se propague incontroladamente en el territorio argentino. Al respecto, el 20 de marzo de 2020el poder ejecutivo decretó tempranamente una medida sanitaria nacional de gran alcance: el Aislamiento Preventivo Social Obligatorio (de ahora en adelante, ASPO) a través del Decreto N° 297/20.

Básicamente, lo que estableció este decreto fue la limitación de la circulación de la población para así frenar el ritmo de los contagios y se estableció la suspensión de la mayor parte de las actividades productivas. Solo se permitió que continúen operando algunas actividades exceptuadas, las cuales fueron denominadas "esenciales" (aquellas vinculadas a la salud, seguridad, higiene pública, logística y comercio de alimentos). Dicho decreto fue prorrogado en sucesivas oportunidades, haciendo que el ASPO (en sus diferentes modalidades y fases), haya durado muchos meses en 2020 y que incluso haya sido alternado con periodos de DISPO (Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio) en distintas jurisdicciones del territorio nacional.

II.II. Primeras medidas referentes al área de educación en Argentina

Antes de que se decretase el ASPO, la Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación del 15 de marzo, había suspendido las clases en los niveles obligatorios del sistema educativo argentino, inicial, primario, secundario y educación superior no universitario. En el documento se aducen las razones sanitarias mencionadas y se indica que se difundirán a toda la comunidad educativa, a través de los canales habituales, las recomendaciones y actualizaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación para mantenerse conforme con las recomendaciones emanadas por las autoridades sanitarias.

En el caso de las instituciones universitariaspúblicas y privadas, el Ministerio de Educación emitió el 14 de marzo la Resolución 104/2020 indicando que, en la situación de excepcionalidad vigente, se recomendaba la suspensión de las clases presenciales en las universidades y la adecuación de la actividad académica conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud. Particularmente, se sugirió la adecuación del calendario académico, la utilización de diferentes medios para enseñar -medios de comunicación, campus virtuales o digitales- y llevar a cabo la enseñanza reduciendo la presencialidad y la aglomeración de personas. Estas cuestiones estaban enumeradas en el Artículo 3° de la Resolución, que recomendaba lo siguiente a las universidades:

a. Suspender transitoriamente las clases y prácticas de estudiantes en hospitales, centros de salud o instituciones públicas o privadas que concentren población de riesgo.
b. Reprogramar toda la actividad científica o académica tales como actos, congresos, seminarios, cursos, simposios, talleres, muestras o exposiciones, en la medida que impliquen aglomeraciones o concentraciones de personas.
c. Suspender transitoriamente todas las actividades de extensión que por sus características impliquen aglomeraciones o concentraciones de personas y las que se orienten o cuenten con la participación de población de riesgo.

A partir de esta Resolución, en las universidades se suspendieron las clases presenciales y se estableció el dictado de clases remotas, aunque con diferentes modalidades debido a la autonomía que conservan estas instituciones para decidir sus estrategias pedagógicas e institucionales y también en consonancia con lo dispuesto en cada jurisdicción. En algunas universidades se mantuvo el calendario académico, y en otras, hubo modificaciones, pero en todos los casos existió una fuerte vocación por mantener la educación en funcionamiento, con medios y estrategias alternativas, como veremos a lo largo de este texto.

II.III. El ASPO en la región metropolitana y su impacto en las universidades

Como explican Causa y Lastra (2020), si bien el ASPO se extendió sobre todo el territorio nacional, la pandemia impactó de manera diferencial sobre regiones que previamente tenían grandes disparidades sociales y estructurales, todo lo cual hace que la situación epidemiológica impacte con distinta intensidad. En efecto, durante todo el 2020, las regiones, provincias y ciudades fueron cambiando su "estado de aislamiento", avanzando o retrocediendo en las distintas fases de ASPO y DISPO, con lo cual se habilitan o se cerraban distintas actividades.

El caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) fue paradigmático en la definición de la situación epidemiológica. Durante muchos meses del 2020, esta región fue el epicentro de la circulación comunitaria del virus. La persistencia y el crecimiento de los casos positivos de COVID-19 tuvo lugar en un escenario problemático para la propagación de la enfermedad: con la mayor densidad demográfica del país, altos niveles de pobreza, condiciones habitacionales deficitarias, informalidad y precariedad laboral, infraestructura sanitaria insuficiente, medios de transportes colmados e inadecuados, etc. Todas estas condiciones estructurales complejizaron la gestión de la enfermedad en 2020 y dificultaron, para grandes sectores de la

población, la observancia de prácticas de prevención tales como el distanciamiento social, la higienización adecuada o la reducción de la circulación, con permanencia prolongada en los hogares inhabilitados para trabajar en sectores informales y/o precarizados.

En el AMBA también se encuentran emplazadas un número importante de universidades públicas, de distinta antigüedad y con entornos que presentan algunos diferenciales. Como explican Causa y Lastra (2020), estas universidades fueron creadas en momentos históricos diferentes[2], pudiendo mencionarse a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) como la de mayor trayectoria y emplazada en la capital de la provincia de Buenos Aires. También se encuentran las llamadas "universidades del conurbano" de la década del noventa hasta las recientes universidades nacionales "del Bicentenario", como suele conocerse a las creadas a partir del año 2009 (entre las que se encuentra la UNM). En todos los casos, y más allá de sus particularidades curriculares, todas reciben demandas y problemas devenidos de los territorios en los cuales están insertas.

Este contexto específico nos invita a preguntarnos sobre las acciones y respuestas que estas universidades fueron desarrollando frente a la pandemia para mantenerse en funcionamiento y así sostener el derecho a la educación superior, atendiendo -en la medida de lo posible- a las especificidades de su territorio y a sus requerimientos. En lo que sigue de este texto, se irán analizando con más detalles estos aspectos, profundizando en las orientaciones que este fenómeno adquirió en la Argentina, en el AMBA y, especialmente, en la Universidad Nacional de Moreno.

2 El proceso de expansión del sistema universitario argentino ha tenido distintas fases, vinculadas a contextos políticos que favorecieron su crecimiento. Así encontramos universidades centenarias como la UBA y la UNLP, creadas al calor de los procesos de afirmación del Estado nacional. Un segundo momento de expansión sucedió en la década de 1970, cuando se crearon catorce universidades nuevas. El tercer período corresponde a la década del 1990, en el cual se crearon siete universidades nacionales, la mayoría de ellas localizadas en el conurbano bonaerense. Por último, en el año 2009 se crearon las denominadas universidades del Bicentenario.

Capítulo III: Premisas y respuestas de la universidad pública Argentina frente a la pandemia

III.I. Sostener el derecho a la educación superior

Las medidas que desplegaron en 2020 las universidades públicas argentinas a partir de emergencia sanitaria del COVID-19, deben ser comprendidas en un marco histórico más amplio y teniendo en cuenta el rol social que estas instituciones adoptaron en el país en las últimas décadas. Particularmente, lo distintivo de la educación superior en nuestro país es su concepción como un derecho humano universal, un bien público y, por lo tanto, asegurarlo es un deber indelegable del Estado.

En esta línea, la Ley 24.521 de Educación Superior (a partir de su modificación en noviembre de 2015 por medio de la Ley N° 27.204), reconoce a la educación y al conocimiento como bien público y derecho humano personal y social, garantizando por ello el carácter público y gratuito de la enseñanza superior. En su artículo 2°, esta última ley indica la responsabilidad principal e indelegable del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso así como de proveer equitativamente (en la educación de gestión estatal), becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables.

Dicho entramado normativo plasma la orientación fuertemente inclusiva de la educación superior en la Argentina, por oposición a las concepciones elitistas y restrictivas que imperaron hasta la Reforma Universitaria de 1918. Según los ideales Reformistas[3] (que marcaron

3 Para Pentito (2018) es posible comprobar que en las universidades públicas argentinas perduran hasta hoy los rasgos esenciales del modelo heredado de la Reforma Universitaria de 1918 (sobreimpresos a los modelos heredados de la tradición europea): la autonomía, el cogobierno, la coexistencia de la formación profesionalista con la científica, la defensa de la

profundamente el devenir de la educación superior en Argentina), las universidades deben favorecer el acceso amplio de la población, pues la enseñanza no debe quedar restringida a determinados grupos económicamente favorecidos, reproduciéndose así las desigualdades sociales preexistentes. De esta manera, el movimiento reformista abrió camino para que décadas después llegaran otros hitos como la gratuidad de la educación (sucedido en 1949) y el ingreso irrestricto[4].

Esto permite comprender el incremento masivo de la matrícula universitaria que se produjo durante todo el siglo XX y que prosiguió con gran empuje en el siglo XXI. En el último tiempo, las políticas públicas fueron más enfáticas en esta orientación, ampliando la oferta estatal a través de la creación de nuevas instituciones (tal es el caso de las llamadas "Universidades del Bicentenario" con sede en el conurbano[5] entre las que se incluye la UNM) y brindando un fuerte impulso a los programas de becas y de apoyo económico para sectores socialmente desfavorecidos (Causa y Lastra, 2020).

Con la llegada de la pandemia por COVID-19, estas orientaciones de la educación superior en Argentina se vieron fuertemente interpeladas por la emergencia sanitaria. Pero lejos de pasar a segundo plano, las premisas sobre la cual se construyó el sistema universitario moderno, fueron la "brújula" que orientaron las novedosas estrategias de acción y constituyeron el parámetro para tomar las (múltiples) decisiones que implicó mantener en funcionamiento a las universidades en el nuevo escenario.

---

libertad de cátedra, la referencia a la necesidad de una renovación pedagógica, el planteo de la "función social" de la universidad, que da lugar a la "extensión" y la expectativa de que esta institución tenga un compromiso con el cambio social.

4 El ingreso irrestricto estaba consagrado en la Ley de Educación Superior N°24.521 del año 1995. Pero este derecho fue enfatizado con su ley modificatoria N°27204 ("Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior") del año 2015. En esta última norma se indica que *"Todas las personas queaprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior (…). Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador"*.

5 Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Del Oeste (con sede en Merlo), Universidad Nacional Arturo Jauretche (con sede en Florencio Varela) y Universidad Nacional de José C. Paz.

Así, Argentina se diferenció de otras respuestas regionales en una cuestión central: tomó todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación universitaria, en tanto derecho individual y colectivo. Y todo ello teniendo en cuenta las desigualdades preexistentes y las condiciones de vulnerabilidad que produjo la pandemia. En este sentido, las universidades nacionales argentinas han tratado de implementar acciones (como veremos en este libro para el caso de la UNM) que mitiguen o, al menos, que no profundicen esas desigualdades. Por eso gran parte de sus medidas pueden ser leídas desde un enfoque de derecho y como esfuerzos para que "nadie quede atrás" en un contexto tan crítico e incierto.

La primera medida coherente con este posicionamiento fue que *inmediatamente* después de la suspensión de la presencialidad de las clases (para evitar los contagios masivos) las universidades públicas redoblaron todo su esfuerzo paragarantizar la continuidad pedagógica por medio de la enseñanza virtual con el uso de diferentes plataformas. Se abrió así un escenario inédito para la educación superior argentina pero siempre se accionó en base a una premisa que brindó una cuota de certeza tan necesaria en esos momentos: se debía garantizar el funcionamiento de las universidades sin que se altere su carácter inclusivo y su vocación por la equidad en su acceso. Como veremos a lo largo de este libro, muchas de las normativas existentes (así como otras nuevas) garantizaron esta orientación y tuvieron plena vigencia para que, a pesar de todas las transformaciones acaecidas, los pilares y las premisas de la universidad pública no se resintiesen.

De esta manera, el proceso de virtualización "súbito" que las universidades tuvieron que implementar de manera no planificada y sin preparación fue una acción valiosa e inédita. Hubo luces y sombras, como en todo proceso histórico y seguramente muchas cosas son perfectibles a futuro. Pero ciertamente, esto mostró la capacidad de acción y de respuesta rápida de las universidades, que fue posible gracias al compromiso tenaz de docentes, nodocentes, estudiantes, investigadores y de toda la comunidad universitaria por sostener la educación en estas nuevas condiciones. Fueron justamente los

valores compartidos sobre la importancia del derecho a la educación lo que permitió que, en condiciones de emergencia y crisis, se buscaran soluciones alternativas que en todo momento dieran respuesta al mismo problema: cómo educar con calidad, a la mayor cantidad y con igualdad de acceso.

Este posicionamiento fue explicitado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al inicio de la pandemia, en la Declaración denominada "Las universidades argentinas frente a la pandemia del COVID-19"[6] emitida el 8 de abril de 2020. En dicho documento, se indica:

> "Las universidades argentinas no renunciamos a nuestro deber de seguir construyendo el futuro de nuestro país con el mejor antídoto para los males del mundo: el derecho social a la educación". Como parte de esta lectura, el documento indica que "En este contexto, expresamos el convencimiento de que, en momentos de crisis e incertidumbre, es fundamental reafirmar el liderazgo social de las instituciones" y que se seguirá "trabajando con gran responsabilidad en la calidad e inclusión de nuestros estudiantes".

Como señalan Negro y Gómez (2021) las universidades argentinas durante la pandemia demostraron tener un modelo de autonomía "de puertas abiertas" porque aunque son instituciones que fijan sus propias normas y pautas de funcionamiento, en este escenario crítico reconocieron la autoridad del Poder Ejecutivo (la decisión del ASPO) y respetaron su lineamiento (la continuidad pedagógica) a pesar de la enorme heterogeneidad de experiencias previas, recursos, equipamiento y posturas ideológicas en torno a la educación a distancia. Contra el mito de que las universidades son "instituciones encerradas en sí mismas", estos autores enfatizan que en 2020 las universidades lograron conjugar los principios de la autonomía con su capacidad de respuesta a las necesidades sociales y el derecho colectivo a la educación. Los diferentes órganos de gobierno siguie-

6 Disponible en: https://www.cin.edu.ar/las-universidades-argentinas-frente-a-la-pandemia-del-covid-19/

ron funcionando pese a la emergencia sanitaria y lograron alcanzar acuerdos políticos para impulsar las transformaciones que la situación exigía a nivel nacional.

De igual manera, durante la pandemia las universidades -sobre todo las de gestión pública- derribaron el mito de que son instituciones que "no cambian" o que "son lentas como elefantes", señalan Negro y Gómez (2021). En el contexto de la emergencia sanitaria se alcanzaron consensos en tiempos récord y se realizaron cambios impensados un año atrás. De esta manera, mostraron tener gran capacidad de respuesta y flexibilidad para adecuarse a las necesidades que iban emergiendo. Durante 2020, la comunidad educativa universitaria se preguntó cómo garantizar el acceso, la permanencia y la graduación de sus estudiantes, ofreciendo propuestas que contengan niveles de calidad similares a los ofrecidos de manera presencial, y ensayó, para ello, diferentes estrategias en función de su contexto y posibilidades.

III.II. Investigación y extensión en el marco de la pandemia: responder a las necesidades sociales

No solo en sus funciones de enseñanza, el sistema universitario demostró en Argentina una gran capacidad de respuesta frente a los desafíos en curso. En el marco de una emergencia sanitaria inédita, se demostró la relevancia del quehacer científico, y el papel de las universidades como productoras de conocimiento y generadoras de soluciones frente a los problemas urgentes de la sociedad.

Particularmente, las universidades participaron proactivamente de las acciones impulsadas por el gobierno, a través de la denominada "Unidad Coronavirus"[7] dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La creación de esta unidad buscó promover el desarrollo de investigaciones y de proyectos tecnológicos, así

7 Esta unidad está integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), por el CONICET y por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

como reorientar recursos humanos, infraestructura y equipamiento universitario para realizar tareas de diagnóstico e investigación sobre la COVID-19. Las universidades (incluida la UNM, como veremos en este libro) tuvieron una respuesta activa a estos llamados, presentando propuestas orientadas a profundizar el conocimientos sobre los procesos en curso y a proveer medidas de acción concretas en distintos campos. De esta forma, en el sistema universitario no solo implementó medidas para asegurar la continuidad educativa, sino que también buscó orientar esfuerzos de investigación y desarrollo tecnológico hacia las prioridades impuestas por la pandemia.

En este escenario quedó en evidencia la misión social de las universidades públicas, dado que en Argentina como en numerosos países de la región latinoamericana la investigación y los procesos de innovación tecnológica se hacen en la universidad, sobre todo en la pública (Perrota, 2020). Por eso, frente a un desafío como la pandemia por COVID-19, las posibilidades de generar conocimiento socialmente útil, público y accesible, así como la existencia de trayectorias de investigación previas (listas para tomar su lugar cuando son requeridos sus saberes) adquieren un valor inusitado y demuestra la importancia de sostenerlo y financiarlo. Todo ello por oposición a la lógica mercantil y desreguladora que siempre asedia a estas instituciones y a las actividades de investigación. Que un país tenga soberanía científica constituye el punto de partida para pensar soluciones adaptadas a las necesidades concretas de la sociedad y la vía para alcanzar la desmercantilización de los objetivos y productos de la ciencia.

La existencia de asimetrías entre países en materia de desarrollo científico y tecnológico no es nueva. Pero la pandemia ha revitalizado este debate y por ello es necesario pensar qué capacidad de agencia tienen nuestros países (nuestros sistemas científicos, tecnológicos y universitarios) en ese entramado de redes centrales (mainstream) de producción de conocimiento y cómo pueden "producir" saberes con márgenes de autonomía (Perrota, 2020).

Con la crisis abierta por el COVID19, el sistema universitario argentino puso en valor su rol como actor central en la producción

científica en Argentina y mostró su capacidad de respuesta frente a los desafíos abiertos y su compromiso con las demandas sociales. Con gran esfuerzo y después de atravesar un reciente periodo de desfinanciación en el gobierno anterior[8], el sistema universitario tuvo la capacidad de diseñar investigaciones y propuestas a partir de las demandas sociales urgentes, así como intervenciones flexibles, adecuadas a las estrategias y necesidades de los actores, los recursos locales y los conocimientos existentes.

En lo referente a sus funciones de Extensión, de investigación y de transferencia, las universidades también pusieron a disposición sus recursos humanos, conocimientos y capacidades instaladas para ofrecer distintos tipos de soluciones prácticas frente a la emergencia sanitaria. Entre estas valiosas acciones encontramos el desarrollo de kits de diagnóstico y de modelos de respiradores artificiales a bajo costo, proyectos de voluntariado para la atención de pasajeros en cuarentena en hoteles o en barrios de emergencia, control de los pacientes o el seguimiento de éstos en sus casas de forma remota, producción de insumos médicos y sanitizantes, diseño de elementos de protección, entre otras. Todas estas acciones fueron realizadas en el marco de laboratorios, institutos, centros e incluso en los hospitales públicos que son parte del sistema universitario y científico.

III.III. La Universidad Nacional de Moreno: trayectoria, marco territorial y posicionamiento en el marco de la emergencia sanitaria

A fin de entender con mayor claridad los efectos que la emergen-

8 Como explican Di Marco y Bianchini (2020), el gobierno de Mauricio Macri (2015 a 2019) diseñó su política universitaria en base a considerar una excesiva expansión del sistema y un fuerte desmérito por los trayectos de formación universitaria del sector público. Lo que se reflejó a nivel del presupuesto universitario ya que la inversión nacional en las universidades pasó de representar el (0,83 %) del PBI entre 2012-2015 a un 0,77 % entre 2016-2019. Otra medida también elocuente en esta línea fue la degradación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que pasó a tener el rango de una Secretaría durante el gobierno de Macri.

cia sanitaria trajo a la UNM, sus estudiantes, docentes, nodocentes, actividades y demás aspectos de la vida académica, es preciso reparar, en primer lugar, en el marco territorial en que se encuentra la institución.

El partido de Moreno se encuentra en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense, a 36 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuenta con una población de más de quinientos mil habitantes con acceso disímil y heterogéneo a educación formal, empleo registrado, salud, tecnología e infraestructura. Se caracteriza, en este sentido, por vastos sectores con pobreza estructural, baja cobertura en salud, un crecimiento demográfico acelerado y un acceso a la educación y a servicios por debajo de la media del Conurbano. Al igual que otras ciudades de este tipo, Moreno cuenta indicadores sociales poco favorables y un desarrollo y dinamismo económico disminuido.

Sin embargo, estas características no son exclusivas del partido de Moreno y, como se verá más adelante, es necesario entender que el desarrollo institucional y las medidas adoptadas por la UNM durante la pandemia no solo atienden a las particularidades de su comunidad más próxima, sino que se producen en un contexto más amplio y complejo.

Si bien en marzo de 2020 el poder ejecutivo decretaba el ASPO para todo el territorio nacional, el impacto de la pandemia se intensificó en las áreas geográficas con mayor densidad poblacional, disparidad social y carencias estructurales. De este modo, y con el correr de los meses, mientras ciertas provincias o localidades "pasaban de fase" en el ASPO, el AMBA -integrada por CABA y otros 40 municipios de la provincia de Buenos Aires, entre los que se encuentra Moreno- quedó signada por el crecimiento de casos positivos de COVID-19 por lo que la habilitación de actividades se vio retrasada (Causa y Lastra, 2020).

Otra de las particularidades de este territorio con gran densidad demográfica es, como ya se dijo, la importante cantidad de universidades públicas que allí se emplazan, por lo que deben considerarse, aun sosteniendo el principio de autonomía y autarquía universita-

ria, como parte de una red institucional que las reúne y reconoce problemas, objetivos y agendas comunes.

III.IV. Los estudiantes de la UNM: características educativas y socioeconómicas

Al año 2020, la UNM contaba con más de veintiún mil estudiantes matriculados en sus carreras de grado y pregrado, distribuidos entre sus tres Departamentos Académicos. A fin comprender mejor las condiciones en que transitaron el ciclo 2020 marcado por la virtualización de las clases debido a la pandemia, resulta importante detenerse en algunos indicadores educativos y socioeconómicos claves que nos permitirán caracterizar mejor esta población numerosa, diversa y heterogénea.

Si bien más de la mitad de los inscriptos para el ciclo lectivo 2020 provenían del partido de Moreno (51.5%), es una cifra que ha disminuido desde el primer ciclo en 2011 (76.6%). Esto indica un crecimiento en el área de influencia de la UNM en la zona y refuerza la necesidad ya planteada de analizar las medidas de la institución en un contexto más amplio y complejo, como lo es el AMBA (la otra mitad de los estudiantes provienen mayoritariamente de Merlo, Morón, General Rodríguez, Ituzaingó y Marcos Paz).

La población de estudiantes de la UNM tiene, además, otras tres características particulares: son, en su mayoría, mujeres, jóvenes y primera generación de estudiantes universitarios en sus familias. A lo largo de diez ciclos lectivos, se ha mantenido relativamente estable la proporción entre hombres y mujeres que componen la población estudiantil de la UNM, en donde 6 de cada 10 estudiantes son mujeres. En 2020, el 68.3% de los inscriptos eran menores de 25 años y 8 de cada 10 seguían siendo primera generación en comenzar estudios superiores por parte de la madre y 9 de cada 10 por parte del padre.

En cuanto a la ocupación de los estudiantes, el 40.4% de los inscriptos en 2020 trabajaban -cifra que viene descendiendo año tras año-, el 65.2% de ellos eran obreros o empleados y solo al 43.2% le

realizaban aportes jubilatorios. Además, el 48.6% de los ingresantes no tenía cobertura médica.

Las características de la población estudiantil aquí descritas pretenden aportar al análisis del impacto de la pandemia en su trayectoria educativa. Además, las particularidades del territorio ya mencionadas resultan indisociables de las condiciones iniciales de los estudiantes para llevar adelante su vida académica. Es preciso, entonces, comprender que, en la UNM, como en las demás universidades públicas del AMBA, se hacen presentes demandas y dificultades propias del contexto económico, productivo y social de la zona en la que está inserta (Causa y Lastra, 2020).

III.V. La Universidad Nacional de Moreno: una universidad del Bicentenario y del Conurbano

La UNM fue creada en el año 2009 y, como decíamos antes, forma parte de las llamadas "Universidades del Bicentenario Argentino". Estas "nuevas universidades", de las cuales muchas están situadas en el Conurbano Bonaerense, formaron parte de una política pública de incremento del presupuesto educativo, democratización del conocimiento y creación de nuevas instituciones a fin posibilitar el acceso a la educación superior a sectores que, por distancia u otras problemáticas de índole socioeconómica, históricamente tuvieron menos posibilidades de ingresar al sistema universitario (Andrade y Pentito, 2016).

Sin dudas, la creación de una universidad en un contexto desfavorable y con vulnerabilidad económica como lo es el AMBA, y el Partido de Moreno particularmente, se constituye como un elemento clave para el desarrollo de condiciones internas que permitan un desarrollo sustentable y más favorable en el territorio. Así, estas instituciones fueron creadas con un propósito igualador y un carácter inclusivo, instalando "polos de vida académica" en nuevas áreas y generando "nuevas posibilidades de interacción entre el sistema académico e instituciones científico-tecnológicas y también contri-

buyeron a aliviar la presión de la demanda sobre las instituciones más grandes y antiguas" (Pentito, 2018:68).

Desde sus orígenes, ya en su Proyecto Institucional, la UNM reconoce, en consonancia con lo que dicta la Ley de Educación Superior 24.521 –y su modificatoria 27.204-, el acceso a la educación y el conocimiento como un derecho humano personal y social. Además, se sostiene que el objetivo de la UNM es:

> "Es objetivo primordial de esta casa de estudios, la promoción cultural, social y económica de la comunidad del Partido y región de pertenencia, por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, el desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas locales y nacionales para producir conocimientos específicos acerca de las mismas y contribuir así al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación" (Universidad Nacional de Moreno, Proyecto Institucional. 2010)

De este modo, la Universidad Nacional de Moreno se define como un actor capaz de articular sus objetivos educativos y de inclusión social con las necesidades, demandas y problemáticas del medio social en que se encuentra, en pos del mejoramiento de su comunidad. Como parte de esta nueva generación de universidades, uno de sus objetivos es constituirse en generadora de nuevos conocimientos, atenta a las necesidades de su territorio y a los desafíos derivados de las desigualdades socioeconómicas de la población (Andrade y Monzón, 2020)

Considerar la educación humana como un derecho humano implica no solo garantizar el derecho individual al acceso a los estudios superiores, sino entender la función social que debe cumplir una universidad de estas características en su territorio. De este modo, la UNM se piensa a sí misma como una universidad enfocada

en los problemas y demandas de la comunidad en que está inserta y preocupada por establecer lazos de vinculación con actores sociales diversos.

Capítulo IV: Metodología del estudio

IV.I. Precisiones metodológicas generales

Para comprender el tipo de relevamiento realizado, consideramos importante realizar precisiones metodológicas que permitan conocer su alcance. Al respecto, cabe señalar que la unidad de análisis bajo estudio es la Universidad Nacional de Moreno, habiéndose tomado como áreas específicas de indagación el Rectorado y las tres Unidades Académicas que la conforman. En cuanto al periodo bajo análisis, se han relevado datos correspondientes al lapso que va desde el 14 de marzo de 2020[9] hasta el 31 de diciembre de 2020. Por lo tanto, las argumentaciones y resultados que se exponen en este texto corresponden a la realidad vigente en ese periodo, pudiendo luego haberse registrado cambios o eventos concernientes a la pandemia que exceden a este libro y que no se encontrarán reflejados en sus páginas.

En cuanto a la recolección de datos, para responder a los interrogantes planteados en esta investigación, se han utilizado técnicas cualitativas y cuantitativas, para así alcanzar una mayor comprensión sobre la problemática bajo estudio. Estos dos tipos de abordajes son complementarios y permiten validar, a través de la triangulación, los datos recolectados en cada dimensión de análisis (Reichardt y Cook, 2005; Vasilachis, 2006, Piovani, et al, 2008). A continuación, brindaremos precisiones sobre cada una de ellas.

IV.II. El abordaje cuantitativo

En lo referente al abordaje cuantitativo, el mismo consistió fundamentalmente en un análisis secundario de datos cuantitativos. Según

9 En esta fecha el Ministerio de Educación de la Nación emitió la Resolución 104/20 que, ante la expansión de la Pandemia por COVID-19, recomendaba la suspensión de las clases presenciales en las universidades del país y la adecuación de la actividad académica conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Sierra Bravo (1994), esta técnica implica dos aspectos: un análisis posterior o un re-análisis de datos obtenidos y analizados en una instancia anterior; segundo, esta técnica propone un nuevo análisis que no sea repetición de los ya realizados, sino que hace tratamientos diferentes, interpretaciones distintas y adicionales de los datos.

Para la presente investigación se analizaron y utilizaron datos presentados en informes realizados por la Universidad Nacional de Moreno. Dichos informes utilizados como fuentes cuantitativas fueron:

- Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (mayo 2020) *Encuesta de conectividad*. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Encuesta_de_conectividad.pdf
- Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (abril 2020). *Informe sobre el perfil de los inscriptos al ciclo 2020 (COPRUN Intensivo y Ciclos de Licenciatura). Una aproximación con base en dimensiones sociodemográficas, educativas y socioeconómicas*, Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Informe-sobre-el-perfil-de-los-inscriptos-al-Ciclo-2020-coprun-intensivo-y-Ciclos_Digital3.pdf
- Departamento de Estudios y Asistencia Técnica, Secretaría Académica, UNM (agosto 2020) *Mesas Especiales julio 2020*. (Documento inédito). Universidad Nacional de Moreno.

Asimismo, se analizaron y (re) procesaron datos cuantitativos de las siguientes fuentes:

- SIU-GUARANÍ de la UNM
- Encuesta de Asignatura 1° Cuatrimestre 2020
- Encuesta de Asignatura Ciclo Lectivo 2019
- Encuesta General a estudiantes 1°C 2020
- Información del Departamentos de Títulos
- Información de la Dirección de Bienestar Universitario

- Información de la Dirección de Desarrollo Académico
- Información de la Dirección de Entornos Virtuales
- Registro de Memoria Anual Secretaría Académica
- Google Analytics

En todos los casos se trata de fuentes de datos confiables y pertinentes a la problemática bajo estudio. Incluso algunas fueron creadas en el marco de la pandemia, para el monitoreo de distintos aspectos pedagógicos.

Estas fuentes han sido examinadas en función de su utilidad para brindar información sobre las dimensiones bajo análisis y los datos han sido procesados para la confección de distintos indicadores que se utilizan a lo largo de este libro. Para cada uno de estos indicadores se ha confeccionado una *Ficha Metodológica* donde el lector podrá encontrar, además de la fuente, otros aspectos técnicos de interés (población abarcada, periodicidad de elaboración, periodo, unidad de medida y observaciones generales). Esto permite conocer con exactitud los alcances de cada indicador y el tipo de información que provee.

IV.III. El abordaje cualitativo

En lo referente al abordaje cualitativo, se han utilizado las siguientes técnicas de recolección de datos:

i) Entrevistas semi-estructuradas:

Las entrevistas fueron una vía de acceso adecuada para conocer las experiencias de personas que ocupan puestos claves en la universidad y para reconstruir, a partir de sus relatos, cómo fueron los procesos de construcción de los problemas planteados por la pandemia, los diagnósticos efectuados y las posibles soluciones a implementarse.

Para la selección de los entrevistados, se efectuó un muestreo de tipo intencional, por medio del cual personas y perfiles fueron seleccionados en términos de la relevancia y la adecuación para el

problema abordado (Maxwell, 1996). Especialmente, se consideró el potencial de cada entrevistado para ayudar a formular explicaciones y líneas de comprensión sobre el área estudiada y los temas específicos a su interior.

De esta manera, es posible establecer que las personas entrevistadas corresponden a lo que, en metodología, se denomina "informantes claves". Es decir, son personas a las cuales se entrevista porque poseen una ubicación estratégica en algún campo social, porque poseen una trayectoria que les permite brindar información amplia o porque ocupan un puesto desde el cual definen o monitorean ciertos aspectos que son de interés para la investigación.

Específicamente, se entrevistaron a las siguientes personas:

- el Rector de la UNM, Lic. Hugo ANDRADE
- la Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Arq. M. Liliana TARAMASSO
- el Director-Decano del Departamento de Economía y Administración, Lic. Pablo A. TAVILLA
- el Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Mg. Roberto C. MARAFIOTI
- la Directora de Gestión Académica del Departamento de Economía y Administración, Lic. Florencia GOSPARINI.
- el Director de Gestión Académica del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Mg. Alexis G. BURGOS
- la Secretaria Académica, Lic. Roxana S. CARELLI
- el Secretario de Tecnología de la Información y Comunicación, Ing. Claudio F. CELENZA
- la Directora Académica del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET), Arq. Beatriz ARIAS
- la Directora de Desarrollo Académico, Lic. Mónica MESTMAN
- la Jefa del Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, Prof. Bibl. Laura PALOMINO
- la Directora General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, Lic. Marina P. ABRUZZINI

- la Directora de Gestión de la Investigación Científica, Lic. Marcela S. BASTERRECHEA
- el Director de Gestión de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Mg. Walter R. KLEIN
- el Director del Relaciones Internacionales, Lic. Marcelo MONZÓN
- la Directora de Extensión Universitaria, Lic. Olga V. BARRIOS
- la Directora de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, Lic. Natalia KISMAN
- la Directora de Concursos, Ab. Emiliana TOMASELLO

Las entrevistas fueron realizadas en los meses de noviembre, diciembre de 2020 y febrero de 2021. Atendiendo a las disposiciones de ASPO y DISPO vigentes en ese periodo, las entrevistas fueron realizadas a distancia, por medio del software de videollamada Google Meet, con una duración de 30 a 50 minutos en promedio. Se confeccionó y se utilizó en cada caso un guion que contenía los tópicos principales que se buscaba abordar con cada informante. Las entrevistas fueron grabadas (con autorización previa de los entrevistados) a través de un software que recoge el audio de las videollamadas, denominado Audacity.

ii) Análisis documental:

Esta técnica constituye un procedimiento de recolección, organización e interpretación de información (en torno a un determinado tema bajo estudio), por medio de la cual se obtienen datos a partir de la revisión de documentos escritos, de imágenes, de videos o archivos en formato de audio, entre otras posibilidades que alberga esta técnica.

Para la presente investigación se recurrió a un amplio abanico de documentos, que nos permitieron acceder a datos sobre las dimensiones bajo análisis:

- Resoluciones, Comunicados y normativas de la UNM referidas a la pandemia y a las respuestas institucionales establecidas en el periodo bajo estudio.

- Publicaciones alojadas en el sitio web de la universidad (www.unm.edu.ar), informaciones distribuidas en correos electrónicos institucionales y publicaciones en las redes sociales oficiales (Instagram, Facebook y Twitter[10]) por medio de los cuales se difundieron avisos, novedades y otras informaciones de interés para la comunidad universitaria en el contexto de pandemia.
- Instructivos, documentos orientativos y material de capacitación para docentes, editados por la Universidad, donde se sugieren estrategias pedagógicas y herramientas para la continuidad de clases a través de medios virtuales, así como orientaciones sobre los formatos de evaluación.
- Videos alojados en UNMTube (http://unmtube.unm.edu.ar) y en el canal oficial de la universidad en YouTube (https://www.youtube.com/user/CiudadUNM/videos)
- Memorias institucionales, informes y documentación de distinto tipo, generada por las áreas y unidades académicas de la universidad bajo análisis.
- Normativa, comunicados y documentos elaborados por organismos pertenecientes al ámbito educativo tales como el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).
- Documentos de la Dirección de Articulación, Orientación e Ingreso.

En todos los casos, estos documentos (en sus diversos soportes y formatos) fueron seleccionados por su relevancia para responder a los interrogantes de la investigación y, específicamente, por las potencial información que podían brindar para las cuatro dimensiones de análisis relevadas: enseñanza/ aprendizaje, investigación/ vinculación tecnológica, extensión y, por último, funcionamiento y gestión institucional de la UNM.

10 Instagram: @unm_oficial; Twitter: @unimoreno; Facebook: www.facebook/UniMoreno

IV. IV. Presentación del esquema analítico de resultados

En esta segunda parte del libro presentamos los resultados de la investigación, los cuales han sido recolectados y sistematizados a los fines de responder nuestro objetivo general: *analizar qué temas y aspectos la UNM identificó como problemas para el funcionamiento de la institución en contexto de COVID-19 durante el año 2020 y que acciones se emprendieron para responder a esos desafíos planteados.*

Al respecto, se expondrán datos y argumentos referidos a cuatro dimensiones que son fundamentales para entender las actividades la Universidad Nacional de Moreno y que han sido escogidas porque que abarcan gran parte de sus funciones:

- Enseñanza- Aprendizaje;
- Extensión,
- Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales,
- Funcionamiento y Gestión Institucional.

Para cada una de estas cuatro dimensiones, en primer término, se examinó cuáles fueron los problemas identificados desde la UNM. Tal como se indicó, esta investigación parte de un enfoque donde los problemas surgidos en cada contexto (en este caso, la pandemia de COVID-19) no son autoevidentes, unívocos ni son iguales para todas las instituciones. Antes bien, estas dificultades a resolver surgen de la deliberación interna y la construcción de cada organización educativa, en función de sus trayectorias, sus marcos normativos, sus emplazamientos territoriales y de sus enfoques sobre cómo entender la educación superior. Es decir, la identificación de esos problemas surgen de la conjunción, por un lado, de elementos internos y propios a la organización y, por otro, de los marcos externos que delimitan su margen de acciones y que orientan sus opciones: normativa, regulaciones provinciales y estatales, características del entorno, etc.

De esta manera, una parte fundamental de nuestra investigación fue detectar, a partir de los datos recolectados, qué problemas la UNM identificó como relevantes ante el surgimiento de la pandemia por COVID-19. Esto permitió construir un esquema analítico para nuestra investigación, que sintetizamos en el siguiente cuadro, donde pueden verse los problemas identificados para cada una de las cuatro dimensiones antes mencionadas:

Tabla 1: Problemas identificados por la UNM en el contexto de COVID-19, ordenados por dimensiones, año 2020

Dimensiones	Problemas
Enseñanza-aprendizaje	1. Garantizar la continuidad en el dictado de clases 2. Mitigar la brecha digital y sostener las trayectorias estudiantiles 3. Reanudar los procesos de evaluación 4. Acompañar a estudiantes de condiciones socio-económicas vulnerables en la emergencia 5. Garantizar las condiciones para el egreso 6. Socializar aprendizajes y experiencias: articulación con otros niveles del sistema educativo
Extensión	7. Intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia
Investigación, vinculación tecnológica y relaciones internacionales	8. Generar conocimientos y tecnologías sobre problemas sociales vinculados con el COVID-19, favorecer la continuidad de las investigaciones y de las actividades vinculación y sostener las actividades de Relaciones Internacionales.
Funcionamiento y gestión institucional	9. Planificar medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales 10. Potenciar la comunicación institucional con toda la comunidad universitaria 11. Garantizar el desarrollo de las funciones de apoyo de toda universidad de manera remota

Fuente: elaboración propia

La identificación de este conjunto de problemas, nos permitió emprender el paso subsiguiente en el análisis: examinar y caracterizar las acciones emprendidas por la UNM para resolverlos. De esta forma, los capítulos que siguen exponen y analizan (en base a datos cualitativos y cuantitativos recolectados) cómo fueron implementadas dichas acciones, en qué momento, con qué recursos y sus alcances para responder a los problemas planteados.

Capítulo V: Enseñanza-aprendizaje

V.I. Garantizar la continuidad en el dictado de clases

Ante la imposibilidad de iniciar el ciclo lectivo de manera presencial, la Universidad debió afrontar el desafío de garantizar la continuidad en el dictado de las clases. Para ello, dispuso de respuestas y estrategias a corto plazo para atender a nuevas problemáticas que se fueron desarrollando. Desde la reprogramación del calendario académico, cambios en la organización y adecuación de las pautas administrativas que ordenan las actividades académicas; hasta la reorientación del dictado de clases mediado por el uso obligado de la plataforma Moodle (campus virtual de la Universidad) y la respectiva puesta en marcha de nuevos recursos -pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales- para la educación virtual, indican el nivel de complejidad de las acciones llevadas a cabo. En este sentido, la Lic. Roxana Carelli, Secretaría Académica de la UNM, expresó lo siguiente:

> "Resultó necesario plantear definiciones en torno a la proyección de escalabilidad, institucionalización y sostenibilidad del sistema, la adecuación de marcos normativos y administrativos-académicos, la constitución de los equipos de trabajo y desarrollo de las actividades de gestión, soporte y colaboración a distancia"

En efecto, este capítulo aborda las principales acciones de la UNM para garantizar la continuidad educativa en medio de un contexto de incertidumbre y con respuestas de emergencia, que fueron encontrando otras problemáticas a su paso.

V.I.II. Reprogramación del Calendario Académico

Ante la suspensión de las actividades grupales presenciales, la Universidad se encontró frente al problema de garantizar la continuidad de las actividades de enseñanza, lo que obligó a renovar la planificación de las actividades previstas en el calendario académico que había sido aprobado el año anterior.

La primera medida, y en concordancia con las recomendaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fue posponer el inicio del cuatrimestre, pautado para el 23 de marzo, hasta el 31 de marzo. En esta primera instancia se consideró que la decisión solo retrasaba una semana el retorno a la presencialidad cotidiana, dado que no se preveía que el aislamiento en el dictado de clase de la educación superior se extendiese por todo el 2020.

Ante la primera prórroga del ASPO, la Universidad reprogramó, nuevamente, el inicio del ciclo lectivo al 6 de abril, pero ya no con la mira en el retorno presencial sino con "ganar tiempo" para dictar e implementar medidas organizativas, administrativas y tecnológicas que permitieran iniciar las clases de grado por medio del campus virtual. Entre ellas, establecer lineamientos y orientaciones pedagógicas para el dictado de clases e implementar capacitaciones para los docentes.

Como consecuencia de la reprogramación del calendario, el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN)[11], que debía desarrollarse durante el primer cuatrimestre, se circunscribió a aquellos ingresantes que hubieran tenido una experiencia previa de forma presencial y que solo debían recuperar alguno de los talleres que lo componen. Para el resto de los nuevos ingresantes o reprobados, se pautó una nueva edición para el segundo cuatrimestre, de carácter presencial cuya realización dependía de las condiciones sanitarias.

11 El Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) es la instancia de ingreso de la Universidad Nacional de Moreno, el cual consta de tres talleres y un seminario. Se realiza de forma intensiva durante los meses de febrero y marzo, y de forma extensiva durante el primer cuatrimestre.

En línea con las medidas adoptadas por la UNM, los Directores-Decanos reflexionaron lo siguiente:

> "Desde el inicio tratamos de empezar a poner algunas palabras que nos parecía que se adecuaban más a la situación, una de esas palabras era minimizar daños. Asumir, lo que siempre uno dice, nuestra responsabilidad social política, nuestra responsabilidad con nuestra comunidad, preservar la salud primero; pero también ver cómo eso lo podemos hacer compatibilizar con esta idea de -que a veces yo traducía en-: no dejemos en banda a los chicos y chicas." (Lic. Pablo Tavilla, Director-Decano del Departamento de Economía y Administración)

> "La primera cosa positiva es la velocidad de reacción, me parece que la UNM, y en conjunto las Universidades, han reaccionado rápidamente para no perder a los alumnos, no perder la matrícula, tener algún tipo de vínculo con los chicos y demás. No creo que haya sido un éxito rotundo, pero tampoco fue un fracaso." (Mg. Roberto Marafioti, Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales)

> "Una de las primeras preocupaciones era focalizarnos en poder sostener las clases, en atender toda la complejidad de información, de capacitación, todo esto brindada, por supuesto, desde la Universidad, pero que había que hacer llegar a todos los docentes del Departamento, a todas las instancias del Departamento." (Arq. Liliana Taramasso, Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología)

Con el paso de los primeros meses de cursada y a medida que la emergencia sanitaria y el ASPO continuaban extendiéndose, la Universidad fue detectando, al igual que las autoridades y la comunidad en general, que la pandemia continuaría exigiendo formas de organización sin presencialidad para la totalidad del sistema educativo. Por este motivo, se realizaron nuevas modificaciones al calen-

dario académico. Si bien se ratificó la finalización de la cursada del primer cuatrimestre en la fecha establecida oportunamente, se pautó un período de extensión excepcional hasta el 30 de septiembre, para dar lugar al desarrollo de las actividades presenciales indispensables de taller, laboratorio y/o prácticas que las asignaturas exijan, como así también para la realización de una evaluación final integradora (más adelante en este libro abordaremos las especificidades de los procesos de evaluación). En virtud de esto, se postergó el llamado de exámenes finales del turno julio a fin de que los estudiantes que llegasen a regularizar las asignaturas del primer cuatrimestre cuenten con dicha instancia de evaluación.

Al llegar el segundo cuatrimestre con ASPO en el AMBA, la Universidad dispuso la continuidad del dictado de clases bajo los mecanismos de educación a distancia ya establecidos, tanto para las carreras como para el desarrollo del COPRUN-Extensivo. A su vez, se prorrogó el período de extensión excepcional del primer cuatrimestre hasta la finalización del ciclo lectivo 2020, con los mismos criterios para las actividades que requerirían presencialidad del segundo cuatrimestre.

V.I.III. Modificaciones del régimen de alumnos

El inicio del ciclo lectivo bajo mecanismos de educación virtual implicó tomar medidas que aseguren el derecho a la educación de los estudiantes y que a su vez favorezcan sus trayectorias académicas. Esto resultó en una serie de excepciones temporarias que se aplicaron en el Reglamento de Alumnos y se comunicaron para facilitar las decisiones de los estudiantes sobre sus recorridos ante la imposibilidad de retornar a la presencialidad.

Con fin de organizar el seguimiento y evaluación de los alumnos, sin soslayar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, la UNM tomó las siguientes decisiones: suspensión del régimen de regularidad de las asignaturas -es decir, el cómputo de la exigencia de la asistencia mínima-; modificación de la promoción directa, la cual quedó sujeta a la realización de al menos una instancia de evaluación

integradora presencial; y suspensión del régimen de correlatividades para la inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre.
Asimismo, se determinó que las instancias de evaluación, trabajos prácticos u otra tarea exigida por los docentes, no serían de cumplimiento obligatorio sino que se constituyeron como actividades formativas de seguimiento, con el fin de dar acompañamiento pedagógico a los estudiantes en la comprensión de los contenidos y su preparación para la evaluación final integradora presencial prevista para cuando la situación epidemiológica así lo permitiese.

En virtud de esto, y dado que no se preveía evaluar de forma virtual, se dispuso prorrogar el vencimiento de las asignaturas regularizadas hasta tanto pudieran efectuarse los turnos de exámenes finales de manera presencial. Dichas medidas fueron informadas a través de los canales Institucionales mediante comunicaciones y documentos de pautas elaborados por la Secretaría Académica.

Ante la continuidad de medidas de distanciamiento social, la Universidad se abocó a la elaboración de la reglamentación de un régimen general de virtualidad, con la finalidad de establecer lineamientos generales para el dictado de las actividades académicas presenciales bajo modalidad virtual. Como resultado de esta tarea, en el mes de julio el Consejo Superior aprobó las *Pautas Generales para el Desarrollo de Actividades Académicas a Distancia para Carreras bajo la Modalidad Presencial* (Resolución UNM-CS N° 589/20), las cuales fueron incorporadas al Reglamento Académico de la Universidad. Dicha normativa hizo foco en formular una serie de medidas destinadas a establecer pautas generales para el desarrollo de actividades académicas virtuales, sin que ello implique un cambio de modalidad de dictado presencial de las carreras que ofrece la Universidad, como así también en regular el uso de tecnologías. A su vez, con el objeto de establecer criterios homogéneos para el desarrollo y evaluación de actividades académicas a distancia, incorpora la clasificación disciplinar de las carreras y la tipología[12] de las asignaturas que las componen, en función de la reglamentación aprobada por el Anexo I del

12 La tipología de las asignaturas se define en función de sus contenidos teóricos-prácticos. Se clasifican en A, B, C y D, siendo el A el de mayor contenido práctico y D mayor contenido teórico.

anexo del Acuerdo Plenario CIN Nº 978/16 del Consejo Interuniversitario Nacional de fecha 4 de abril de 2016. Cabe destacar que, la formulación de estas pautas sentó las bases para la posterior formulación del *Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)* de la Universidad.

> "Vino desde la Universidad una situación que fue muy clarificadora, que es esta de la categorización de las asignaturas de acuerdo a estas cuatro categorías del CIN, las tipologías A, B, C y D". (Arq. Liliana Taramasso, Directora Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología)

La aprobación de esta normativa fue esencial para la planificación y desarrollo de las actividades académicas del segundo cuatrimestre, como así también para la implementación de mecanismos que permitieran llevar a cabo instancias de evaluación virtual en los casos de las asignaturas que así lo permitieran. Como vemos, esta acción fue fruto de un diagnóstico renovado sobre la situación social y epidemiológica. A diferencia de la visión que se tenía a comienzo del año, la UNM y del conjunto de las universidades argentinas empezaron a vislumbrar la continuidad en el tiempo de las medidas de distanciamiento social y eso requería una normativa específica.

Las excepciones realizadas al Reglamento de Alumnos continuaron vigentes durante el segundo cuatrimestre, con la novedad de que se permitió la regularización o promoción de las actividades curriculares bajo mecanismos de evaluación virtual, siempre y cuando las asignaturas no cuenten con actividades presenciales indispensables de taller, laboratorio y/o prácticas. La evaluación virtual operaría con carácter electivo por parte del alumno, pudiendo posponer las evaluaciones al regreso de la presencialidad, para lo cual debía dejar asentado su decisión al comienzo de la cursada. Así como ocurrió durante el primer cuatrimestre, la Secretaría Académica efectúo las comunicaciones correspondientes en relación a la modalidad del segundo cuatrimestre y a su vez, elaboró documentos de pautas y recomendaciones para la planificación y desarrollo de estrategias de

evaluación virtuales, con el objeto de asegurar pertinencia y coherencia en relación a los contenidos impartidos así como la confiabilidad y validez de las mismas.
La suspensión de correlatividades para la inscripción de asignaturas del segundo cuatrimestre, al no contar con la reglamentación para poder evaluar virtualmente las asignaturas durante el primer cuatrimestre, favoreció la continuidad de la trayectoria académica de los estudiantes.

Cuadro N° 1: Inscriptos a asignaturas por Departamento Académico de la UNM Ciclo Lectivo 2020

Departamento Académico	Inscriptos 1C y anuales	Inscriptos 2C y anuales
Ciencias Aplicadas y Tecnología	3350	3153
Economía y Administración	3734	3028
Humanidades y Ciencias Sociales	2294	2137
Total	9378	8318

Fuente: elaboración propia en base a SIU-GUARANÍ de la UNM

Tal como se observa en el cuadro N° 1, durante el primer cuatrimestre se registraron 9.378 inscriptos para cursar asignaturas de las 10 carreras de grado y 2 Ciclos complementarios, mientras que en el segundo cuatrimestre la inscripción fue de 8.318 estudiantes. Cabe destacar que, en condiciones normales del desarrollo de las actividades académicas, el segundo cuatrimestre suele presentar un 2,2% menos de inscripciones y en este año en particular no se contaba con los alumnos que debían ingresar luego de haber realizado el COPRUN Extensivo durante el primer cuatrimestre.

Al respecto, el Director-Decano Lic. Pablo Tavilla se refirió a un tema presente en la agenda de la UNM, que es la preocupación por el desgranamiento de los estudiantes, sobre el cual reflexionó:

> "Probablemente este año estamos en una situación de mayor vulnerabilidad para que eso se pronunciara. De cualquier manera los indicadores de lo que fuimos viendo demuestran que no fue dramática la situación y que, al contrario, estuvo mucho mejor salir con estos objetivos de minimizar los daños todo lo posible, en un año tan experimental como este. Creo que se cumplieron sobradamente."

En paralelo al desarrollo del segundo cuatrimestre, se implementó el dictado del COPRUN-Extensivo bajo mecanismos virtualespara aquellos aspirantes que efectuaron su inscripción durantelos meses de febrero y marzo. Para esto, la Secretaría Académica aprobó por disposición UNM-SAC N° 84/20 el instructivo para el desarrollo y cumplimiento del mismo mientras perdure el ASPO, el cual dispuso una serie de modificaciones provisorias al Reglamento del COPRUN. Entre ellas, hubo una reorganización en el dictado del seminario y los talleres, incorporando un bloque introductorio para capacitar a los ingresantes en la modalidad de cursada virtual y uso del campus. También se suspendió el régimen de asistencia y en su lugar, se establecieron requisitos de participación virtual junto al cumplimiento de actividades. Los estudiantes que hayan cumplido con estas condiciones iniciarán los estudios en la carrera elegida a partir del Ciclo Lectivo 2021.

Cabe destacar que estas condiciones de cursada dispuestas de manera transitoria, fueron formalmente incorporadas al Reglamento del COPRUN en el mes de diciembre mediante Resolución UNM-CS N° 650/20, ya sea que debiera efectuarse de esta forma ante una situación excepcional o mismo como una nueva modalidad de dictado para futuras ediciones.

V.I.IV. Dictado de clases con uso de plataforma Moodle: diseño y puesta en marcha de recursos para la educación virtual

El inicio del primer cuatrimestre debió adaptarse a la virtualidad en escaso tiempo, pero a partir de las herramientas ya existentes en la Universidad. El campus virtual, (plataforma moodle), que venía funcionando años anteriores, fue actualizado a la última versión disponible lo que permitió mayores y mejores funcionalidades. El desarrollo de la función de enseñanza se desarrolló a partir de la modalidad virtual, al igual que el resto de las funciones universitarias.

> "Hay un aprendizaje que hemos tenido, que es con una tecnología que disponíamos y no empleábamos por distintos motivos." (Mg. Roberto Marafioti, Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales)

La incorporación de la función de videoconferencia al moodle (recurso Big Blue Button) para el dictado de clases, el avance en la digitalización de los materiales y bibliografía obligatoria, la elaboración y selección de recursos para la educación virtual (presentaciones de powerpoint y similares, videos, notas de clase en texto o audio, guías de lectura, etc.), entre otros nuevos recursos fueron sumados al repertorio con el que contaban los docentes hasta ese entonces. Desde la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, en conjunto con la Secretaría Académica, se amplió el personal disponible, incorporando perfiles especializados en entornos virtuales, los que constituyeron equipos especializados fundamentales para el apoyo a docentes y estudiantes.

La virtualización de la labor de gestión, operativa y administrativa y de los sistemas que integran el SIU, fue una de las primeras tareas abordadas por el área de Informática de la Universidad, puesto que operativizar a la distancia estos procesos mediante el trabajo remoto o teletrabajo, constituía una acción fundamental para que las actividades académicas pudieran ponerse en funcionamiento en una segunda instancia. Entendemos entonces que uno de los problemas

incluidos dentro de lo que significó garantizar la continuidad en el dictado de clases, fue sostener y ampliar, a partir de la innovación y mejora permanente, los entornos virtuales de toda la Universidad, no solamente en lo que hace a la tarea de la enseñanza.[13]

Las mejoras informáticas del Campus Virtual se realizaron de manera permanente y permitieron registrar y resguardar la información académica generada por estudiantes y docentes, para lograr un seguimiento normalizado de las actividades estudiantiles.

Otra preocupación sobre la continuidad del dictado de clases fue el peso del costo de la conectividad para acceder al campus y las actividades virtualizadas para los estudiantes. En ese sentido, se estableció la prioridad de la utilización del campus virtual de la UNM como dominio "edu.ar" frente a otras plataformas.[14]

Sin embargo, el establecimiento del Campus Virtual como plataforma prioritaria trajo consigo la concentración del tráfico de usuarios conectados al mismo tiempo. Para resolverlo, la Universidad se dotó de infraestructura informática -desde el inicio del primer cuatrimestre-; al tiempo que se reorganizó el horario de ingreso a clase para contribuir a un funcionamiento más estable. Asimismo, se capacitó a los docentes sobre los usos de las nuevas herramientas virtuales respecto a la duración de los encuentros y la asincronía de las actividades académicas, como uno de los criterios a incorporar.

Tal como se mencionó antes, el dictado del COPRUN- Extensivo 2020 fue realizado con carácter excepcional a través del Campus Virtual UNM. En esta instancia de pregrado, el desafío fue mayor ya que los ingresantes no habían iniciado su filiación universitaria. Para atender a esa problemática, se desarrollaron estrategias para favorecer el acceso y la participación de los ingresantes al campus virtual, así como instancias de consulta, asistencia técnica y pedagógica y acompañamiento a los estudiantes ingresantes. Asimismo, fueron revisados y adaptados los materiales de los talleres con una modificación de

13 Sobre las modificaciones realizadas para el funcionamiento remoto de la Universidad, ver capítulo 10.

14 Como veremos más adelante, fue fundamental la gratuidad en el consumo de datos de la telefonía celular establecida por el Estado Nacional para acceder a los dominios ".edu.ar" que abarcan a las plataformas educativas nacionales. De esta manera, se aseguró que el acceso a la cursada virtual no profundice las desigualdades entre los estudiantes.

los contenidos prioritarios de la planificación original elaborada para la presencialidad, así como del Seminario de aproximación a la vida universitaria.

El impacto de estos cambios para garantizar la continuidad del dictado de clases puede observarse en los datos arrojados de las estadísticas elaboradas por la Secretaría Académica sobre el desarrollo del primer y segundo cuatrimestre y la relación entablada entre estudiantes y docentes en el uso de la plataforma virtual de la Universidad.

En el marco de las 12 carreras que integran la oferta académica de grado de la UNM, se dictaron 315 asignaturas en 573 comisiones que nuclearon a 9378 estudiantes inscriptos para el primer cuatrimestre y 512 docentes, mientras que en el segundo fueron dictadas 310 asignaturas mediante 532 comisiones que contuvieron a 8318 estudiantes y 549 docentes.

En relación al uso del campus virtual, se observó un altísimo nivel de incorporación de la herramienta durante el primer cuatrimestre, resultando similar la relación entre los estudiantes del primer año y de los inscriptos entre el segundo y sexto año. Esto nos lleva a pensar que el cambio de modalidad en medio de la emergencia obligó a los estudiantes a generar nuevas competencias para adaptarse a la cursada, más allá de la experiencia previa.

Cuadro N° 2: Utilización del Campus Virtual en asignaturas, según año del Plan de Estudios. Primer cuatrimestre 2020 UNM. En % sobre el total de inscripciones.

Año de la asignatura en el plan de estudios	Sí utilizó	No utilizó	Total
1° año	97,1%	2,9%	100%
2° a 6° año	92,8%	7,2%	100%
Actividades Complementarias	98,8%	1,2%	100%
Total	94,9%	5,1%	100%

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° Cuatrimestre 2020

Del total de inscripciones en las asignaturas del primer cuatrimestre, respondieron la encuesta de final de cursada el 80,3% (16220 inscripciones), de los cuales, el 76,3% (12371 inscripciones) declararon que participaron o siguieron las clases virtuales. En el cuadro N° 2 podemos observar que de las 12371 inscripciones que continuaron contestando la encuesta, el 94,9% utilizaron el campus virtual durante la cursada de la asignatura. Al desagregar por el año de la asignatura en el plan de estudios, se observa que las actividades complementarias fueron las que más utilizan dicha herramienta con casi el 98,8% de respuestas afirmativas. Seguida por las asignaturas de 1° año, en las cuales el 97,1% afirmaron que utilizaron el campus. Mientras que las asignaturas de 2° año a 6° año lo utilizaron relativamente menos, el 92,8 %.

Sin embargo, en las encuestas por asignatura del primer cuatrimestre, se les consultó a los estudiantes sobre cómo incorporaron el uso del campus y el nivel de dificultad que encontraron, respuesta que podemos ver en el gráfico N° 1. Sobre aquellas asignaturas en las que los estudiantes respondieron que utilizaron el campus, el 63,1% declaró que su uso fue fácil, el 28,4% consideró que fue muy fácil, y el 8,5%, "muy difícil". Por lo tanto, 9 de cada 10 estudiantes que utilizaron el campus virtual les resultó fácil o muy fácil de utilizar.

Gráfico N° 1: Grado de dificultad al utilizar el campus virtual en asignaturas del primer cuatrimestre 2020 UNM. En % sobre el total de inscripciones

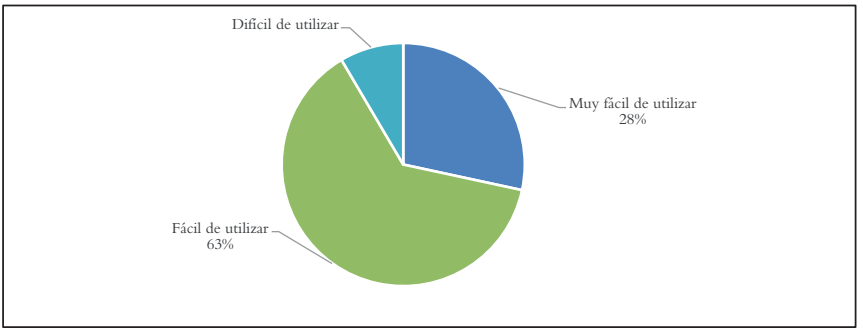

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° cuatrimestre 2020

Ahora bien, al desagregar por año de la asignatura según el plan de estudios (gráfico N° 2), se observa que la proporción que considera que fue difícil de utilizar es levemente mayor en asignaturas de primer año. Por lo que podemos afirmar que la experiencia de cursada universitaria, aunque sea presencial, brinda mayores capacidades de obtener y forjar estrategias de estudio autónomo. En contraposición una proporción levemente mayor de los que cursaron actividades complementarias[15], consideran que fue muy fácil de utilizar.

Gráfico N° 2: Grado de dificultad en el uso del campus virtual desagregado por año de la asignatura según Plan de Estudios. Primer cuatrimestre 2020, UNM. En % sobre el total de inscripciones

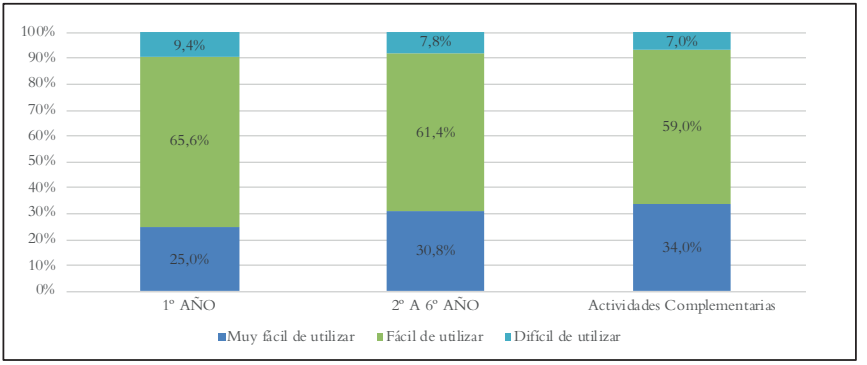

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° cuatrimestre 2020

Respecto al grado de satisfacción en la experiencia educativa de los estudiantes durante el primer cuatrimestre en el uso general del campus (gráfico N° 3) también la respuesta fue mayoritariamente positiva. Al desagregar por año de la asignatura según el plan de estudios, se observa que en las asignaturas de 2° a 6° año, la proporción

15 Los planes de estudios contienen en su estructura asignaturas comprendidas como actividades complementarias que pueden cursarse en cualquier momento de la carrera.

de respuestas fue levemente mayor en manifestar que la experiencia general en el uso del campus virtual fue insatisfactoria o poco satisfactoria. En contraposición, en las actividades complementarias, el 82,1 % considera que la experiencia general en el uso del campus fue satisfactoria o muy satisfactoria.

Gráfico N° 3: Grado de satisfacción en la experiencia general del uso del campus virtual por año de la asignatura según Plan de Estudios. Primer cuatrimestre 2020, UNM. En % sobre el total de inscripciones

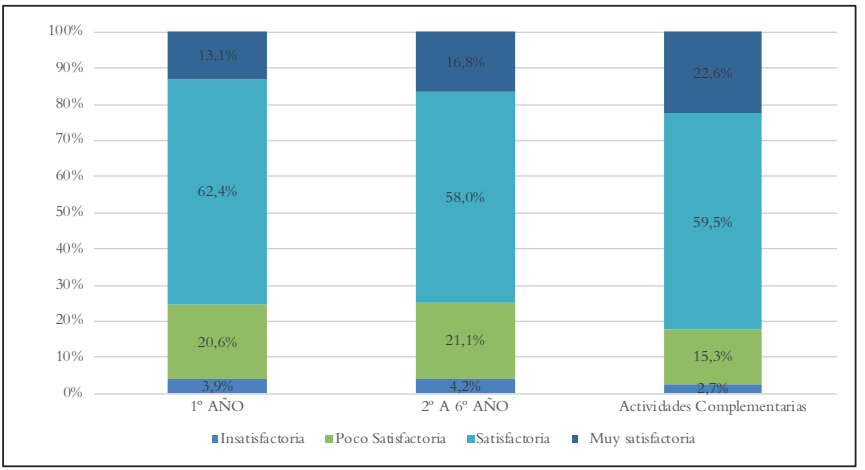

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° cuatrimestre 2020

En líneas generales, comparando las respuestas en cuanto a la dificultad del uso y la experiencia general con el campus virtual, se observa que si bien el 90% considera que fue fácil o muy fácil de usar, sólo el 75% considera que la experiencia general en el uso del campus fue satisfactoria o muy satisfactoria. Por otra parte, podemos inferir que los estudiantes de años avanzados, al contar con una afiliación estudiantil, pudieron adaptarse con mayor facilidad a esta nueva modalidad de cursada y, a su vez, ser más críticos en cuanto a sus expectativas en su desarrollo.

Como se mencionó antes, es para destacar que al inicio del primer cuatrimestre se modificó la interfaz del campus virtual, se incorporó también la herramienta Big Blue Button, que posibilitó la realización de clases virtuales mediante la videoconferencia. Asimismo, se amplió la capacidad de procesamiento de datos y aumentó la velocidad del tránsito, así como también se incorporó la estructura del aula por solapas.

La innovación en este tipo de estructura de aulas fue importante para favorecer la comunicación entre docentes y estudiantes dentro del campus virtual. Consistía en un aula virtual general de la asignatura, donde el responsable de esta incorporaba la información y documentación común (presentación, programa, bibliografía, etc) y a la cual tenían acceso todos los estudiantes inscriptos y docentes asociados a las comisiones, y aulas específicas de cada comisión donde se daban las actividades e intercambio propias de forma restringida a aquellos estudiantes inscriptos en esa comisión y docentes a cargo de la misma.

En relación a disponibilidad de los estudiantes en cuanto al tiempo con el que contaron para dedicarle a las actividades propuestas por la Universidad durante el ASPO, en el gráfico N° 4 se observa que el 46,0 % de los que respondieron la encuesta general consideró que tiene la misma cantidad de tiempo para dedicarle a la Universidad que previo al ASPO, mientras que el 20,3 % considera contar con mayor disponibilidad de tiempo y el 33,7 % respondió contar con menos tiempo.

Gráfico N° 4: Disponibilidad de tiempo para dedicarle a la universidad en ASPO Primer cuatrimestre 2020, UNM. En % sobre el total de inscriptos.

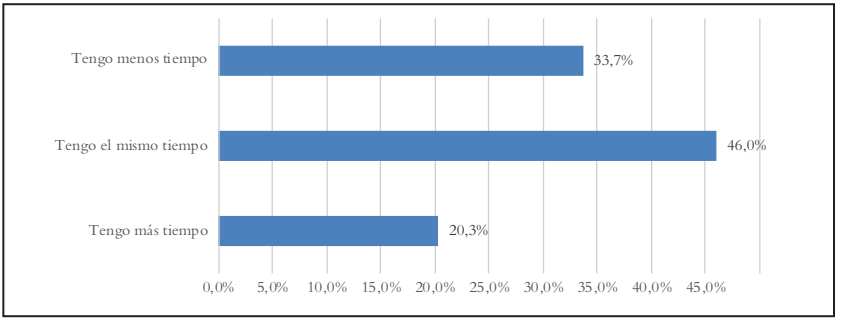

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° cuatrimestre 2020

En este sentido, la incorporación de la asincronía en las actividades académicas y la posibilidad de consultar materiales, clases grabadas, audios, tareas, correcciones del docente, videos, entre otros recursos, resultó clave para sostener la continuidad de las trayectorias estudiantiles y el sostenimiento del vínculo pedagógico a distancia, en particular de los alumnos con problemas de conectividad o disponibilidad de tiempo.

Tal como puede observarse en el gráfico N° 5 y gráfico N° 6, el promedio de usuarios conectados por día muestra que la actividad académica, que antes estaba estrictamente restringida a la presencialidad en el aula, se mantuvo activa durante los siete días de la semana.

Gráfico N° 5: Usuarios conectados por día al Campus Virtual UNM primer cuatrimestre 2020 (01/06/20 al 12/07/20)

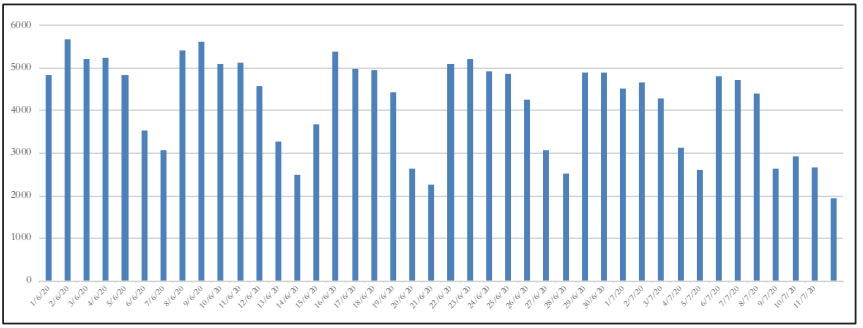

Nota: se comienza a utilizar Google Analytics desde el 1/6/2020
Fuente: elaboración propia en base a datos del Google Analytics

Gráfico N° 6: Usuarios conectados por día al Campus Virtual UNM segundo cuatrimestre 2020 (10/08/20 al 21/11/20)

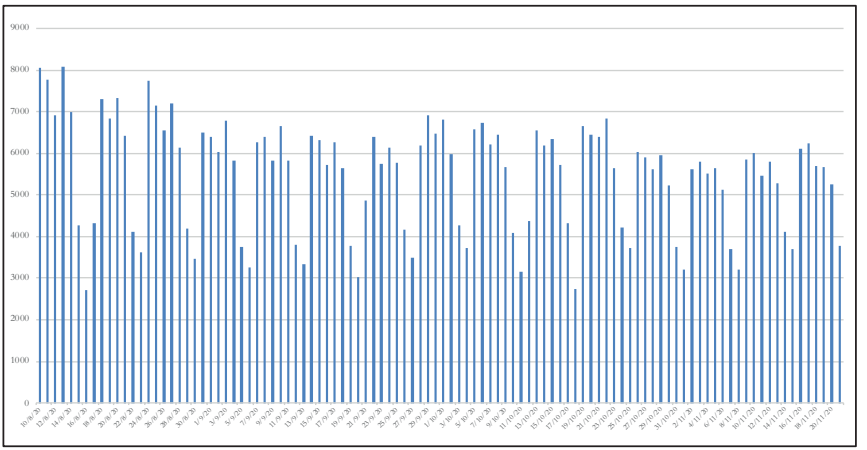

Fuente: elaboración propia en base a datos del Google Analytics

En paralelo, en el gráfico N° 7 y gráfico N° 8 podemos ver el promedio de usuarios conectados al campus virtual por hora de lunes a domingo. Según registros del primer cuatrimestre (efectuado en los meses de junio y julio de 2020), se observa que hubo usuarios conectados durante las 24 horas del día. Es decir, se registró un mínimo promedio de usuarios conectados entre las 5 y 6 de la mañana, con pico de máximo promedio de usuarios en torno a las 18 horas. Durante el segundo cuatrimestre, también se registraron usuarios conectados durante las 24 horas. El mínimo promedio de usuarios conectados ocurre entre las 4 y 5 de la mañana y el máximo de usuarios conectados se centró en torno a las 18 horas. Esto nos muestra un cambio fundamental en el modo de cursada de los estudiantes con la mediación de tecnologías y por ende, en los procesos de aprendizaje.

Gráfico N° 7: Promedio de usuarios conectados por hora (lunes a domingo) al Campus Virtual UNM primer cuatrimestre 2020 (01/06/20 al 12/07/20)

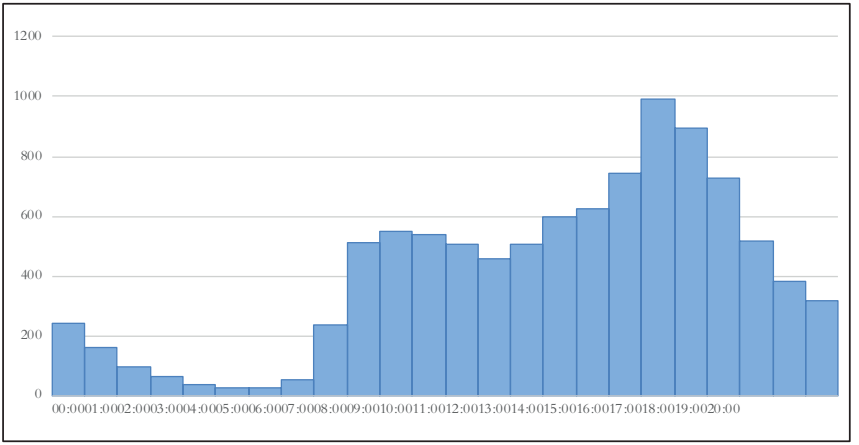

Nota: se comienza a utilizar Google Analytics desde el 1/6/2020
Fuente: elaboración propia en base a datos del Google Analytics

Gráfico N° 8: Promedio de usuarios conectados por hora (lunes a domingo) al Campus Virtual UNM segundo cuatrimestre 2020 (10/08/20 al 21/11/20)

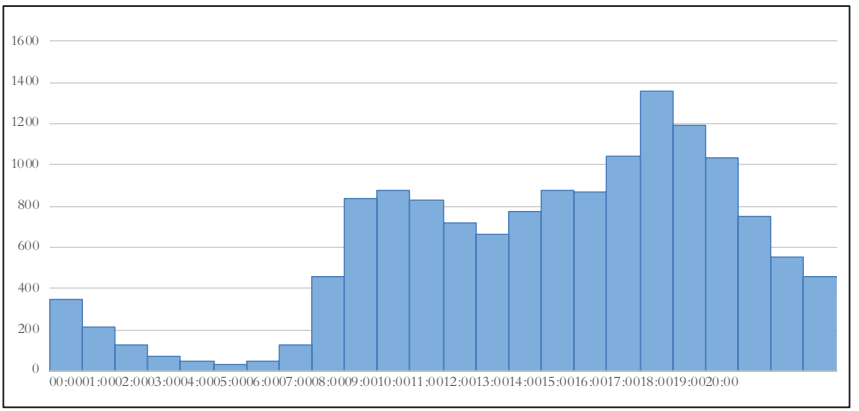

Fuente: elaboración propia en base a datos del Google Analytics

V.I.V. Apoyo y orientación a docentes para la readecuación de estrategias metodológicas en entornos virtuales

La modalidad de educación virtual en un contexto de emergencia, también, implicó la revisión de los métodos de enseñanza/aprendizaje y el fortalecimiento del vínculo pedagógico docente/estudiante. La UNM debió adaptar a la virtualidad asignaturas y modelos pedagógicos que habían sido pensados y formulados *en* y *para* la presencialidad. A su vez, la mayoría de los docentes no contaban con experiencia en la práctica de la enseñanza a distancia. Por lo que la Universidad fue construyendo un modelo pedagógico al mismo tiempo que se desarrolló la cursada con un enorme esfuerzo realizado por todas las partes involucradas.

> "El reconocimiento a los docentes que han trabajado en esto, porque la verdad es que si la UNM ha funcionado fue por dos cosas: una porque las herramientas tecnológicas estuvieron dispuestas, pero otra, y fundamentalmente, porque los docentes se metieron al hombro las aulas virtuales, aprendieron a usar, aprendieron a ver cómo se contactaban con los chicos". (Mg. Roberto Marafioti, Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales)

El marco para el desarrollo de esta nueva modalidad de enseñanza fue inicialmente la incertidumbre, y luego, lidiar con el desconocimiento y la premura que presentaba el contexto. En efecto, hubo un proceso disruptivo respecto a lo conocido en torno a las rutinas de trabajo docente y de gestión académica. Frente a este escenario, se privilegió implementar herramientas de contención hacia docentes y estudiantes, así como dinámicas institucionales inclusivas y orientadoras.

Se puede inferir que la construcción del problema que definió estrategias ante la pandemia, fue la priorización de los contenidos mínimos y sostener el vínculo pedagógico entre estudiantes y

docentes. Para ello, los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica adecuaron la planificación y el diseño curricular sin alterar los programas. Es decir, se orientó la labor pedagógica a aquellos contenidos fundamentales y estratégicos en las trayectorias estudiantiles. Estas decisiones le aportaron claridad a los docentes ante un contexto de incertidumbre.

Asimismo, los Departamentos Académicos con la Secretaría Académica intensificaron sus estrategias de apoyo a los docentes con capacitaciones básicas para el uso del aula virtual y guías para la comunicación del docente con los estudiantes, a fin de garantizar el inicio de las clases bajo esta modalidad. Se fueron revisando, permanentemente, las herramientas sincrónicas y asincrónicas para el dictado de clases, y se fue actualizando la plataforma en función a las necesidades que fueron surgiendo en la marcha.

> "Se elaboraron dispositivos y materiales de orientación técnico-pedagógica a fin de prestar apoyo para la planificación y dictado de las clases en la plataforma Moodle. También se generaron espacios de apoyo y consulta destinados a los estudiantes (Estudiar en la UNM) y preparación de manuales y tutoriales a fin de acompañar su adaptación a la modalidad virtual. Adaptar las clases presenciales a las virtuales requirió de un trabajo intenso y articulado entre los docentes, que realizaron el mayor esfuerzo, las autoridades de carrera y departamentales y la Secretaría Académica. Como resultado, todas las asignaturas pudieron ser dictadas en la modalidad virtual, aunque no todas de manera completa, a partir de la selección y adecuación de contenidos y prácticas" (Lic. Roxana Carelli, Secretaria Académica)

El fortalecimiento de los equipos de trabajo al interior de los Departamentos Académicos y la comunicación con sus docentes, resultó también clave para relevar problemas y obstáculos imprevistos durante la cursada en la especificidad de cada materia.[16]

16 Es para destacar la iniciativa del Departamento de Economía y Administración (DEyA) que a mediados del primer cuatrimestre realizó una encuesta a docentes, que operó como

Uno de los documentos elaborados para primer cuatrimestre fue "Orientaciones pedagógico-didácticas para la generación de espacios curriculares virtuales", elaborado por la Secretaría Académica (Marzo 2020). Allí se introdujo a la comunidad docente en el paradigma de la educación virtual y orientaciones básicas sobre la configuración del aula virtual, acceso al espacio de capacitación docente; consideraciones sobre el uso de la tecnología y el oficio del estudiante; recursos sincrónicos y asincrónicos; organización de contenidos y planificación de las clases, entre otras recomendaciones que desarrollaremos en la sección 5.2.1 "Mitigar la brecha digital y garantizar la continuidad de las trayectorias estudiantiles".

Con el avance del primer cuatrimestre bajo el ASPO, se orientó a los docentes para incorporar actividades de seguimiento y de evaluación formativa sin acreditación de las materias.

Como veremos en una sección más adelante en este libro, la capacitación (a docentes y estudiantes) fue central en todo este proceso. A los documentos orientadores se sumaron los espacios de apoyo y consulta tales como foros para estudiantes y docentes, se elaboraron manuales técnicos en articulación por equipos conformados por perfiles con conocimientos académicos pedagógicos, informáticos y de gestión académica; y videos tutoriales orientadores para el uso del campus.

En ese sentido, resultó fundamental la migración de datos desde el SIU Guaraní hacia las aulas virtuales del Campus virtual UNM, donde cada docente pudo contactar a los estudiantes inscriptos y organizar la cursada. Esto implicó que a través de la plataforma el docente haya contado con mecanismos para resolver cuestiones pedagógicas, administrativas y de seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a las materias de índole práctico que requerían la presencialidad y/o no continuar con el aislamiento, como el uso de laboratorios o las prácticas pre profesionales, los coordinadores de áreas epistémicas y vicedecanos decidieron reprogramar actividades o asignaturas de acuerdo con las condiciones sanitarias establecidas por el comité de crisis UNM.

feedback de retroalimentación sobre cuestiones a mejorar y resolver.

En el caso de carreras como Trabajo Social, en relación a los Talleres de prácticas pre profesionales que se realizan en convenio en otras instituciones, fue compleja la adaptación a causa de la no presencialidad y aún en diciembre de 2020 no se encontraba definida su forma de resolución. Esto supuso una ruptura significativa con el proceso de aprendizaje-enseñanza planificado en 2019.

El segundo cuatrimestre presentó menos dificultades en la organización porque la comunidad educativa incorporó rápidamente la experiencia. Tanto docentes como estudiantes lograron adquirir las competencias básicas y en muchos casos, importantes habilidades para enriquecer su desempeño en la educación virtual. Se adquirió una "gimnasia" académica en la virtualidad, fundamentalmente a partir de las diversas instancias de capacitación docente en el primer cuatrimestre, que permitió abordar luego las instancias de evaluación con mayor flexibilidad, así como incorporar el uso de la asincronía y sincronía en distintos momentos de la enseñanza.

V.I. VI. Nuevos desafíos para la continuidad post-pandemia

En esta sección hemos visto cómo desde los Departamentos Académicos se apostó a garantizar la continuidad de las clases sin soslayar las dificultades de la coyuntura. Es decir, se propuso contener a los estudiantes ingresantes y de los primeros años, tratar de minimizar daños en cuanto al desgranamiento de los cursos en los años más avanzados de los planes de estudios y fortalecer el vínculo pedagógico.

Sin duda, estos objetivos exigieron un esfuerzo colectivo que en la UNM se tradujo en la articulación del trabajo interdisciplinario de equipos con capacidades técnico- pedagógicas específicas que asistieron a los docentes en esta modalidad virtual de emergencia. En esa dinámica se elaboraron documentos, tutoriales, capacitaciones, reuniones y se mejoró la infraestructura de la plataforma del Campus Virtual a los efectos de contemplar los aspectos pedagógicos, tecnológicos, comunicacionales y curriculares.

También fue relevante comprender una nueva organización del tiempo al establecer horarios de acceso por materia, duración de los encuentros virtuales y de las actividades sin perder los objetivos curriculares de las materias. Estas prácticas contribuyeron a la legitimación del Campus virtual de la UNM como espacio institucional. Su uso prioritario para los procesos educativos, desde la coordinación hasta el seguimiento de las actividades formativas y de evaluación, no supuso la anulación de otras plataformas pero si, su centralidad como espacio de encuentro entre docentes y estudiantes.

En efecto, garantizar la continuidad de las clases implicó un aprendizaje permanente y aún no concluido. Se puede observar que durante el transcurso del primer cuatrimestre fueron surgiendo innovaciones en las prácticas pedagógicas para priorizar los contenidos mínimos en espera del retorno a la presencialidad. Tal fue el caso de la cantidad y calidad del material audiovisual educativo producido almacenado en UNMTube.

Más tarde, se pusieron en valor los recursos y herramientas asincrónicas para el seguimiento y la evaluación -instancia que se desarrolla en las próximas secciones-, que finalmente fueron estrategias capitalizadas en el segundo cuatrimestre de 2020. Sin embargo, la Directora de Gestión Académica del Departamento de Economía y Administración, Lic. Florencia Gosparini extiende nuevos interrogantes sobre la apropiación de estas experiencias en un futuro con presencialidad.

> "Hicimos procesos que hubiesen llevado años en que pudiéramos llegar y eso no se puede creer. Había una frase que yo escuchaba mucho, era: "la virtualidad llegó para quedarse" que me sonaba bien pero tenemos que pensar en educación a distancia inclusiva, que tenga en cuenta las brechas digitales, las desigualdades en la conectividad. La virtualidad en el 2020 fue forzada y yo estoy completamente satisfecha con cómo capitalizamos todo lo que hicimos en un proceso de todo el año. Invita a reflexionar sobre cómo se puede incorporar una forma de aprendizaje mixto a la enseñanza presencial, en tanto un diálogo, sin que eso sea restrictivo o genere desigualdades"

Sin duda, la experiencia de la virtualización de la educación que debió realizarse de manera forzada y como una emergencia, contribuyó a la presentación del *Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED),* un proyecto aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en noviembre de 2020, para carreras de pregrado, grado y posgrado (Resolución UNM-CS N°638/20). En la iniciativa se retomaron las adecuaciones desarrolladas por la UNM en el marco del dictado virtual de carreras originalmente presenciales y se procura ampliar en el futuro la oferta académica virtual.

V.II. Mitigar la brecha digital y sostener las trayectorias estudiantiles

Para garantizar el derecho a la educación superior y la continuidad de las trayectorias formativas de los estudiantes en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio fue necesaria la implementación de las actividades académicas virtuales.

La UNM cuenta con la totalidad de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado con modalidad de estudio presencial, con excepción de un trayecto curricular de Diplomatura, entendiendo por presencial que más del 50% de la carga horaria total de la carrera se imparta en el mismo tiempo/espacio para docentes y estudiantes pudiendo incorporar el uso de tecnología de manera complementaria. Pero ante la imposibilidad de dictar las clases de modo presencial, la Universidad consideró que el campus virtual de la UNM debía ser el medio primordial para garantizar la continuidad pedagógica de los estudiantes y el espacio en que se pone a disposición la bibliografía y materiales audiovisuales elaborados para las asignaturas. En palabras de la Secretaria Académica, Lic. Roxana Carelli:

> "El campus virtual adquirió así un lugar central ya que es el entorno donde toda la comunidad universitaria continúa sus actividades y procura dar respuesta a los criterios de interactividad, accesibilidad y usabilidad."

Desde los inicios de la Universidad se comenzó a utilizar el campus virtual, anclado en su página web, a través de la plataforma de aprendizaje Moodle la cual permite contar con un "sistema integrado único, robusto y seguro"[17] para generar espacios de aprendizaje que al ser gratuito y de código abierto permite la personalización según las necesidades. Sin embargo, su uso en la presencialidad era reducido. Según la información relevada por la *Encuesta de Asignaturas* durante ambos cuatrimestres de 2019, en el 55% de las inscripciones totales del año declararon que no utilizaron el campus virtual. En el caso de aquellos que sí lo emplearon, el 91,4% consideró que fue de utilidad.

El acelerado paso a la virtualización de la educación dejó al descubierto desigualdades preexistentes en cuanto al acceso a internet, la calidad de las conexiones a internet, la disponibilidad de dispositivos electrónicos para conectarse, la poca y/o nula capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que nos permite distinguir la existencia de una brecha digital, tanto en docentes como estudiantes.

Cuando nos referimos al concepto de brecha digital, nos remitimos a la interacción de tres niveles: a) infraestructura que da cuenta de la disponibilidad de dispositivos con acceso a internet, b) la capacitación en cuanto a las habilidades y capacidades de utilizar las tecnologías adecuadamente y c) el uso de los recursos disponibles en internet a través de la apropiación de las TIC (Camacho, 2006 y Bernal Escoto, González Carella, Ojeda Orta y Zanfrillo, 2010).

En este sentido, las acciones de la UNM destinadas a mitigar esa brecha digital y garantizar la continuidad de las trayectorias educativas se pueden agrupar en: a) Diagnosticar los niveles de conectividad y acceso a dispositivos digitales; b) capacitación a docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle y c) acceso gratuito a plataformas y materiales educativos.

17Moodle (s.f) Acerca de Moodle Recuperado el 5 de marzo de 2021 https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle

V.II.I. Diagnosticar los niveles de conectividad y acceso a dispositivos digitales

En cuanto a los estudiantes, al completar el formulario de preinscripción para ingresar a la Universidad se les pregunta sobre el acceso a internet y la disponibilidad de computadora. Para el año 2020, los datos relevados[18] dan cuenta de que el 70,1% disponían de computadora, cifra que viene en descenso en los últimos años y el 95,0% disponían de internet. Al observar los datos, se puede inferir que casi la totalidad de los estudiantes contaban con acceso a internet y si bien no todos disponían de computadora sí disponían de algún dispositivo por el cual se conectaban a internet. En cuanto al descenso en la disponibilidad de computadora entre los estudiantes es necesario mencionar el impacto negativo del desfinanciamiento y posterior finalización en mayo de 2018 del programa Conectar Igualdad. Com. Ar[19].

Sin embargo, la información disponible no permitía determinar la situación de acceso, conectividad ni disponibilidad de dispositivo digitales del total de los estudiantes inscriptos para cursar durante el primer cuatrimestre 2020, por lo que la Secretaría Académica, a dos semanas del inicio de las clases de modo virtual diseñó e implementó una *Encuesta de Conectividad*[20] a los estudiantes. El objetivo fue conocer la disponibilidad tecnológica y de conectividad en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio obteniendo resultados más actualizados y ampliando información disponible hasta el momento.

18 Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (abril 2020). *Informe sobre el perfil de los inscriptos al ciclo 2020 (COPRUN Intensivo y Ciclos de Licenciatura). Una aproximación con base en dimensiones sociodemográficas, educativas y socioeconómicas*, Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Informe-sobre-el-perfil-de-los-inscriptos-al-Ciclo-2020-coprun-intensivo-y-Ciclos_Digital3.pdf

19 Dicho programa (Decreto 459/2010) inició en el año 2010 con el objetivo de garantizar el acceso y uso de las TIC mediante la distribución de computadoras portátiles a los estudiantes de las escuelas de educación secundaria. De esta manera, los estudiantes al ingresar a la Universidad ya contaban con un dispositivo electrónico propio.

20 Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (mayo 2020) Encuesta de conectividad. Disponible en:http://www.unm.edu.ar/files/Encuesta_de_conectividad.pdf

La encuesta de carácter opcional se diseñó mediante SIU-Kolla[21], un módulo que permite la realización de encuestas y se vinculó al sistema SIU-GUARANI para que los usuarios respondan. Estuvo disponible durante una semana (desde el sábado 18 al domingo 26 de abril de 2020) para contar rápidamente con resultados que permitan describir el escenario inicial. Los datos obtenidos muestran que la mayoría utilizaba el celular como dispositivo para conectarse a internet y en segundo lugar notebook o netbook. Mientras que el 32% de los estudiantes solo contaba con un celular como único dispositivo para conectarse a internet. En cuanto al acceso a internet desde la casa, 8 de cada 10 estudiantes respondieron afirmativamente, mientras que 7 de cada 10 estudiantes contaban con datos móviles en el celular. Un dato importante: el 5,7% de los estudiantes que respondieron la encuesta solo contaba con celular para conectarse, pero no contaba con acceso a internet ni a datos móviles.

También se indagó si consideraban al campus virtual como una alternativa viable ante la situación de emergencia sanitaria para el dictado de clase, obteniendo un 77,7% de respuestas afirmativas aun cuando el 55,5% declararon no haber utilizado el campus virtual con anterioridad al ciclo lectivo 2020. En cuanto a las primeras dificultades en torno a operar con el campus virtual, el 45,2% sostenían en ese momento inicial que "la conexión es muy lenta o inestable".
La Secretaria Académica, Lic. Roxana Carelli, reflexionó sobre el acceso a internet y el uso del celular como dispositivo para seguir las clases virtuales:

> "La mayor dificultad radica en que casi un tercio de los estudiantes solo dispone de celular para conectarse y, aunque el acceso a los dominios edu.ar como tiene el campus virtual y UNMtube no consumen datos, lo que favorece la conexión, el celular no es el dispositivo más adecuado, por su tamaño y prestaciones, para participar de clases virtuales, descargar, almacenar y leer bibliografía, etc."

21 Comunidad SIU (s.f) *Documentación SIU*. Recuperado el 5 de marzo de 2021. Disponible en: https://documentacion.siu.edu.ar/wiki/SIU-Kolla

La Secretaría Académica consideró importante adicionar a la tradicional *Encuesta de Asignaturas*, que tiene como objetivo describir el desarrollo general de cada cursada, un nuevo relevamiento llamado *Encuesta General del 1º Cuatrimestre*, en la cual se abordaron las condiciones sobre conectividad y uso del campus virtual al promediar el año, para evaluar si habían cambiado dichas condiciones respecto de abril. La misma fue respondida por cada estudiante asociado a una propuesta académica, estuvo disponible entre el 17 de julio y el 14 de agosto en el SIU-GUARANI, y fue de carácter obligatorio al ser un requisito para la inscripción en asignaturas del segundo cuatrimestre 2020.

A diferencia de la encuesta realizada en el mes de abril, la *Encuesta General del 1º Cuatrimestre* contó con un mayor nivel de respuesta alcanzando las 8.848 encuestas completas. Del total de estudiantes que respondieron, el 76,6% estuvieron inscriptos en asignaturas del primer cuatrimestre y/o anuales. El remanente está integrado por estudiantes que no registraron inscripciones en el cuatrimestre, pero tienen intenciones de inscribirse en la segunda parte del año.

Como se observa en el gráfico Nº9, el 65,0% de los que respondieron, solo contaban con un dispositivo para conectarse a las clases virtuales. No obstante, el 30,7% del total de los estudiantes que respondieron la encuesta utilizó el celular como dispositivo de conexión, seguido de un 22,4% que se conectaron por medio de notebook o netbook. Por último, con menor importancia se ubicó la computadora de escritorio y la tablet. Asimismo, los estudiantes que pudieron conectarse desde 2 dispositivos diferentes alcanzan al 30,9%, entre ellos predomina la combinación de notebook o netbook y celular. En una menor proporción, se encontraron aquellos que disponen de 3 dispositivos para conectarse con el 3,6% y los que contaron con 4 dispositivos para conectarse, apenas alcanzó 0,5%.

Gráfico N°9: Porcentaje de estudiantes por cantidad de dispositivos por los cuales se conectan a interne

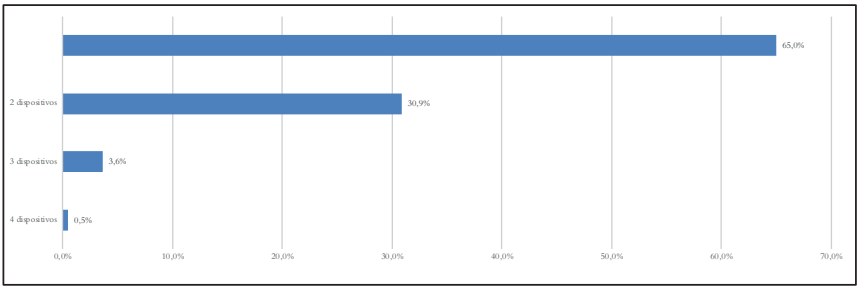

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Encuesta General del 1° Cuatrimestre 2020

En el gráfico N°10 se muestra aquellos estudiantes que respondieron que solo tienen un dispositivo electrónico por el cual accedieron a internet diferenciado por tipo de dispositivo. El 47,2% se conectó a través de un dispositivo móvil (celular). Dicha información confirma los datos relevados al inicio del cuatrimestre, la cual afirmaba que el 32% de los estudiantes que respondieron solo contaban con el celular para conectarse a internet. En segundo lugar, con el 34,4% los que se conectaron únicamente con notebook o netbook. Posteriormente, el 17,7% utilizó una computadora de escritorio y solo el 0,7% declaró una tablet.

Gráfico N°10: Porcentaje de estudiantes que acceden a internet por un único dispositivo. Primer cuatrimestre 2020, UNM.

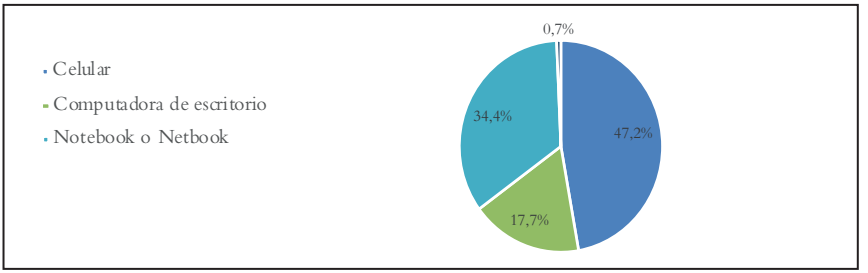

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Encuesta General del 1° Cuatrimestre 2020

Respecto al uso de los dispositivos para acceder a internet, el 60,2% de los estudiantes que respondieron, declararon que el dispositivo que utilizan para conectarse es compartido con otros miembros del hogar. Si a dicha proporción se desagrega según la cantidad de dispositivos con los que cuenta para conectarse a internet, tal como se observa en el gráfico N°11, el 60,5% solo tuvo un único dispositivo para conectarse. Por lo tanto, se puede asumir que una gran proporción de estudiantes no cuenta con un dispositivo propio para conectarse y para utilizar en cualquier momento para seguir las clases virtuales.

Gráfico N°11: Porcentaje de estudiantes que comparten dispositivo según cantidad de dispositivos por los cuales se conecta a internet. Primer cuatrimestre 2020, UNM.

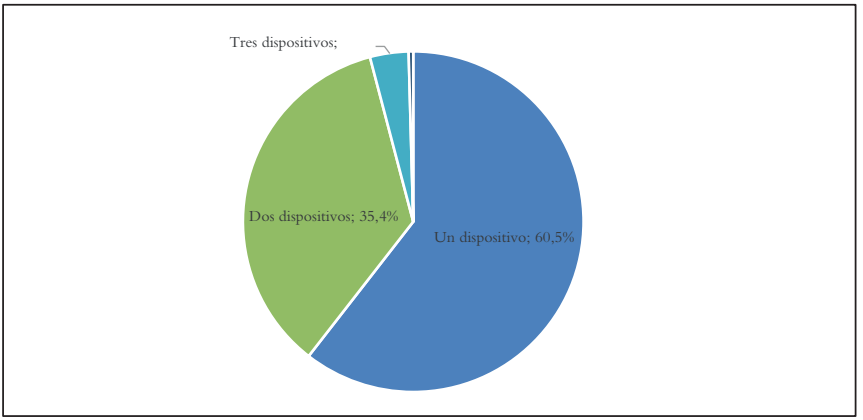

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Encuesta General del 1° Cuatrimestre 2020

En cuanto al acceso a internet, gráfico N°12, casi 9 de cada 10 estudiantes declararon contar con internet mediante banda ancha o wifi. Mientras que 7 de cada 10 estudiantes manifestó contar con datos móviles en el celular.

Gráfico N°12: Porcentaje de estudiantes según acceso a internet. Primer cuatrimestre 2020, UNM.

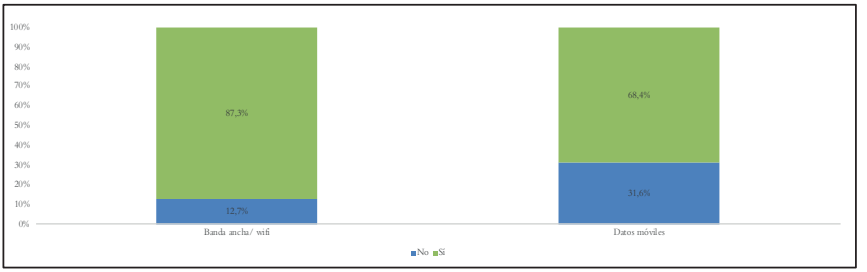

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Encuesta General del 1° Cuatrimestre 2020

Asimismo, en el caso de aquellos estudiantes que solo cuentan con el celular como medio para conectarse a internet, solo el 65,0% cuenta con datos móviles en el celular.

En cuanto a la calidad del servicio de internet que disponen para conectarse, el 56,1% declaró que tiene una buena conexión "a veces", el 36,7% sostuvo que tiene un buen servicio y el 7,3% consideró que el servicio no es bueno.

El Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales Mg. Roberto, comentó sobre la importancia de la conectividad en el futuro de la educación:

> "La conectividad es un tema fundamental y central hacia el futuro en toda la educación, no es nada más en la educación universitaria. La conectividad se tiene que convertir en un derecho fundamental.".

Los relevamientos permitieron evidenciar las condiciones en las cuales los estudiantes afrontan las cursadas en entornos virtuales, determinó la existencia de una gran dificultad para continuar con el aprendizaje en el contexto de aislamiento. Es por ello que la Universidad consideró primordial fomentar las actividades de modalidad asincrónica favoreciendo el acceso por parte de los estudiantes al contenido desarrollado en las mismas.

Además, con el inicio del primer cuatrimestre 2020, la Secretaría Académica desarrolló junto a la colaboración de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación[22] un set de reportes para contar con información semanal sobre conexiones al campus virtual de los estudiantes. Se realizaron 9 informes durante el primer cuatrimestre y 5 informes durante el segundo cuatrimestre. Según la Lic. Roxana Carelli, los informes de conexión al campus permitieron realizar un seguimiento de las conexiones al campus por parte de los estudiantes y avanzar con estrategias dirigidas a dar continuidad a las trayectorias estudiantiles:

> "La Universidad construyó, a pocas semanas de iniciadas las clases, una serie de indicadores que permitieron monitorear la participación de los estudiantes en la cursada virtual. A partir de estos datos se elaboraron informes sistemáticos que daban cuenta del desgranamiento estudiantil, por lo cual se impulsó que desde las Carreras y los Departamentos Académicos se implementarán, con la participación de los docentes y auxiliares, acciones proactivas para la retención de los estudiantes, particularmente tomando contacto personalizado –vía mail, teléfono o similar- a fin de indagar sobre eventuales dificultades y favorecer la continuidad de la cursada."

En el cuadro Nº 3 se observa que, según la información cargada por los docentes en las actividades de seguimiento realizadas durante el primer cuatrimestre, existieron diferencias entre los que no registraron conexiones en el campus según el año de la asignatura en el plan de estudio y la modalidad de la misma (anual o cuatrimestral). En el caso de las asignaturas de primer año, el 28,6% de las inscripciones en asignaturas anuales no registraron conexiones en el campus mientras que la proporción baja a 23,1% si la asignatura fue de modalidad cuatrimestral. En las asignaturas de segundo a sexto año del plan de estudio, tanto anuales como cuatrimestrales, la proporción de inscripciones que no registraron conexión se reduce a menos

22 La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación tuvo una re-jerarquización en el mes julio 2020 convirtiéndose en Secretaría.

del 15%. Finalmente, en el caso de las actividades complementarias, la proporción de inscripciones que no registraron conexiones en asignaturas anuales alcanzó al 4,5% mientras que en las asignaturas de modalidad cuatrimestral estuvo en el 17,1%.

Los estudiantes de las asignaturas de primer año fueron los que proporcionalmente registraron menos conexiones al campus virtual debido a que llevaban poco tiempo en la Universidad y no llegaron a consolidar el vínculo con la institución ni a desarrollar el "oficio del estudiante". Mientras que los estudiantes avanzados que ya contaban con un recorrido en la Universidad pudieron utilizar otras estrategias tales como la comunicación entre pares.

Cuadro Nº 3: Inscripciones que no registran conexiones al campus virtual por año de la asignatura durante el primer cuatrimestre 2020, UNM.
En % sobre el total de inscripciones

Periodo lectivo/ año del plan de estudio	No registra conexiones
1º Anual	19,7%
1º año	28,6%
2º a 6º año	9,0%
Actividades complementarias	4,5%
1º cuatrimestre	19,0%
1º año	23,1%
2º a 6º año	14,6%
Actividades complementarias	17,1%
Total	19,1%

Fuente: Elaboración propia en base a información de las actividades de seguimiento SIU GUARANI

En líneas generales, hubo un 19,1% de inscripciones que no registraron conexiones durante el primer cuatrimestre 2020 según

los registros realizados por los docentes en las actividades de seguimiento. Es importante resaltar que en la presencialidad, los estudiantes que no iniciaron la cursada en las mismas asignaturas en el primer cuatrimestre 2019 fue del 13% de las inscripciones. Por lo tanto, se observa un incremento del no inicio de la cursada en la virtualidad, pero no de manera explosiva.

En ese sentido, las dificultades en el acceso a la conectividad, la imposibilidad de contar con un dispositivo electrónico personal para seguir las clases (por ejemplo, la gran cantidad de estudiantes que participaron de las clases virtuales a través de un celular), junto a otras condiciones socioeconómicas, contribuyeron a evidenciar y a reforzar las desigualdades preexistentes a la pandemia.

V.II.II. Capacitación a docentes en el uso de la plataforma Moodle

Para acompañar a los docentes en el complejo y vertiginoso desafío de dictar clases mediadas por tecnología desde la Universidad se desarrollaron diferentes estrategias a lo largo del año 2020.

Hasta el ciclo lectivo 2019, el campus virtual había sido utilizado, en el mejor de los casos, como complemento de la presencialidad, compartir bibliografía y algún otro material audiovisual. Por lo tanto, el conocimiento y el uso de la herramienta, tanto en docentes como estudiantes, era rudimentario y no estaba generalizado.

Al inicio del primer cuatrimestre comenzaron las capacitaciones masivas en el uso de la plataforma Moodle. Las mismas se realizaron de manera sincrónica en un aula dentro del campus virtual. Para participar de dicha capacitación, el docente interesado se tuvo que inscribir mediante la gestión del Departamento Académico de pertenencia. Los temas abordados durante los primeros encuentros fueron introductorios. Dichas capacitaciones se grabaron y el material se encuentra disponible en el aula. Asimismo, los docentes podían realizar comentarios y plantear dudas en un foro de consultas del aula.
La Directora de Desarrollo Académico, Lic. Mónica Mestman contó cómo fueron esas primeras capacitaciones:

> "Se armaron capacitaciones docentes de manera sincrónica donde se convocaba a los docentes en articulación con los directores de gestión académica. Esas capacitaciones no eran obligatorias, sino que se orientaron a cómo usar las distintas herramientas en el campus para poder dar clase"

A su vez, se elaboraron dos manuales del uso de Moodle[23] que se encuentran disponibles en la página de inicio del campus virtual de la UNM. El primer manual destinado a los docentes con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias que permitan gestionar los recursos disponibles en el campus virtual para el dictado de asignaturas. El segundo manual destinado a los estudiantes detalla cómo ingresar al campus virtual y a las actividades propuestas por los docentes.

En paralelo, se confeccionó una *Guía rápida de configuración del aula virtual*[24] con el propósito de instruir acerca de la edición de los recursos de Moodle de acuerdo a las necesidades curriculares. La guía se conforma de imágenes con los pasos a seguir para la elaboración del aula.

Asimismo, se elaboraron documentos con el objetivo de acompañar y orientar a los docentes en la planificación, organización y gestión de clases virtuales con una mirada pedagógico-didáctica.[25] Dichos documentos recomiendan el dictado de los contenidos mínimos propuesto en los programas de asignaturas, así como una revisión de qué y cómo se van a trabajar los temas utilizando los recursos disponibles en Moodle. Se sugiere que en la confección de

23 Secretaria Académica, UNM (s/f) *Manual de uso de Moodle para docentes.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://campusvirtual.unm.edu.ar/descargas/manual_campus_virtual_unm_docentes.pdf
Secretaria Académica, UNM (s/f) *Manual de uso de Moodle para estudiantes.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://campusvirtual.unm.edu.ar/descargas/manual_campus_virtual_unm_estudiantes.pdf

24 Disponible en el campus virtual de la UNM.

25 Secretaría Académica, UNM (s/f). *Orientaciones pedagógicas para las aulas virtuales.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Orientaciones-pedaggicas-para-las-aulas-virtuales.pdf
Secretaría Académica, UNM (s/f). *Guía y recomendaciones para el aula virtual*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/gua-y-recomendaciones-aula-virtual---final1.pdf

las clases se utilicen tanto recursos sincrónicos como asincrónicos entendiendo que las clases virtuales no son una reproducción de la clase presencial y procurando que aquellos estudiantes que tengan dificultades tecnológicas para conectarse puedan acceder al material en cualquier otro momento.

Se puso a disposición un *Aula Modelo de Asignatura*[26] en el campus virtual a fin de ejemplificar la estructura, contenidos y distintos recursos básicos disponibles para el dictado de clase. De este modo se buscó garantizar que la configuración de las aulas virtuales no sea tan heterogénea entre asignaturas favoreciendo la comprensión y participación por parte de los estudiantes.

A medida que transcurrió el cuatrimestre fue posible producir diferentes materiales audiovisuales con el fin de orientar a los docentes y a los estudiantes en la utilización de la plataforma y sus recursos.[27]

Asimismo, la Universidad creó un equipo técnico-pedagógico compuesto por: un coordinador técnico a cargo de la Dirección de Desarrollo Académico, un docente capacitador experto en educación a distancia y un asesor por cada Departamento Académico sobre la gestión de las aulas y orientación pedagógica. El propósito de la conformación del equipo fue trabajar en conjunto y dar respuesta a las inquietudes e inconvenientes de los docentes en el armado y puesta en funcionamiento del aula virtual, brindando asesoramiento pedagógico y asistencia en la gestión del aula, recomendando diferentes estrategias y recursos en función de los objetivos pedagógicos y especificidades de la asignatura. Aquellas consultas complejas de carácter tecnológico que no se podían resolver al interior del equipo fueron derivadas al área encargada de la plataforma.

Para cumplir con dicho propósito, se crearon correos electrónicos[28] específicos para cada Departamento Académico y se determinó

26 Secretaría Académica, UNM (s/f). *Utilización del campus virtual. Aula modelo. Recomendaciones. Asistencia a docentes*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Aula-Virtual-Modelo-1.pdf

27 Los videos tutoriales abordan temas puntuales desarrollados en pocos minutos y se encuentran disponibles en los diferentes canales de comunicación.

28 Humanidades y Ciencias Sociales: docentesdhycscampus@unm.edu.ar; Economía y Administración: docentesdeyacampus@unm.edu.ar; Ciencias Aplicadas y Tecnología: docentesdcaytcampus@unm.edu.ar

que el canal de comunicación sea diferenciado por Departamento considerando las particularidades de los trayectos curriculares de las diferentes carreras. La Directora de Desarrollo Académico expuso la importancia de contar con los correos electrónicos para seguir trabajando sobre las dudas e inquietudes de los docentes:

> "Algunos docentes no se animaban a preguntar todo en esos encuentros o después de que terminaban la capacitación se quedaban con inquietudes a la hora de configurar el aula virtual. Entonces se crearon mails institucionales para viabilizar una asistencia personalizada".

Todos los años, la Universidad desarrolla el Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente. Existieron esfuerzos por parte de la Universidad de brindar en diferentes oportunidades, entre los años 2013 y 2019, capacitaciones docentes en el marco de dicho Plan, el cual tenía como objeto integrar las nuevas tecnologías y el uso del campus virtual como apoyo a la enseñanza. Tal como se observa en el cuadro N°4, *El Taller estrategias didácticas para la docencia universitaria en el uso de la plataforma Moodle* fue dictado en 7 oportunidades en las cuales se certificó la participación de 57 docentes. Si durante el 2020 dictaron clases 651 docentes diferentes queda evidenciado que los docentes no se encontraban, en su gran mayoría, capacitados en el uso de la plataforma.

Cuadro N°4: Cantidad de capacitaciones ofertadas de Moodle y docentes certificados.2013-2019, UNM

	2013	2015	2017	2018	2019	Total
Capacitaciones dictadas	2	1	2	1	1	7
Docentes con certificado	12	20	16	3	6	57

Fuente: Elaboración propia en base a Registro de Memoria Anual Secretaría Académica

En el año 2020, debido a la virtualización de las clases de manera abrupta, se diseñaron talleres específicos en el uso de la plataforma Moodle con el propósito de profundizar y certificar los conocimientos adquiridos.

El Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento docente[29](Resolución UNM-R N° 85/20) contó con 11 cursos de capacitación y 2 seminarios de posgrado correspondientes a la Especialización en Docencia Universitaria, orientados a dar respuesta a la necesidad de formación y actualización continua de los docentes en espacios formativos virtuales, como así también en la actualización y perspectivas disciplinares, atendiendo a los requerimientos de los Departamentos y Carreras surgidos de las autoevaluaciones y planes de mejora desarrollados en los procesos de acreditación de carreras.

En el marco del Plan Anual de formación, actualización y perfeccionamiento docente durante el 2020: en total se dictaron 18 capacitaciones, donde hubo más de una edición en aquellas que contaban con incidencia en la enseñanza virtual, registrando 531 inscripciones. Las capacitaciones en el Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente 2020 se desagrega en dos partes, por un lado, capacitación tanto en aspectos técnicos como pedagógicos, de la enseñanza en entornos virtuales que surgen de la particularidades y necesidades del año 2020, como se detalla en el Cuadro N°5. Y, por otro lado, las actividades de formación docente no vinculadas a los entornos virtuales sino a formación disciplinar y actualizaciones docente, que se desagregan el Cuadro N°6.

29 Secretaría Académica, UNM. (mayo 2020) *Plan Anual de formación, actualización y perfeccionamiento docente 2020*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/2020_PLAN_ANUAL_DE_FORMACION_PERFECCIONAMIENTO_Y_ACTUALIZACION_DOCENTE.pdf

Cuadro N°5: Listado de actividades desarrolladas en el marco del Plan Anual de formación, actualización y perfeccionamiento docente durante el 2020, entornos virtuales UNM

NOMBRE ACTIVIDAD	Carga horaria	Dictado	Dictado	Ins-criptos	Asistieron/ Aprobaron
TALLER: "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS AVANZADAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA"	16 HS.	jun	1	32	30
TALLER: "ENSEÑAR Y EVALUAR EN ESPACIOS VIRTUALES"	20 HS.	jun / jul / sep	3	109	62
TALLER: "CONFIGURAR RECURSOS Y ACTIVIDADES EN MOODLE: UN MODELO DE AULA VIRTUAL"	16 HS.	jun / jul / ago	3	89	59
POSGRADO: Seminario-Taller: Tecnologías digitales para la educación universitaria (Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA)	40 HS.	sep-nov	1	51	8
		TOTAL	8	281	159

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Desarrollo Académico UNM

Cuadro N°6: Listado de actividades desarrolladas en el marco del Plan Anual de formación, actual

NOMBRE ACTIVIDAD	Carga horaria	Dictado	Dictado	Ins-criptos	Asistieron/ Aprobaron
JORNADAS "METODOLOGÍAS EN PROCESOS DE DISEÑO EN ARQUITECTURA. LA OTRA MIRADA, ENTRE LE CORBUSIER Y ENRIC MIRALLES"	6 HS.	jul	1	41	34
TALLER: INICIACIÓN A LA DOCENCIA	9 HS.	jul-ago	1	36	18
TALLER HERRAMIENTAS BASICAS DE REGISTRO Y EDICION	8 HS.	ago-sep	1	44	10
TALLER GEOMÁTICA EN EL AULA	13 HS.	ago-sep	1	15	8
TALLER BIOESTADÍSTICA DE DATOS BIOLÓGICOS EN SU EDICIÓN Y ANÁLISIS CON EL PROGRAMA R (INTRODUCTORIO)	12 HS.	oct-nov	1	15	10
ENCUENTRO: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PROBLEMÁTICAS DE GÉNEROS	6 HS.	nov	1	21	16
TALLER: NORMAS CONTABLES	36 HS.	nov	1	9	9
TALLER "EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA AMBIENTALIZACIÓN DEL CURRICULUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR"	12 HS.	nov-dic	1	15	8
POSGRADO: Seminario abierto: Las determinaciones políticas en el uso del lenguaje: los dueños de la `lengua correcta´ (Carrera ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA)	30 HS.	ago-sep	1	20	13
		TOTAL	10	34	15

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Desarrollo Académico UNM

En busca de consolidar las diferentes estrategias utilizadas para capacitar a los docentes se creó el aula virtual *Enseñar en la UNM*. En dicho espacio se pusieron a disposición los distintos documentos realizados y los videos tutoriales. Además, cuenta con accesos a las sesiones de videoconferencia para realizar las capacitaciones sincrónicas y acceder a las grabaciones de las mismas de manera asincrónica. En el ingreso del espacio se encuentran los diferentes canales de comunicación destinados a la asistencia técnica y pedagógica de los docentes.

Durante el segundo cuatrimestre continuaron las capacitaciones docentes desde el espacio *Enseñar en la UNM*. En la primera parte del año se privilegió la capacitación básica para todos los docentes, mientras que, en la segunda parte del año, habiendo garantizado un piso mínimo de conocimiento de la plataforma, se pudo profundizar en los contenidos brindados anteriormente. Principalmente, se realizaron capacitaciones destinadas al diseño e implementación de las evaluaciones en entornos virtuales. No obstante, se realizaron también capacitaciones introductorias a la plataforma Moodle para aquellos docentes que no habían dictado clase durante la primera parte del año en la Universidad.

Las diferentes capacitaciones, en entorno virtuales por fuera del Plan Anual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente, a lo largo del año 2020 contaron con 455 inscripciones de docentes, las cuales fueron desarrolladas en 48 encuentros. El 60% de las mismas se realizaron en el mes de abril con el inicio del dictado de clase de manera virtual.

La Directora de Desarrollo Académico resaltó como positivo la elevada participación de los docentes en los talleres y espacios de formación durante el 2020 y no descarta la posibilidad de seguir capacitando de modo virtual destacando los beneficios para los docentes:

> "(…) seguiría haciendo virtualmente a los talleres, creo que le das mucha mayor capacidad y mucha mayor inclusión a que puedan asistir muchos docentes que quizás no se pueden trasladar hasta Moreno, o están dando clase en esos horarios, los dejas grabados y luego lo pueden escuchar en otro momento."

En cuanto al material de apoyo a los docentes, se realizó un documento para orientar y proporcionar diferentes estrategias de evaluación en entornos virtuales, teniendo en cuenta que la evaluación no es solamente una manera de verificar los aprendizajes adquiridos, sino que debe ser pensada como parte integral del proceso formativo de los estudiantes.[30]

A su vez, se hicieron documentos tutoriales para la carga de notas de las diferentes instancias de evaluación que transcurrieron durante la segunda parte del año 2020. Cabe recordar que la carga de notas en los años anteriores era realizada mayoritariamente en las instalaciones de la UNM, con la asistencia del personal nodocente. En el contexto de ASPO y/o DISPO los docentes fueron los encargados de realizar dicha tarea de manera remota.

V.II.III. Acceso gratuito a plataformas y materiales educativos

Con el establecimiento del ASPO, y su consecuente suspensión de actividades presenciales, la educación comenzó a desarrollarse, casi por completo, a través de plataformas virtuales educativas, audiovisuales, de videoconferencias, correos electrónicos, servicios de mensajería, redes sociales, entre otras; desplegando estas acciones a través dispositivos electrónicos con conexión a internet.

Pero la irrupción de las clases virtuales en un sistema educativo mayormente presencial, como es la educación superior de grado, puso en evidencia, de manera más notoria, el desigual acceso que los estudiantes tienen a la tecnología. Si bien la brecha digital es un problema ya conocido, durante 2020 se tornó, para muchos, un real impedimento para la continuidad de sus trayectorias educativas.

En respuesta a esta situación, en el mes de abril de 2020 se estableció que el ingreso a las plataformas educativas de las universidades nacionales no consumiría datos móviles, por lo que los estudiantes

30 Secretaría Académica, UNM (agosto 2020). *Evaluación de aprendizajes. Orientaciones en el marco de la modalidad virtual.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en:http://www.unm.edu.ar/files/Documento_Evaluacin_de_aprendizajes_-_versin_actualizada_25-8.pdf

podrían ingresar desde sus teléfonos celulares a todos los portales con dominio .edu.ar –entre los que se encuentra el de la UNM- sin costo alguno. Esta medida fue fruto del acuerdo del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y las empresas prestadoras de servicios de telefonía e internet.

Esta medida, sin lugar a dudas, resultó ser un aliciente para aquellos estudiantes que se encontraban en una situación económica compleja –posiblemente comprometida aún más por los efectos de la pandemia en el empleo- ya que podían ingresar al campus virtual de la UNM –implementado a través de la plataforma educativa Moodle – sin que eso significara un gasto difícil de solventar.

Con este panorama de gratuidad de acceso a los portales ".edu.ar", la UNM, adaptó y modernizó su campus virtual para que todas las actividades académicas se desarrollen en él y así evitar la utilización de sitios alternativos –como plataformas de videoconferencia como Zoom– que sí implicaría un gasto extra para los estudiantes que accedieran a ellas a través de sus teléfonos celulares en uso de datos móviles.

En este sentido, la actualización del campus virtual para la incorporación de un espacio de videoconferencias aportaba, junto con las demás posibilidades que la plataforma ofrece –como foros, cuestionarios y presentaciones–, algunos recursos pedagógicos básicos necesarios para el armado de un aula virtual.

Otro de los retos que debió enfrentar la UNM al inicio de las clases virtuales fue el de garantizar el acceso digital a la bibliografía obligatoria de las asignaturas de todas las carreras sin que ello implicara una violación de la normativa que protege los derechos de autor y la propiedad intelectual[31].

Para ello, el área de Biblioteca y Centro de Documentación de la UNM desarrolló una serie de acciones y herramientas que permitieran atender esta necesidad. En primer lugar, se trabajó para sumar nuevos títulos y ampliar la colección de libros virtuales de acceso abierto que ya existía en la UNM con anterioridad a la pandemia. Además, a partir de un acuerdo con el Consejo Interuniversitario

31 Ley N° 11.723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Nacional que tuvo vigencia entre los meses de marzo y diciembre, la empresa eLIBRO liberó el acceso a sus colecciones para todo el sistema educativo universitario. A esta medida general y de alcance nacional, la UNM sumó un acuerdo particular con la editorial Pearson que permitió incorporar también las obras que comercializa.
Estas medidas ampliaron el fondo de libros digitales disponibles, pero no contenían la totalidad de la bibliografía obligatoria de todas las carreras. Debido a esto, la UNM firmó un convenio con el Centro de Administración de Derechos Reprográficos (CADRA) para obtener la licencia de reproducción digital de todas las obras protegidas por derecho de autor que integran la currícula de las distintas asignaturas. Este contrato requiere que por cada libro digital que se utilice, la institución deba tener el reflejo físico en la biblioteca, fija el pago de un canon por cada estudiante de la UNM y establece que la distribución debe ser controlada a través de un link de acceso y contraseña.

Una vez celebrado este acuerdo, la Biblioteca y Centro de Documentación comenzó un trabajo de búsqueda y recopilación de material. En conjunto con los Departamentos Académicos y los docentes, se procuraron las versiones digitales de los títulos requeridos para el dictado de clases y, en caso de que ese material no estuviera disponible, se digitalizaron los libros físicos con los que ya contaba la Universidad y se adquirieron aquellos faltantes.

Para alojar este material se creó especialmente un repositorio digital, también bajo el dominio ".edu.ar", organizado por materias, que se compartía mediante links de acceso en las aulas del campus virtual. La Prof. Laura Palomino, Jefa del Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, relata el trabajo realizado en torno a la búsqueda del material bibliográfico.

> "Luego del acuerdo con CADRA nos pusimos en contacto con los Departamentos Académicos. Algunos docentes ya tenían el material que utilizan en sus clases de manera digital y a quienes no lo tenían se los conseguimos nosotros rastreando los archivos en pdf o digitilizando los que ya teníamos en la biblioteca. Todo esto fue organizado en una plataforma

> *open source* -que se incorporó al dominio .edu.ar- y creamos un directorio por cada materia y allí se colocó el material. Además, se incorporaron palabras claves y metadatos para que sea posible una búsqueda más fácil. A esto se accede a través de links que los docentes pegan en el campus para no consumir la capacidad de Moodle, sino que la bibliografía está alojada de manera externa"

Además de la creación de este repositorio digital, la Biblioteca y Centro de Documentación desarrolló mecanismos para continuar la prestación de servicios que habitualmente brindaban presencialmente, como la asesoría de bibliografía y la localización de libros o artículos, entre otros. Para eso, además de la atención telefónica y vía correo electrónico, se habilitó en el campus virtual un "aula biblioteca" en la que estudiantes y docentes podían pedir asesoramiento a través de videoconferencias con las trabajadoras de la Biblioteca. Con el aula biblioteca, sumados a las otras vías de atención, durante 2020 se respondieron alrededor de 50 consultas diarias, en fechas claves como los inicios de cuatrimestre.

Sobre el impacto e importancia de estas acciones, el Director-Decano del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales Mg. Roberto Marafioti destaca:

> "Ahora disponemos de herramientas que son muy valiosas, que nos permiten acceder al libro, aunque sea en formato digital, es el libro completo. Así, uno lo lee y no está fragmentado como una fotocopia. La Biblioteca fue fundamental en este proceso, insistimos mucho en poder acceder al libro completo porque es importante para la formación del estudiante".

Otro fuerte componente de las clases a distancia es el material audiovisual –propio o producido por terceros- que los docentes suman a sus clases y que se encontraba, en la mayoría de los casos, alojados en plataformas externas al campus, como YouTube. Esta

situación generaba que, aunque el estudiante, de manera gratuita, pudiera acceder a las clases sincrónicas en directo por videoconferencia, a la bibliografía y a las actividades, la visualización de esos videos propuestos por su docente les significara un alto consumo de datos móviles.

Con el objetivo de subsanar esta dificultad, en el mes de mayo, la Universidad lanzó su plataforma audiovisual "UNMTube" para dar soporte a las clases remotas y como complemento del campus virtual. Este recurso también fue desarrollado bajo el dominio .edu.ar para que no utilizara datos móviles en su navegación. El objetivo era alojar las producciones necesarias para las materias y que los estudiantes pudieran acceder a ellas en cualquier momento. Sobre estos aspectos, Ing. Claudio Celenza, Secretario de Tecnología de la Información y Comunicación, destacaba:

> "Pusimos en marcha UNMTube, que es un repositorio de material audiovisual, para que pudiéramos *hostear* la producción de videos de los docentes. Esto se hizo bajo el paraguas .edu.ar para que no consumiera datos en el caso de dispositivos móviles y asegurar la gratuidad del acceso a los contenidos. Trabajamos mucho para desarrollar esta herramienta dentro de nuestra web. El objetivo de esto es fortalecer y preparar mejor nuestro sistema de educación a distancia de cara al ciclo lectivo 2021".

Al mes de diciembre de 2020, se registraron 844 usuarios (docentes) de UNMTube habilitados para la carga de productos audiovisuales, que subieron un total de 1646 videos de las distintas asignaturas. A lo largo de todo el ciclo lectivo, el material cargado en la plataforma alcanzó un total de 41368 minutos de duración que obtuvieron 662820 visualizaciones.

El desarrollo de estas acciones, que involucró el trabajo de diversas áreas, tuvo como premisa promover la igualdad de acceso entre todos los estudiantes con el objetivo de disminuir el impacto que un contexto económico desfavorable pudiera tener en la continuidad de sus trayectorias académicas.

En suma, las acciones desarrolladas por la UNM, principalmente por su Secretaría Académica con soporte de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, tuvieron como principal objetivo permitir el desarrollo de las clases en modo virtual y así garantizar la continuidad del ciclo lectivo 2020 y de las trayectorias académicas de los estudiantes. Para ello, las medidas se enfocaron, en un primer momento, en adaptar de manera vertiginosa los recursos y materiales para el dictado de clases de forma virtual y, casi en simultáneo, en realizar un acercamiento/diagnóstico de la situación de los estudiantes en cuanto a posibilidades de conexión. A partir de allí, se trabajó fuertemente en la creación de contenidos didáctico-pedagógicos y en la capacitación docente en relación a la educación en entornos virtuales. También se realizaron múltiples adaptaciones y actualizaciones de las plataformas, recursos y bibliografía con el objetivo de que todas las actividades académicas se desarrollaran a través del campus virtual de la UNM, que no tiene costos, garantizando la gratuidad en el acceso y posibilitando la continuidad de las trayectorias estudiantiles en contexto de pandemia.

V. III. Reanudar los procesos de evaluación

Ante la extensión del ASPO y la implementación en carácter de emergencia del dictado de clases bajo mecanismos virtuales, la Universidad se encontró con la problemática de la validez de los procesos de evaluación que debieran desarrollarse para acceder a la acreditación de las asignaturas.

Las acciones que se llevaron a cabo pueden organizarse en torno a tres ejes: la validez de la evaluación en entornos virtuales; elaboración de procedimientos y herramientas para llevarlo a cabo; y el resultado de las primeras experiencias. Siempre partiendo desde la premisa que la evaluación es parte del aprendizaje.

V.III.I. Toma de decisiones sobre los criterios de validez de las evaluaciones en formato virtual

En concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Educación, al inicio del primer cuatrimestre la Universidad tomó una serie de medidas para que pudiera llevarse a cabo el dictado de las actividades curriculares de manera virtual. Entre ellas, se dispuso que aquellas actividades de seguimiento y evaluaciones virtuales desarrolladas por los docentes cumplirían un rol crucial en el acompañamiento pedagógico a los estudiantes, en la determinación de la comprensión de los contenidos y en la preparación de éstos para la evaluación final integradora presencial, la cual sería de carácter obligatorio a los efectos de acceder a la regularización y/o promoción de las asignaturas.

> "Empezamos a preocuparnos por lo que se llamó evaluación formativa, por lo que luego llamamos actividades de seguimiento. […] Nosotros teníamos una idea de cómo les había ido, es decir cuánto de los contenidos mínimos habían adquirido los estudiantes, y ahí nos vimos en la necesidad de pensar en un esquema formal de evaluación. Ahí apareció una estrategia que para mí fue un acierto, que fue una estrategia de muy complicada gestión y de mucho trabajo para nosotros y para los docentes, que fue lo que llamamos la evaluación integradora". (Mg. Alexis Burgos, Director de Gestión Académica del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales)

Cabe destacar que, al finalizar el primer cuatrimestre las asignaturas dictadas no fueron estrictamente evaluadas, quedando pendiente la realización de forma presencial de la Evaluación Integradora Final, siempre y cuando la situación epidemiológica así lo permitiera (Resolución UNM-R N° 71/20). En este sentido, a partir de los relevamientos de datos realizados por la Secretaría Académica, se pudo contar con la opinión de los estudiantes, en relación a su experiencia durante la cursada del primer cuatrimestre y si esta los

preparó para afrontar en un futuro una evaluación final integradora. De las 12370 encuestas que contestaron la pregunta sobre si consideran que las clases brindaron las herramientas para enfrentar la evaluación final integradora, el 52,6% manifestaron que sí, mientras el 34,9% no lo sabía y el 11,5% respondieron que no. En el gráfico N° 13 podemos ver la respuesta desagregada por año de la asignatura según el plan de estudios, en el caso de las asignaturas de 1° año el 49,8% considera que sí. Sin embargo, esas proporciones son mayores en las asignaturas de 2° a 6° año (53,9 %) y suben más en el caso de las actividades complementarias (68,8 %).

Gráfico N° 13: Percepción de los estudiantes sobre si las clases los prepararon para la evaluación final integradora. Primer cuatrimestre 2020, UNM. En% sobre el total de inscripciones

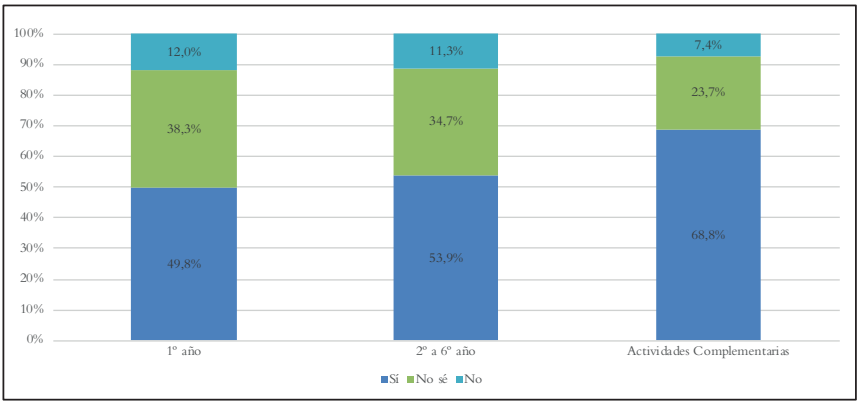

Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta de Asignatura 1° cuatrimestre 2020

En el mes de julio el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) desarrolló un nuevo sistema dentro del consorcio SIU (Sistema de Información Universitaria), denominado SIU-Quechua. Este sistema buscaba resolver la problemática que surgió a raíz de la implementación de evaluaciones virtuales durante el ASPO, permitiendo la identificación digital de los estudiantes de las Universidades a través

de una imagen y realizando la verificación a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

Para acceder a dicho sistema se debió firmar un acta de adhesión al Convenio de Asistencia Técnica entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), la SPU y el CIN; la cual fue suscripta durante el mes de agosto y ratificada por el Consejo Superior de la UNM mediante Resolución UNM-CS N° 608/21

La adhesión a este nuevo sistema, junto con la aprobación de las *Pautas Generales para el Desarrollo de Actividades Académicas a Distancia para Carreras bajo la Modalidad Presencial*, sentaron las bases para abrir el debate sobre la implementación de mecanismos de evaluación de manera virtual.

En virtud de la continuidad del ASPO, la Universidad adoptó nuevas medidas de excepción destinadas a asegurar las condiciones mínimas necesarias para acceder a la regularización y promoción de las obligaciones curriculares cursadas de manera virtual. A tales efectos, se habilitaron las instancias de las evaluaciones virtuales, ya sean parciales o de integración final, con el objeto de permitir la regularización o promoción de las actividades curriculares. Estas evaluaciones serían de carácter no obligatorio, teniendo los estudiantes la opción de rendir al regreso de la presencialidad.

Para esto, las autoridades académicas realizaron un relevamiento y análisis sobre aquellas obligaciones curriculares que contenían carga horaria práctica, de laboratorio o taller, cuyos contenidos han podido dictarse a través de distintos mecanismos de educación a distancia, a los fines de habilitar sus evaluaciones bajo modalidad virtual.

Esto impulsó un fuerte debate al interior de los Departamentos Académicos. El diálogo con los docentes fue primordial para llegar a un consenso en relación a las estrategias a llevar a cabo para realizar la evaluación de los aprendizajes en este contexto.

> "Hubo acciones que van más allá incluso de lo cotidiano no solo en la formación de los docentes sino también hacia los estudiantes, hubo que explicar desde cómo trabajar, sobre todo en los primeros años [...] Hubo toda una serie de andamiajes y acciones que debimos agregar a la enseñanza habitual o al

> contenido de cada materia tal como el modo de evaluación". (Arq. Liliana Taramasso, Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología)

Por su parte, la Secretaría Académica elaboró una serie de instructivos con la finalidad de regular el uso de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de actividades académicas de seguimiento y evaluación a distancia de las carreras, para las distintas instancias en las que se fue habilitando su desarrollo. Al respecto, Arq. Liliana Taramasso, reflexionó lo siguiente:

> "No es solamente una cuestión de poder afinar los instrumentos, sino también que tanto los docentes como los estudiantes puedan encontrarse con herramientas y con buena predisposición. En eso estamos trabajando también, para mejorar la comunicación .

V.III.II. Comunicación a docentes sobre procedimientos y recursos sugeridos para la evaluación

En función de la reglamentación que habilitó el desarrollo de evaluaciones mediante mecanismos virtuales, la Secretaría Académica elaboró el documento *"Evaluación de los aprendizajes. Orientaciones en el marco de la modalidad virtual",* a fin de acompañar a los docentes en el proceso de incorporación de instancias virtuales de evaluación en el marco de las cursadas y ofrecer una serie de orientaciones en torno a la evaluación en este contexto excepcional.

Dicho documento define la evaluación como un proceso dinámico, continuo y presente durante el proceso educativo. Es por esto que se requiere considerar el proceso de aprendizaje, las características de las materias y las estrategias de enseñanza utilizadas para elaborar el instrumento de evaluación acorde. En consecuencia existen diferentes recursos, entre los cuales se sugirieron para la evaluación bajo mecanismos virtuales el foro, cuestionario, producciones escri-

tas no estructuradas o de desarrollo, videoconferencia, producciones grupales en línea, portafolio, producciones en lenguajes no escritos (audiovisual/audio/imágenes), informes de laboratorio y propuestas de evaluación combinadas.

A su vez, se diferenciaron las evaluaciones por su propósito. Por un lado, con carácter *formativo* el cual conlleva un seguimiento y acompañamiento en el proceso de enseñanza, permitiendo detectar dificultades y subsanarlas. Por el otro, con carácter *sumativo*, el cual permite verificar los resultados y sintetizan el proceso de enseñanza.

> "La idea de la evaluación formativa a mí me pareció muy interesante y es lo que nosotros tratamos de transmitirles a los docentes: nos transformamos en docentes tutores, que acompañan en un proceso de educación a distancia".(Lic. Florencia Gosparini, Directora de Gestión Académica del Departamento de Economía y Administración)

Cabe destacar que este documento fue acompañado con capacitaciones para los docentes. En primer lugar, se dictó en tres oportunidades el Taller: "enseñar y evaluar en espacios virtuales" dentro del marco del Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente que dicta regularmente la Universidad. En segundo lugar, se dieron capacitaciones sobre herramientas para la evaluación y elaboraron videos tutoriales dentro del espacio *Enseñar en la UNM*. Estos mecanismos dieron marco a los llamados de exámenes para regularizar el ciclo lectivo.

V.III.III. Resultados de las primeras experiencias de evaluaciones virtuales

Debido al contexto en el cual se desarrolló el dictado del primer cuatrimestre, se dispuso la suspensión del turno de exámenes de julio no obstante, se permitió la solicitud de Mesas Especiales para aquellos estudiantes en condición de egreso o de movilidad académica, las cuales se desarrollarían de manera virtual, lo cual se abordará en el próximo capítulo.

Los Departamentos Académicos fueron los encargados de recopilar las solicitudes de los estudiantes y requerir a la Secretaría Académica las autorizaciones correspondientes para conformar las Mesas Especiales. Como resultado de este proceso, se habilitaron 14 mesas especiales en las cuales se presentaron 11 estudiantes.

Esta instancia sentó el antecedente para la eventual realización de las evaluaciones parciales, integradoras o finales bajo mecanismos de educación a distancia.

Durante el mes de octubre de 2020 se realizaron las evaluaciones finales Integradoras de manera virtual de las asignaturas cursadas durante el primer cuatrimestre. En concordancia con las reglamentaciones dispuestas, no se habilitó la evaluación bajo esta modalidad de 17 asignaturas. Tal como se observa en el cuadro Nº 7 del total de inscripciones realizadas solo el 42,1% optó por ser evaluado durante dicha instancia.

Cuadro Nº 7: Asistencia a las Evaluaciones virtuales integradoras de asignaturas del primer cuatrimestre 2020, UNM. En % sobre el total de inscripciones

Año de la asignatura en el plan de estudios	Inscripciones	Evaluados	No Evaluados	Sin instancia de evaluación virtual
1º año	100,0%	34,2%	61,2%	5,6%
2º a 6º año	100,0%	50,0%	46,9%	3,2%
Actividades Complementarias	100,0%	44,1%	55,8%	0,0%
Total	100,0%	42,1%	54,1%	4,2%

Fuente: elaboración propia en base a SIU-GUARANÍ de la UNM

Respecto a los resultados del segundo cuatrimestre, en donde se encontraba vigente la opción de ser evaluados bajo mecanismos virtuales, del total de inscripciones registradas de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales el 56,1% de los inscriptos optaron por ser evaluados. También en esta instancia los estudiantes optaron por ser evaluados, a través del sistema Siu-Guaraní al inicio del cuatri-

mestre. Tal como se observa en el cuadro Nº 8 solo el 6,5% de las inscripciones de los estudiantes no pudieron ser evaluados debido a las especificidades de las asignaturas y deberán hacerlo con el retorno de la presencialidad. Asimismo, al desagregar las asignaturas por año en el plan de estudios, se advierte que en el caso de las asignaturas del primer año el 43,4% de las inscripciones fueron evaluados mientras que la proporción alcanza al 66,2% en las asignaturas de los años más avanzados.

Cuadro Nº 8: Estudiantes evaluados virtualmente durante el segundo cuatrimestre 2020, UNM. En % sobre el total de inscripciones

Año de la asignatura en el plan de estudios	Inscripciones	Evaluados	No Evaluados	Sin instancia de evaluación virtual
1º año	100,0%	43,4%	47,0%	9,6%
2º a 6º año	100,0%	66,2%	29,5%	4,2%
Actividades Complementarias	100,0%	63,5%	36,5%	0,0%
Total	100,0%	56,1%	37,4%	6,5%

Fuente: elaboración propia en base a SIU-GUARANÍ de la UNM

Ante la preocupación de continuar postergando instancias de turnos de exámenes finales, lo que podría perjudicar en un futuro la continuidad de la trayectoria académica de los estudiantes, la Secretaría Académica, en conjunto con los Departamentos Académicos, impulsaron el desarrollo de esta instancia bajo mecanismos de educación a distancia.

Para ello, hubo que evaluar los casos en los cuales no se habilitaría dicha instancia en determinadas actividades curriculares, considerando razones pedagógicas y/o disciplinares tales como contenidos, objetivos y aspectos vinculados a la formación práctica que no pudieran ser evaluados en el entorno virtual, de acuerdo a la tipificación de las asignaturas establecida por el CIN mencionada anteriormente. En el cuadro N° 9 podemos ver que del total de las mesas de

exámenes habilitadas 107 fueron estrictamente de instancia regular, mientras que 204 fueron de instancia libre-regular. Cabe destacar que si bien casi la totalidad de las asignaturas cuentan con instancia de examen final bajo la condición regular o libre, no todas ellas habilitaron esta última, debido a la dificultad de evaluar y acreditar determinados saberes teóricos-prácticos que implica la realización de un examen de estas características.

Cuadro N° 9: Cantidad de mesas de examen según tipo de instancia turno diciembre 2020, UNM

Instancia	Cantidad de Mesas
Libre – Regular	204
Regular	107
No habilitadas	23
Total	311

Fuente: elaboración propia en base a SIU-GUARANÍ de la UNM

En este contexto, se habilitó un único llamado, implementando una modalidad de "aulas-mesas" para su desarrollo, a fin de que los docentes pudieran abordar distintas herramientas dentro del campus virtual, garantizando la accesibilidad de la plataforma a los estudiantes. A su vez, se modificó la modalidad de inscripción, siendo esta efectuada únicamente por el estudiante, ya sea que se encontraran en condición regular, indistintamente del año de regularización, o desearan rendir en carácter de libre. En el cuadro N° 10 podemos ver que del total de estudiantes inscriptos, hubo una asistencia del 72,9%.

Cuadro Nº 10: Asistencia a la instancia de final turno diciembre 2020, UNM. En% sobre el total de inscripciones

Año de la asignatura en el plan de estudios	Inscripciones	Asistieron	No Asistieron
1º año	100,0%	73,5%	26,5%
2º a 6º año	100,0%	72,6%	27,4%
Actividades Complementarias	100,0%	70,6%	29,4%
Total	100,0%	72,9%	27,1%

Fuente: elaboración propia en base a SIU-GUARANÍ de la UNM

V.III.IV. Reflexiones

Durante el ciclo lectivo 2020 la Universidad fue adoptando medidas en torno a la evaluación y pudo implementar diferentes experiencias, avanzando en estrategias para llevar a cabo las evaluaciones, ya sean durante la cursada o en instancias de finales. En este sentido la Directora de Gestión Académica del Departamento de Economía y Administración expresó:

> "La implementación tuvo sus dificultades y especificidades, pero el resultado también es muy positivo. De hecho, se avanzó en la realización de exámenes finales en virtualidad. Me parece que la habilitación paulatina de instancias de mayor complejidad obedeció a que los resultados, dentro del contexto, fueron positivos".

No obstante, el debate sobre la calidad atravesó todo el proceso de adaptación a la modalidad virtual sobre las herramientas que permitirán asegurar la acreditación de conocimiento de los estudiantes, un ejercicio que ya estuvo presente antes de la pandemia. Al respecto se manifestó el Director-Decano del Departamento de Economía y Administración, Lic. Pablo Tavilla, "el debate con la evaluación todavía no está saldado, cuando uno está evaluando está certificando conocimiento".

V.IV. Acompañar a estudiantes de condiciones socio-económicas vulnerables

El impacto que la pandemia por coronavirus ha provocado en las condiciones socio-económicas de las poblaciones ha sido desigual en todo el mundo. En Argentina, particularmente, ha provocado una caída en la producción, un crecimiento de la pobreza y de la cantidad de personas en estado de emergencia sanitaria y alimentaria (ONU, 2020). Como ya se ha detallado, la región AMBA, donde se encuentra la UNM y de donde proviene la inmensa mayoría de sus estudiantes, presenta características particulares con indicadores sociales y económicos poco favorables.

Estas condiciones, indefectiblemente, forman parte también de la cotidianeidad de los estudiantes universitarios que, ante un escenario económico, laboral y social desfavorable, han visto dificultada la continuidad de sus trayectorias educativas. En este sentido, la UNM desplegó diversas acciones con el objetivo de tratar de paliar las consecuencias de la crisis en la continuidad de aquellos estudiantes que se encontraban en condiciones socioeconómicas desfavorables. A continuación, nos centraremos en los objetivos y mecanismos de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, área encargada de desarrollar estas estrategias.

V.IV.I. Acompañamiento a los estudiantes

La Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo su integración a la vida universitaria, desde la perspectiva de su inclusión y permanencia. En este sentido, atiende las cuestiones referidas a las problemáticas de la salud y la convivencia, las actividades deportivas y recreativas, al desarrollo preprofesional de estudiantes y graduados, entre otras.

Con estos propósitos, diseña e implementa programas propios y externos orientados a subsanar situaciones que puedan dificultar el desarrollo académico de los estudiantes, atendiendo a sus necesidades

personales y grupales. Algunas de las líneas de acción que podemos mencionar son: becas internas y externas, salud estudiantil, deporte universitario, Programa Comunidad UNM –que otorga descuentos en comercios adheridos–, acompañamiento a personas con discapacidad, bolsa de trabajo y pasantías, convivencia universitaria, boleto estudiantil, entre otras.

Específicamente, detallaremos a continuación aquellas acciones desarrolladas por el área que mantengan estrecha relación con el contexto del ASPO y/o DISPO. En referencia a la virtualización de las acciones del área, la Directora, Lic. Natalia Kisman, explica:

> "Al principio notamos una disminución de las consultas y pedidos con respecto a 2019, la distancia de no estar presencialmente en la universidad se notó. Pero, con respecto a convivencia, en 2020 se incorporó una nueva profesional, una psicóloga, y con ella nos enfocamos en diseñar una mejor estrategia de atención desde la pantalla o del teléfono. Fuimos subsanando los inconvenientes que se presentaron con muchas reuniones y trabajo en equipo. Finalmente hubo muchísimas consultas. También adaptamos la atención de las demás líneas de acción".

V.IV. II. Asistencia económica para estudiantes en situación de vulnerabilidad

En cuanto a la situación económica de los estudiantes de la UNM, Bienestar y Asuntos Estudiantiles acompañó y facilitó la difusión e inscripción a las becas Progresar otorgadas por el Estado Nacional y continuó con su línea propia de asistencia a través del Programa de Becas Internas UNM que funciona desde el inicio de la Universidad. Cabe destacar que esta línea de becas internas de la Universidad no establece límites de edad como sí lo hacen las becas a nivel nacional. Además, otra particularidad que presentó este programa durante el ciclo lectivo 2020 fue la incorporación de un nuevo tipo de beca, que consistió en la entrega de materiales estudio –como fotocopias u

otras herramientas–, sumándose a las que otorgan mensualmente un monto fijo que puede ser utilizado por los estudiantes para diversos usos.

Durante 2020, 2384 estudiantes de la UNM solicitaron la beca Progresar, concentrándose la mayor cantidad de solicitudes en estudiantes de entre 19 y 23 años de edad –esto se debe al requisito de edad que para ingresantes es hasta 24 años y hasta 30 años en estudiantes avanzados–. En el caso de las becas que otorga la UNM, 141 fueron los estudiantes beneficiados con el programa.

En cuanto al programa de pasantías educativas, el inicio de la pandemia pareció indicar un estancamiento para el mundo de la actividad laboral, sin embargo, desde la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, se gestionaron y firmaron 6 nuevos convenios de con empresas privadas y organismos públicos. Esta cantidad representó un 14% sobre el total de los convenios firmados (43). También, durante el 2020, se concretaron 9 nuevos acuerdos individuales que posibilitaron esta experiencia a estudiantes de la UNM.

V.IV.III. Cuidado de la salud

El área, además, cuenta con un Régimen de Prevención de la Salud Estudiantil que tiene entre sus funciones concientizar sobre la importancia del cuidado de la salud, contribuir al cumplimiento de los planes de inmunización vigentes y alentar la promoción de la prevención primaria. En consonancia con esto, ya desde su ingreso los estudiantes deben completar, desde el sistema SIU-Guaraní, una Ficha de salud con datos relevantes sobre cobertura médica, enfermedades crónicas, alergias, discapacidad, etc. Dentro de esta línea de acción se enmarca el área de Enfermería, que durante el ASPO trabajó en conjunto con aquellos casos COVID-19 positivo de estudiantes, controlando el estado de salud y respondiendo las dudas e inquietudes que los pacientes tuvieran.

Asimismo, la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles acompaña a los estudiantes en el proceso de registro en el Seguro Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires que otorga cober-

tura médica a aquellos estudiantes que no la posean, aunque resulta necesario mencionar que durante 2020 este programa fue suspendido.

V.IV.IV. Actividades recreativas y deportivas

Por otra parte, y a partir de un entendimiento amplio del concepto de salud que no solo considera lo físico sino también lo psíquico y emocional, el área lleva adelante actividades deportivas y recreativas para todos los miembros de la comunidad. El Deporte Universitario es concebido por la UNM como un derecho, cuya práctica se entiende como fundamental para el pleno desarrollo personal y social. En circunstancias del ASPO, el cierre de las instalaciones de la Universidad, incluido su Campus deportivo, llevó a modificar y adaptar estas acciones. Así, se organizaron, en los meses de abril y mayo, torneos virtuales de ajedrez y, debido a la participación constante de la comunidad, en el mes de agosto se conformó el Taller virtual de ajedrez que duró hasta fin de año. Todas estas acciones se llevaron adelante a través de una plataforma cuyo registro fue de carácter gratuito para estudiantes, docentes y trabajadores nodocentes. Además, dando continuidad a las actividades que se desarrollaban en la prepandemia, los profesores del área de deporte prepararon secuencias de entrenamiento y actividad física para realizar en los hogares durante el ASPO. Este material fue puesto a disposición de la comunidad a través de la plataforma UNMTube.

V.IV.V. Acciones en materia de género y demás situaciones psicosociales complejas

La violencia de género es un problema transversal en nuestro país, pero a partir del ASPO se registró un incremento en las denuncias por este motivo. De este modo, a partir del mes de abril de 2020, las comunicaciones con la línea 144, que funciona a nivel nacional, superaron siempre a las cifras de 2019 en un promedio del 20% (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020). Atendiendo

este contexto de complejización de las relaciones sociales y la convivencia intrafamiliar durante el ASPO, sumada a la afectación de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes ya descrita, el área profundizó y adaptó a la virtualidad las acciones de su Programa de Orientación, Información y Asesoramiento sobre Convivencia Universitaria, creado en el año 2016. El Programa contempla dos modalidades de orientación destinada a toda la comunidad educativa: una dirigida al asesoramiento individual y grupal ante situaciones conflictivas y/o de violencia; y otra de promoción para la mejora en los vínculos interpersonales en el ámbito de la vida universitaria. En este sentido, la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles se centró en la atención de situaciones problemáticas diversas que se presentaran al interior de su comunidad.Realizó encuentros virtuales con trabajadores nodocentes en articulación con el área de Recursos Humanos para habilitar espacios de intercambio sobre la labor diaria en adaptación a los nuevos requerimientos institucionales.

El área registró, a diciembre 2020, un total de 96 consultas distribuidas en diferentes categorías: el 39% por problemáticas psicológicas, 19% por violencia de género, 11% por relaciones interpersonales, 11% por accesibilidad, 7% por conflictividad familiar, 5% por problemas socioeconómicos, el 4% consultas que no pudieron ser retomadas y quedaron inconclusas, 2% por relaciones institucionales y un 1% por consumos problemáticos. La atención de estas consultas se realizó principalmente por correo electrónico y de manera telefónica. El desarrollo de atención de consultas por estas problemáticas se convirtió, de este modo, en una de las principales tareas de apoyo del área durante el ASPO, y sobre esto, la Lic. Natalia Kisman detalla:

> "Los principales pedidos fueron por cuestiones psicosociales y emocionales causadas por esta situación socioeconómica y de aislamiento y realizamos mucho acompañamiento. En los casos crónicos que ya veníamos trabajando desde antes, hubo situaciones críticas en las que tuvimos que recurrir a las Mesas distritales de salud mental para que intervinieran y acompañaran. Además, recibimos consultas por el desarrollo de las clases virtuales, que produjeron malos entendidos o diferencias entre

> estudiantes y docentes y hubo que intervenir para tratar de solucionar esas situaciones. Otro gran tema fue el de violencia de género: se incrementaron las consultas por problemas intrafamiliares. Estas problemáticas variadas llevaron a readecuarnos como área y repensar nuestro trabajo desde la virtualidad".

Sumadas a los programas que desarrolla al interior de la comunidad universitaria, la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles comenzó a extender sus acciones por fuera de los límites institucionales. Así, a fines de 2020 se aprobó la suscripción de un contrato para la prestación de servicios por parte del área en el marco de la Iniciativa "Spotlight" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Proyecto se llama "Asistencia técnica para el desarrollo de la red de asistencia integral contra las violencias –sede Moreno" y fue presentado ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. El objetivo general de esta Iniciativa es prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas a través de distintos ejes: legislación y políticas, fortalecimiento institucional, prevención, entre otros. Particularmente, está previsto que la UNM brinde asistencia técnica y capacitación a los equipos de la región, como en la sede de la Red de Asistencia Integral de las Violencias por motivos de Género que se instaló en la estación de trasbordo de Moreno.

En suma, las acciones que llevó adelante la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles se concentraron en atender las problemáticas de los estudiantes que, sin lugar a dudas, podían afectar su continuidad y trayectoria educativa, pero que no fueron de índole estrictamente académicos. En este sentido, se privilegió la contención y acompañamiento integral de la comunidad en pos de sortear algunos de los inconvenientes producidos por la pandemia y favorecer su permanencia en la Universidad.

V.V. Garantizar las condiciones para el egreso

Pasadas las primeras semanas desde el inicio de las clases de modo virtual fue necesario avanzar con otros temas tan importantes como

garantizar el derecho a la educación que son generar las condiciones necesarias para el egreso y la graduación de los estudiantes de los diferentes trayectos formativos.

Las medidas adoptadas para permitir que los estudiantes próximos a completar las obligaciones curriculares pudieran egresar y graduarse fueron: a) Las adaptaciones administrativas para la gestión de títulos; b) las mesas especiales de julio para estudiantes en condición próxima de egreso, y c) la adecuación de la ceremonia de graduación.

V.V.I. Las adaptaciones administrativas para la gestión de títulos

Los estudiantes que cumplimentaron la totalidad de las obligaciones curriculares que se detallan en el plan de estudios de la carrera elegida, se encuentran en condiciones de iniciar el trámite para la obtención del título tanto de pregrado y/o grado. Dicho trámite, consistía en completar y entregar de manera presencial un formulario y documentación respaldatoria (Resolución UNM-R 66/13) al área responsable de su emisión, el Departamento de Títulos dependiente de la Secretaría Académica.

Sin embargo, desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio y con las restricciones de desplazamiento temporarias a partir del 20 de marzo de 2020, se dispuso el cierre de las instalaciones de la Universidad, iniciando el funcionamiento por medio del trabajo remoto. Por lo tanto, los estudiantes en condiciones y con intención de iniciar la tramitación de su título se vieron imposibilitados de hacerlo.

Asimismo, hubo estudiantes que semanas previas al comienzo del ASPO habían iniciado su trámite de solicitud de título, en un expediente en soporte papel que quedó dentro de la Universidad sin posibilidades de darle curso.

Entonces, se identificó la necesidad de dar respuesta a los estudiantes que habían iniciado su trámite para la obtención del título y aquellos que querían iniciarlo en el contexto de aislamiento. Para cumplir con dichos objetivos, la UNM dispuso de todas las medidas

necesarias para el mantenimiento de las funciones esenciales y la continuidad de la atención y la labor por medio del trabajo remoto. En este sentido, el 2 de abril se aprobó por resolución de rectorado el instructivo para la gestión administrativa a distancia (Resolución UNM-R 72/20), en el cual se detalló cómo implementar, gestionar y registrar los procesos administrativos que se inician de manera virtual y es aplicable a los trámites abiertos e impulsados con anterioridad que deban continuarse durante el aislamiento. De este modo, los estudiantes pueden iniciar o continuar con la tramitación de títulos académicos de pregrado y/o grado, diplomas de estudios intermedios y certificaciones de estudios o certificados analíticos de estudios. Tal como se observa en el cuadro N°11, la posibilidad de iniciar o continuar el trámite de títulos de modo virtual, permitió que de abril a diciembre se iniciaran 35 trámites de títulos íntegramente virtuales: 5 de títulos intermedios y 30 de títulos de grado. A la vez, permitió continuar de manera virtual con 149 trámites iniciados en papel, 33 de títulos de pregrado y 116 de títulos de grado.

Cuadro N°11: Cantidad de trámites de título realizados de manera virtual. Año 2020, UNM

Tipo de título	Continuaron trámite en modalidad virtual	Iniciaron trámite en modalidad virtual	Total
Títulos Intermedios	33	5	38
Títulos de grado	116	30	146
Total	149	35	184

Fuente: Elaboración propia en base a información del Departamento de títulos

V.V.II. Las mesas especiales de julio para estudiantes en condición próxima de egreso

Aquellos estudiantes que adeudaban las últimas materias para egresar ya sea porque cursaron durante el primer cuatrimestre y/o porque adeudaban finales de períodos anteriores no podían culminar

sus estudios ya que se suspendieron las evaluaciones. Dado que las asignaturas ofertadas durante la primera parte del año no contaron con instancias de evaluación fue necesario diseñar, instrumentar e implementar la conformación de mesas especiales de examen final durante el mes de julio (Resolución UNM-R 88/20).

La apertura de mesas especiales en el mes de julio de 2020 contempló las siguientes situaciones: a) Los estudiantes que se encontraban cursando en el primer cuatrimestre las últimas asignaturas del plan de estudios de la carrera de grado, b) Los estudiantes que solo tenían pendientes exámenes finales y c) Los estudiantes visitantes que se encontraban cursando asignaturas del primer cuatrimestre en el marco de movilidad académica[32].

Para solicitar la apertura de la mesa de examen[33], el estudiante interesado tuvo que presentar una nota al Departamento Académico y una declaración jurada en la cual el estudiante manifieste que conoce las condiciones en las que se desarrollará el examen y que posee una conectividad mínima necesaria.

Las evaluaciones se realizaron de manera sincrónica, mediante el campus virtual utilizando la herramienta de videoconferencia aunque no se descartó la posibilidad de utilizar otras herramientas sincrónicas. Fue necesario que el estudiante acredite su identidad presentando el DNI y que la evaluación sea grabada.

Se habilitaron 14 mesas de examen con 16 inscripciones. Las mismas se desarrollaron entre el 27 de julio y el 7 de agosto permitiendo el egreso de 9 estudiantes de grado. Esta medida posibilitó que completaran sus estudios un estudiante de la Licenciatura en Administración, 2 estudiantes de Contador Público Nacional, 3 estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social y 3 estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social.[34]

Las mesas especiales de julio fueron la primera instancia de evaluación virtual de los estudiantes en la UNM. A partir de esta

32 Más adelante en este libro se abordará la situación específica de las Relaciones Internacionales de la UNM durante 2020.

33 Con excepción de las asignaturas que requieran actividades prácticas presenciales de taller y/o laboratorio.

34 Departamento de Estudios y Asistencia Técnica, Secretaría Académica, UNM (agosto 2020) Mesas Especiales julio 2020.(Documento inédito). Universidad Nacional de Moreno.

experiencia, durante el segundo cuatrimestre se habilitó la posibilidad de evaluar de modo virtual (Disposición UNM-SAC 83/20 y Disposición UNM-SAC 121/20) a los estudiantes regulares y libres permitiendo el egreso en las distintas instancias de evaluación[35].

V.V.III. La adecuación de la ceremonia de graduación

Con respecto a la obtención del título académico, el reglamento de títulos estipula un acto de colación de grado y actos de entrega de títulos intermedios en ceremonias públicas desarrolladas en las instalaciones de la Universidad. El estudiante debe recibir el título bajo juramento obligatorio. Dado el contexto sanitario de emergencia quedaron suspendidos los actos presenciales por lo que fue imprescindible generar las condiciones para realizar ceremonias de graduación virtuales por medio de videoconferencia (Resolución UNM-R 89/20).

De este modo, las ceremonias de graduación fueron conducidas por las autoridades de la institución desde las instalaciones de la Universidad mientras que los egresados que realizaban juramento se encontraban conectados de forma remota. Con el objeto de dar cumplimiento al acto de carácter público se procedió a la transmisión en simultáneo vía web por el canal oficial de YouTube de la Universidad.[36]

Con posterioridad a la fecha de la jura se realizó la entrega de los títulos académicos en la Universidad respetando las medidas de seguridad y prevención sanitaria.

Esta medida permitió, tal como se observa en el cuadro N°11, llevar a cabo dos series de ceremonias de graduación virtuales durante el 2020. La primera serie se efectuó en tres días, el 5 de octubre para los egresados del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, el 9 de octubre para los egresados del Departamento de Economía y Administración y el 16 de octubre para los egresados del

35 Reanudar los procesos de evaluación anteriormente en el apartado 5.3.
36 Ciudad UNM: https://www.youtube.com/user/CiudadUNM

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología. La segunda serie se realizó el 18 de diciembre para los egresados de los tres Departamentos Académicos. Con la implementación de la ceremonia de graduación virtual obtuvieron su título 164 estudiantes durante el año 2020, de los cuales 129 corresponden a carreras de grado y 35 a títulos intermedios.

Cuadro N°12: Cantidad de graduados en ceremonia virtual por tipo de título. Año 2020, UNM

Tipo de título	1ra serie 2020l	2da serie 2020	Total
Títulos Intermedios	92	37	129
Títulos de grado	28	7	35
Total	120	44	164

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIU-GUARANI

Las medidas adoptadas para garantizar el egreso durante el APSO y DISPO permitieron que entre abril y diciembre del año 2020 completaran sus estudios 169 estudiantes. Es necesario tener en cuenta que los datos disponibles hasta el momento de la redacción de este libro son parciales ya que no contemplan la instancia de mesas de examen turno febrero- marzo ni los resultados de la cursada de verano pertenecientes al año académico 2020.
En el gráfico N°14, se observa los egresados históricos de la Universidad, si bien la cantidad de egresados sigue en aumento año tras año, en el 2020 hubo una desaceleración, principalmente en los títulos intermedios.

Gráfico N°14: Cantidad de Egresados por tipo de título obtenido. 2013-2020, UNM

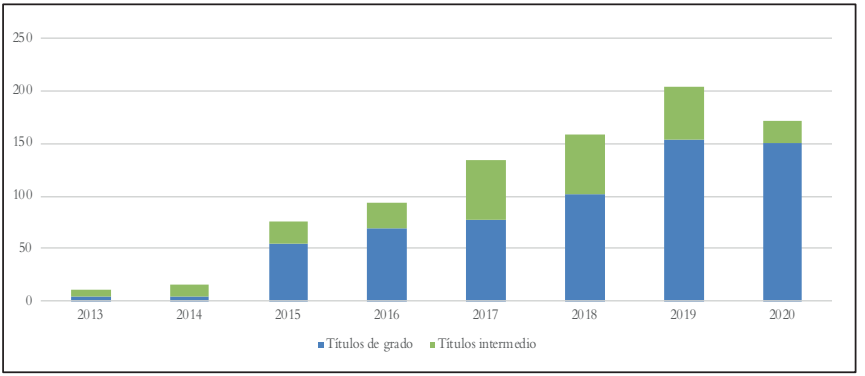

* *Información a diciembre 2020*
Fuente: Elaboración propia en base a información del SIU-GUARANI

Las acciones llevadas a cabo por la UNM permitieron garantizar el egreso y la graduación en el marco de la pandemia. La primera acción fue la adaptación administrativa para la gestión de títulos que favoreció a 184 egresados que pudieron iniciar o continuar con el trámite para la obtención del título de manera virtual. La segunda acción fue la apertura de mesas especiales en julio de 2020 para los estudiantes próximos a egresarse, lo que permitió que 9 estudiantes finalizaran sus estudios de grado. Fue la primera vez que en la UNM evaluó de manera virtual, lo que permitió pensar en un segundo cuatrimestre con evaluación y en instancias de finales masivas en el turno de diciembre. Finalmente, la adecuación de la ceremonia de graduación a un formato virtual, en el cual los egresados se encontraban de manera remota y la trasmisión en vivo del evento posibilitó a diciembre de 2020 la jura de 164 graduados.

V.VI. Socializar aprendizajes y experiencias: articulación con otros niveles del sistema educativo

Durante el ASPO/DISPO se realizaron articulaciones con otros niveles del sistema educativo. Por un lado, la articulación con el nivel superior impulsado por las particularidades del contexto. Y por otro lado, la articulación con las escuelas de la región y/o los jóvenes en general, que ya se realizaba pero que fue necesario repensar y adaptar a la virtualidad.

En relación a la articulación con el nivel superior, el 24 de julio de 2020, la UNM firmó el Convenio Marco de Cooperación con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE) con el objetivo de planificar actividades de cooperación académica, investigación, docencia y transferencia de manera conjunta.

En el marco de este convenio, se realizó el taller *"Enseñanza mediada por Tecnologías en el Nivel Superior"* para atender los desafíos que implican los nuevos entornos de enseñanza virtual y la relación pedagógica con los estudiantes, realizado entre el 1 de septiembre y el 27 de octubre de 2020. El objetivo del curso, fue apoyar y fortalecer la labor docente para el desarrollo de estrategias de enseñanza mediada por tecnología en la actual situación de excepcionalidad que atraviesan las instituciones educativas. Los destinatarios fueron los docentes y profesores/as en actividad de los Institutos Superiores y de los Centros de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) de la Provincia de Buenos Aires.

La capacitación se realizó en el campus virtual de la UNM y fue necesario contratar a 6 tutores para el dictado del mismo. El curso tuvo una carga horaria total de 40 hs., 28 de las cuales se destinaron al cursado de clases en modalidad virtual y 12 hs. a la producción de un trabajo final. Se registraron 288 inscripciones y aprobaron 115, a los cuales se les emitió el certificado correspondiente.

El convenio entre la Dirección y las Universidades Nacionales con asiento en la provincia fue fundamental en este contexto de ASPO/DISPO en el cual, las clases virtuales fueron la manera que permitió la continuidad de las actividades académicas.

En cuanto a la articulación con las escuelas y los jóvenes, la UNM tiene un largo recorrido previo a la pandemia. Hasta el 2020, se articulaba con las escuelas de la región de manera presencial ya sea en las instalaciones de la UNM y/o a través de visitas a las escuelas con el fin de acercar el nivel superior a los estudiantes próximos a egresar del nivel medio. Asimismo, la UNM participaba de otras actividades, tales como las ferias y las expo, convocadas por distintas instituciones académica con el objetivo de difundir la propuesta formativa de la UNM.

Durante el ASPO/DISPO fue necesario adaptar las diversas actividades realizadas de manera presencial a la virtualidad, priorizando el sostenimiento de las trayectorias formativas de los y las jóvenes:

- Encuentros por Zoom o Google Meet con Supervisores Regionales (8 y 9), Supervisores de Moreno y con Directivos de Escuelas.
- Aproximación a la Educación Superior: Charlas por zoom o meet para estudiantes de último año de secundaria sobre características y organización de la educación superior.
- Talleres virtuales de orientación en articulación con la asignatura trabajo y ciudadanía. Grupos cerrados de secundaria inscripción por parte de la escuela.
- Talleres virtuales de orientación abiertos a interesados (misma propuesta, pero sin intervención de la escuela).
- Participación del Proyecto regional[37]: "Mi proyecto de vida después de la secundaria", articulando instituciones de educación superior y secundaria de Región 9. Organización de charlas por carrera y de aproximación a la UNM.
- Expo carreras UNM virtual 2020[38] para la cual se diseñó un sitio web particular y se llevaron a cabo encuentros sincrónicos, talleres y recursos digitales / multimediales para los estudiantes de secundaria. También se realizaron charlas informativas por carrera que quedaron grabadas.

37 Para más información, véase: "Mi proyecto de Vida después de la Secundaria"

38 Para más información, véase: http://expocarreras.unm.edu.ar/

- Participación en diversas ferias y exposiciones educativas: VIII Feria de las Profesiones COOPIC, Expo Universitaria General Las Heras, Expo Vocacional EES N° 7 Luján.

La Dirección de Articulación, Orientación e Ingreso estimó que participaron de las diferentes actividades antes mencionadas alrededor de 850 personas.

Las diferentes actividades de articulación realizadas por la Universidad en un contexto de tanta incertidumbre para los jóvenes y de falta de capacitación en entornos virtuales por parte de docentes de instituciones superiores no universitaria permitieron seguir aportando a la democratización de la educación superior como así también a la inclusión.

Capítulo VI: Extensión Universitaria: intervenir en demandas y problemas sociales generados por la pandemia

El funcionamiento de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNM está establecido en su Reglamento -aprobado por Resolución UNM-R Nº 210/12- desde los inicios de esta Casa de Altos Estudios. En el artículo 2° define su alcance hacia "las actividades o acciones de cooperación comunitaria, de servicio y/o de voluntariado que se establezcan en proyectos […] en mérito al logro de objetivos específicos fijados en cada oportunidad, de acuerdo a las orientaciones y demás propósitos que se establezcan en los Planes Anuales de actividades". En efecto, del reglamento se desprende que son acciones planificadas con anterioridad, tras un proceso de evaluación y aprobación institucional.

La UNM denomina proyectos al conjunto de actividades o acciones surgidas con el fin de "producir interacciones dinámicas y enriquecedoras entre la Universidad y su contexto social y la retroalimentación mutua, en torno a conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y culturales". Estos proyectos pueden crearse como consecuencia de las iniciativas institucionales, Acuerdos y Convenios de Cooperación, Colaboración y/o Asistencia con terceros; y de iniciativas de Voluntario universitario (Resolución UNM-R Nº 210/12). Es decir, que a partir de la lectura sistemática de sus proyectos anuales podemos evidenciar aquellas problemáticas comunitarias que la Universidad considera prioritarias.

Sin duda, la pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias tales como el ASPO y DISPO interrumpieron el transcurso de la planificación para el año 2020. Desde ese punto, en este apartado hemos relevado las acciones de la Secretaría de Extensión Universitaria en torno a la intervención en demandas y problemas sociales generados -y profundizados- por la pandemia, tales como la puesta en marcha y funcionamiento del Voluntariado para el Centro de Telemedicina COVID UNM (CeTeC-U); las adaptaciones de acciones territoriales prepandemia que se veían condicionadas por el ASPO como la

capacitación "Ley Micaela", los cursos UPAMI, el programa REDES; y otras iniciativas informales por parte de docentes y nodocentes.

VI.I.I. Centro de Telemedicina COVID UNM (CeTeC-UNM)

El operativo DetectAr surgió desde el ministerio de Salud de la Nación como "un dispositivo estratégico de testeo para Coronavirus en territorio argentino" ("Detectar", 2020) focalizado en barrios populares o zonas donde se hayan registrado un aumento de contagios. Se orientaba a tres acciones principales: "buscar" casos positivos entre contactos estrechos, "testear" en territorio y "cuidar" mediante el seguimiento diario de los casos positivos durante 14 días, con la evaluación de la condición socioambiental para asegurar el aislamiento de los pacientes.

La política sanitaria de la Provincia de Buenos Aires promovió la identificación precoz y el seguimiento de contactos estrechos de personas sospechosas o confirmadas de COVID-19. En razón de una mayor eficacia en la prevención de la propagación de la enfermedad, se impulsaron acciones de seguimiento específicas para el caso de contactos estrechos que limiten el contacto físico con personas positivas a COVID-19. Estas acciones se realizaron mediante el sistema sanitario, así como por nuevos dispositivos de apoyo: los Centros de Telemedicina Covid Universitario (CeTeC-U). Estos dispositivos, se conformaron como prestación de servicios de atención a la salud, cuando la distancia se constituye en un factor crítico, utilizando tecnologías de la información y la comunicación para la prevención de enfermedades, entre otras actividades posibles para atender la salud de las personas. La estrategia sanitaria se definió ampliando la capacidad resolutiva y el cuidado de la salud de las personas articulando con actores claves, en este caso las universidades nacionales.

Bajo ese marco, la finalidad del CeTec-UNM fue brindar un espacio físico equipado en telecomunicaciones para que los voluntarios realicen el seguimiento telefónico de contactos estrechos de personas con COVID-19, colaborar en la identificación de casos

sospechosos, recomendar hábitos para los cuidados y derivar a otros servicios sociales para contribuir al ASPO.

En el mes de junio, la Secretaría de Extensión Universitaria lanzó la convocatoria hacia la comunidad universitaria de la UNM para formar la Red de voluntarios operativo "DetectAr" (COVID-19) en el marco del convenio firmado entre la institución y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. El comunicado se dirigía a "todas y todos los miembros de la comunidad universitaria UNM, en particular estudiantes de todas las Carreras" (UNM, 2020).

Para involucrar a estudiantes en esta tarea coordinada por profesionales, se implementaron instancias de capacitación especialmente referidos a los protocolos sanitarios, a la comunicación empática y a la articulación con redes socio-sanitarias para la resolución de problemas.

La UNM adaptó laboratorios de informática para establecer el Centro de Telemedicina, con la instalación del software requerido para las comunicaciones y conexión a internet; mientras que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dotó de líneas telefónicas digitales y de la *Plataforma Covid 19* para la información y seguimiento. Dado que el CeTec se instaló en el campus de la UNM, se planificaron y aprobaron los protocolos sanitarios específicos para evitar la propagación de la enfermedad al interior de la institución. También, se llevaron a cabo otras tareas organizativas tales como articulación y coordinación socio-sanitaria con autoridades provinciales, regionales y locales; funcionamiento, acondicionamiento, mantenimiento e higiene de instalaciones; convocatoria, entrevistas y capacitación de estudiantes; el acompañamiento docente como el manejo del sistema de información de plataforma digital, entre otras.

Asimismo, los voluntarios fueron capacitados de manera virtual sobre telemedicina -protocolos para la atención, detección de síntomas y otras condiciones socioambientales del paciente-, derivación institucional de acuerdo a la complejidad de los casos y respecto del uso ético de datos personales de pacientes COVID-19.

Al respecto, la Directora de Extensión Universitaria, Olga Barrios detalló el carácter integral de la capacitación de los voluntarios del CeTec-UNM:

> "Capacitación para el desarrollo de una comunicación empática, que a partir de la escucha los estudiantes identifiquen, registren y referencien diversas situaciones en relación a alimentación, a elementos de higiene, a medicación de tipo prolongada como las requeridas para hipertensión, diabetes, etc, a situaciones de violencia por motivos de género o situaciones de padecimiento subjetivo que requieren derivación a otros dispositivos especializado del sistema de salud".

Los registros de llamadas eran cargados en una plataforma digital integrada, de desarrollo provincial, con acceso a la información por parte del Municipio de Moreno para la referencia de casos sospechosos y necesidades de asistencia. Esto le permitió al gobierno local contar con un dispositivo para reducir la circulación comunitaria del virus y garantizar la atención sanitaria.

Ante la convocatoria, se registraron 190 estudiantes de distintas carreras. Finalmente, participaron en total 75 estudiantes voluntarios como operadores, de los cuales 40 sostuvieron su asistencia hasta diciembre,[39] bajo la supervisión de 2 licenciadas en Trabajo Social, graduadas de la UNM. A febrero de 2021, se contabilizaron 30 mil entrevistas -ya que no se cuentan los intentos no respondidos de contacto telefónico-, de las cuales 800 derivaron en asistencia alimentaria y se gestionaron unos 1200 certificados laborales de alta de la enfermedad, ya que aquellas personas aisladas estaban impedidas de acercarse al hospital o centro de salud para reclamarlo.

Además, los voluntarios participaron de encuentros de formación continua y reflexión de las trayectorias, organizados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y por el equipo docente de la UNM, que les permitió compartir experiencias sobre estrategias de conversación y de intervenciones en articulación con otros organismos estatales. Es necesario destacar que estos espacios se adaptaron a la diversidad disciplinar de los voluntarios ya que en el caso de la UNM no cuenta con Ciencias de la Salud, sino con estudiantes de

39 Dado el carácter voluntario de la tarea sumado al desarrollo del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) y la expansión de la enfermedad, explica la estabilización del número de estudiantes operadores.

biotecnología, arquitectura, comunicación social, contador público nacional, trabajo social, entre otras carreras. Al respecto, Olga Barrios precisó sobre los aprendizajes de la experiencia del voluntariado CeTec:

> "En esta experiencia de voluntariado, las y los estudiantes ponen en acción su compromiso con los problemas acuciantes de la comunidad a la vez que reflexionan y problematizan sobre los modos de resolución. En esta experiencia, el voluntariado como parte de un dispositivo de política pública sanitaria, posibilita la escucha y la construcción de articulaciones ante la complejidad que plantea esta pandemia, entendiendo que ese proceso, favorece nuevos modos de pensar a partir de una actuación solidaria de gran valor social, articulada con otros actores".

En un convenio entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se decidió distribuir bicicletas a los estudiantes, a los fines de reducir el uso de transporte público y garantizar la asistencia a las universidades al momento de retomar las clases presenciales. Cada universidad conservó la potestad para definir los criterios de asignación de la bicicleta (por promedio, condición socioeconómica, acceso, becarios, etc.). Al respecto, la Secretaría de Extensión de la UNM decidió que los primeros en recibir la bicicleta serían los voluntarios del CeTec-UNM, a los efectos de reconocer[40] su tarea durante el ASPO, facilitar su llegada al predio y evitar los contagios en colectivos y trenes.

40 En este sentido, consideramos importante destacar durante la pandemia, la creación del Programa Compromiso Social UNM, por Resolución UNM-CS N° 606/20, con la finalidad de canalizar propuestas e iniciativas de cooperación libre y participativas de la comunidad universitaria, en particular de los estudiantes, mediante Proyectos de Voluntariado Universitario (PVU). Esto implica la incorporación del Certificado de Suplemento al Título (Resolución UNM-CS N° 555/20), en correspondencia con lo prescripto en la Resolución MEyD N° 2.405/17 del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, para reconocer los voluntariados de los estudiantes.

Asimismo, la UNM les aportó un apoyo para refrigerios y de transporte interurbano a partir de recargas en la tarjeta del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). A fines de 2020, se firmó un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las universidades con el sistema CeTec que estableció el pago de una suma remunerativa, con posterioridad y de carácter simbólico, a los voluntarios que llevaron a cabo tareas de atención telefónica y de coordinación de equipos.

En términos generales, los centros de Telemedicina en convenio con las universidades nacionales de la provincia de Buenos Aires le brindaron información territorial actualizada y precisa de la circulación del virus al ministerio de salud provincial. Un área que no estaba desarrollada pero que colaboró en el seguimiento de los contagios como un insumo para la toma de decisiones del Estado.

Más tarde, el CeTec- UNM se dedicó a la campaña de prevención del dengue[41] y como un cierre de este proceso sanitario, comunicar los turnos del Plan Vacunate -de carácter público, gratuito y optativo de vacunación- contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires a aquellos inscriptos domiciliados en el municipio de Moreno. Al momento de la redacción de este libro, las instituciones que han llevado a cabo los CeTec en las universidades radicadas en la provincia evalúan la posibilidad de profundizar las tareas de telemedicina y relevamiento más allá de la pandemia como un dispositivo exitoso para acercar los servicios sociales en el territorio.

VI.I.II. Capacitación Ley Micaela en modalidad virtual

Una de las problemáticas sociales que recrudecieron durante la pandemia fue la violencia de género. En efecto, el sistema nacional de educación superior ya venía trabajando en la sensibilización sobre todo tipo de violencias sobre la mujer y las diversidades sexuales.

41 El dengue es una enfermedad viral transmitida por los mosquitos aedesaegypti que azota a la Argentina en los últimos años. Dado que los síntomas son fiebre alta, sarpullido y dolor en los músculos y las articulaciones pueden confundirse con COVID-19, aunque requieran distintos tratamientos. En los casos más graves de dengue pueden generar hemorragias severas que requieren atención en unidad intensiva.

En particular, la UNM se une como integrante de la Red Interunivesitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en 2018 y meses más tarde, esta Red es incorporada al CIN como un modo de organizar acciones conjuntas entre los activismos universitarios feministas. Entre esos avances, la RUGE colabora en la aplicación de la ley 27.499/2018, conocida como "Ley Micaela",[42] al interior de las Casas de Altos Estudios nacionales. La ley Micaela obliga a todas las personas que ejercen una función pública al interior de los tres poderes del Estado a completar una capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Al respecto, en 2019, se creó el *Espacio intersectorial de diálogo en torno a políticas de igualdad de géneros, contra las violencias sexistas y las discriminaciones de la Universidad Nacional de Moreno*, (Resolución UNM-CS N° 499/19) que propuso dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la institución al adherir a la ley nacional (Resolución UNM-CS Nº 514/19). En esa dirección, la Secretaría de Extensión Universitaria elaboró una propuesta curricular de las Jornadas "Hacia la implementación de ley Micaela de capacitación obligatoria en género y contra las violencias y discriminaciones en la Universidad Nacional de Moreno" (Resolución UNM-R Nº 298/19) en una modalidad taller presencial a realizarse en 2020.

> "El Espacio trabajó en una propuesta inicial de capacitaciones internas y obligatorias, consistente en herramientas de aproximación conceptual a la visibilización y desnaturalización de las desigualdades y las violencias de género, a la vez que favorezcan la revisión de políticas institucionales. Se propusieron 4 módulos dirigidos a la comunidad universitaria, a dictarse en dos ediciones para 2020. Pero frente a la realidad que nos presentó la pandemia, repensamos la capacitación en modalidad a distancia, retrabajando con otros recursos y dinámicas acciones programadas para interactuar en modalidad presencial, que implicó trabajar en entornos virtuales con actividades

42 Su denominación es en homenaje a Micaela García, una joven entrerriana que fue víctima de femicidio en 2017, y que buscar sensibilizar sobre las problemáticas de género y las desigualdades que fomenta el Estado en su acción.

sincrónicas y asincrónicas." (Olga Barrios, Directora de Extensión Universitaria)

Por las medidas de aislamiento se inició el proceso de capacitación virtual, que pretende alcanzar a toda la comunidad universitaria, a autoridades de la institución durante el primer cuatrimestre de 2020. Más tarde, se abrió la convocatoria a docentes de todos los departamentos académicos a los fines de reconocer aquello que subyace a los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y las disidencias sexuales, a los fines de erradicar saberes y prácticas que reproducen desigualdades simbólicas, culturales y sociales.

El objetivo de la formación fue contribuir a las capacidades institucionales teórico-metodológicas para construir un abordaje trasversal de la perspectiva de género, en los espacios de gestión académica y político-institucionales. Y a largo plazo, que esas capacidades permitan colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades y violencias.

Los contenidos de las jornadas de sensibilización enfatizaron en el deber de actuación e intervención de las autoridades, a través de las políticas institucionales y las decisiones que adopten. En ese sentido, el contexto de la pandemia y los constantes casos mediatizados de femicidios demostraron que aún las aulas virtuales son porosas a las realidades sociales; y que era necesario motorizar más acciones en esa línea.

"Lo que se puso en diálogo en los planteos no sólo refieren a las desigualdades evidentes, sino la riqueza de múltiples reflexiones en torno a seguir pensando en normativas y prácticas que remuevan obstáculos por género en el ámbito universitario en nuestras instituciones del Bicentenario ¿Cómo favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en carreras no tradicionales para las mujeres, como las ingenierías? ¿O cómo implementar normas de discriminación positivas para la plena participación política de las mujeres en la comunidad universitaria? o ¿cómo aportar al territorio en favor de una asistencia

> integral contra las violencias por motivos de género?, entre muchísimos temas. Se movilizaron reflexiones desde todos los sectores participantes (Olga Barrios, Directora de Extensión Universitaria)

Los módulos y charlas fueron llevados a cabo por diferentes especialistas del Estado nacional, provincial y de amplia trayectoria en el ámbito académico. Estos diálogos intra e interinstitucionales contribuyeron a materializar otras acciones en territorio como la primera sede de la *Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género*, ubicada en la estación Moreno del ferrocarril Sarmiento (se amplía la estrategia desarrollada en la sección de Bienestar estudiantil).

VI.I.III. Cursos UPAMI en modalidad virtual

El 29 de agosto de 2012 se firmó un primer acuerdo de cooperación entre la UNM y Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), más conocido como PAMI, para llevar a cabo el programa Universidad Para Adultos Mayores Integrados (UPAMI). Ratificado por Resolución UNM-CS N° 29/13, durante el periodo 2013-2015 se ofrecieron cursos y talleres gratuitos para afiliados PAMI. El objetivo de la propuesta es ofrecer espacios y formación para la mejora en la calidad de vida enriquecimiento de saberes y experiencias de sus afiliados; y oportunidades de transferencia de la producción científica y cultural de la UNM.

La propuesta con una clara orientación inclusiva, se ofrece al afiliada/o de manera gratuita, sin la exigencia de estudios previos y con certificación universitaria de participación y/o asistencia.

Ante las políticas sanitarias nacionales que establecían que las personas mayores de 60 años debían mantener medidas de aislamiento social por ser considerados grupo de riesgo a la mortalidad del COVID-19, la realización presencial de los cursos UPAMI debieron adaptarse a esas condiciones.

Para ello, el 14 de septiembre de 2020, el INSSJP-PAMI y la Universidad firmaron un nuevo Convenio Específico de Cooperación para llevar a cabo cursos y talleres gratuitos regulares para adultos mayores en modalidad virtual.[43] Dicha decisión implicó tanto la adaptación de la gestión de la inscripción electrónica, como de los materiales y dinámica de los cursos en el Campus virtual UNM.

Al finalizar el año 2020, se emitieron un total de 176 certificados de asistencia, correspondientes a los 7 cursos que se abrieron para adultos mayores, de los cuales el 55% era afiliado a PAMI, de acuerdo al Informe Memoria UPAMI-UNM 2020.

VI.I. IV. Programa universitario de apoyo socioeducativo en espacios comunitarios

El Ministerio de Educación de la Nación junto al Consejo Federal de Educación lanzó medidas de abordaje para actividades de acompañamiento, re-vinculación y puesta en funcionamiento de escuelas en provincias, departamentos o localidades con medio o bajo riesgo epidemiológico desde agosto de 2020. En ese marco, se implementó la Plataforma Educativa Federal "Juana Manso" (Resolución ME 1122/2020) para la puesta en línea de aulas virtuales, con un conjunto de herramientas integradas que conformaron un sistema de comunicación docente-estudiante a través de intercambios didácticos sincrónicos y asincrónicos, como así también incluyó un repositorio sistematizado de datos educativos como una plataforma de servicio para el sistema educativo en su conjunto. Como complemento, surgió el programa "Acompañar. Puentes de igualdad" (Resolución CFE 369-2020) que estableció ejes de acción atender el incremento de trayectorias inconclusas, como uno de los tantos efectos de la pandemia.

43 Para el segundo cuatrimestre de 2020, se ofertaron los siguientes cursos: "Juegos matemáticos para mantener la mente activa", "Lectura y escritura de no-ficción", "Taller: Cine y Literatura", "Taller: Contar por contar (narración)", "Un encuentro en movimiento (psicomotricidad del cuerpo)", "Ajedrez Mayor" (Nivel inicial y avanzado), "Inflación y dólar: impacto en los derechos y las condiciones de vida de las Personas Mayores", "Taller: Vida cotidiana y nuevas tecnologías", "Taller: Tomar la voz. Taller de radio", "Taller: Defensa de los derechos de usuarios y consumidores", e "Inglés: una propuesta diferente" (nivel I y II).

Ante ese desafío, las universidades fueron convocadas en el programa universitario de apoyo socioeducativo en espacios comunitarios REDES. Para relevar y acompañar la continuidad pedagógica de aquellos estudiantes de primaria y escuela media que perdieron la vinculación escolar y pedagógica durante el primer semestre, debían articular con organizaciones del territorio -centros comunitarios, comedores, sedes de organizaciones sociales y/o poblaciones en situación de aislamiento, ruralidad y/o contextos de alta vulnerabilidad social- para establecer nodos de conectividad con financiamiento nacional.

En esa dirección, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNM se unió a la Red Andando, formada por 16 organizaciones comunitarias de educación popular -tienen su origen afines de la década del '80- a lo largo del partido de Moreno. En particular, el trabajo se localizó en la sede Cuartel V y en Moreno Norte, donde las acciones llevadas a cabo contemplaron tres ejes: 1) fortalecer la infraestructura tecnológica para la educación -conectividad, equipos y mobiliarios informáticos-; 2) capacitación a promotores socioeducativos en el uso de la plataforma de educación a distancia Moodle y 3) generar capacidades en el uso de infraestructura en estrategias educativas con mediación tecnológica.

Para ello, la Secretaría de Extensión Universitaria junto a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UNM brindaron asistencia técnica para la instalación y mejora de conectividad de Internet en los centros comunitarios. La finalidad de esta acción era habilitar en los barrios populares el acceso al servicio de manera gratuita y de ese modo, posibilitar desde la impresión de material educativo hasta la gestión de trámites.

Respecto a la capacitación, la coordinación del Área de Educación de la UNM y los centros de educación popular conformaron el nodo para la elaboración de un plan de acción sobre el retorno a las actividades educativas presenciales y semipresenciales, focalizado en aquellos estudiantes que discontinuaron la cursada.

Además, la UNM estableció un vínculo para asesorar en la propuesta de protocolos sanitarios para la presencialidad, dado que el

programa REDES fomentó que los nodos organicen su sistema de turnos para que los estudiantes se conecten a Internet para descargar los contenidos de sus tareas o asistir a videoconferencias con sus docentes.

VI.I.V. Acciones solidarias informales

La pandemia del COVID-19 provocó consecuencias socioeconómicas que, como toda crisis, impacta con mayor fuerza en los sectores empobrecidos con trabajos y viviendas precarias, donde el ASPO ponía en peligro sus opciones de supervivencia. También, se vio afectado el funcionamiento de las redes solidarias de comedores, merenderos, clubes y asociaciones que atienden las urgencias sociales de los territorios.

Frente a ese escenario urgente, desde la Secretaría de extensión de la UNM se organizaron y se sostuvieron iniciativas solidarias, de manera informal y continua, por parte de grupos de docentes y nodocentes. Decimos informales porque no fueron planificadas bajo el formato de proyectos, ni institucionalizadas; sino que la comunidad UNM articuló con organizaciones territoriales y asociaciones para donar alimentos y ropa a comedores, para atender necesidades prioritarias.[44] En efecto, el contexto no habilitaba la institucionalización de estas acciones pero se tejen nuevas redes en el territorio que pueden sostenerse pospandemia.

VI.II. Intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia

De acuerdo a las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria en torno a las problemáticas sociales por la pandemia y las medidas de aislamiento, podemos observar una

44 Más allá de estas precisiones institucionales, es necesario explicar que estas acciones informales y voluntaristas eran percibidas por la comunidad como la presencia de la UNM en el territorio.

concepción del rol de esa área explícitamente territorial y con articulación a las políticas gubernamentales de cuidado.

En primer lugar, en cada una de ellas, se intenta brindar respuestas para garantizar el aislamiento social sobre todo ante la situación epidemiológica del municipio de Moreno, como parte del AMBA. Por ello, las intervenciones se centraron en brindar donaciones para el alimento y abrigo; mejorar la conectividad en los barrios para contribuir al sistema educativo virtualizado y a la gestión de trámites online; y hacer un puente entre el Estado -en el nivel nacional, provincial y local- y los barrios ante el aumento de casos positivos de COVID-19.

Asimismo, la adaptación virtual de los cursos UPAMI se inscribe en esa perspectiva en tanto se evitó la exposición de los adultos mayores -principal grupo de riesgo- al contagio. Sin embargo, se trató de una estrategia tomada en conjunto por el INSSJP, ante el contexto, y motorizada por las prácticas académicas llevadas a cabo durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 en el campus virtual UNM.

En ese sentido, resulta significativa la atención a la problemática de la violencia de género desde un abordaje transversal que interviene, reflexiona sobre las prácticas y los saberes, y se orienta a contribuir en el ámbito público a la sensibilización y prevención.

En suma, el área de Extensión Universitaria de la UNM se orientó a intervenir en lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina "organización social del cuidado" (2018, p. 10) en una coyuntura atravesada por la vulnerabilidad -social, económica, etc.- expuesta ante la pandemia. Tender redes, realizar una llamada a los domicilios, acercar la universidad a quienes les resulta riesgoso salir de sus casas, fueron acciones que se enmarcaron en una concepción de cuidado y contención social.

Capítulo VII: Las actividades de investigación en pandemia

VII.I.I. La continuidad de las actividades investigación en la UNM

El primer desafío que se planteó el área de investigación de la UNM estuvo relacionado con mantener las investigaciones que estaban en curso, sostener las líneas de trabajo existentes, así como todas las actividades vinculadas (becas, conferencias, publicaciones, etc.). Con la irrupción de la pandemia, muchos interrogantes se generaron en torno a esta función universitaria, pero inmediatamente la decisión institucional de la UNM fue apoyar la continuidad de las acciones de investigación y generar las readaptaciones necesarias para que ello suceda.

De esta manera, a lo largo del 2020 se continuó con la ejecución de los proyectos correspondientes a las *convocatorias internas*, tales como los denominados Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICYDT), que tenían distinto grado de avance a inicios de ese año. En primer lugar, continuaron funcionando los PICyDT UNM III 2016, los cuales finalizaron en marzo-abril 2020. Asimismo, se continuó la ejecución de los proyectos de la Convocatoria PICYDT UNM V Año 2018 y, finalmente, en el mes de octubre se aprobaron por Disposición UNM- SdI 20/20, ocho nuevos proyectos de la Convocatoria PICYDT UNM VI 2019 (Cuadro N°13).

Cuadro N°13: Proyectos y equipos pertenecientes a convocatorias Internas de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Moreno, año 2020.

Convocatoria	Proyectos en ejecución	Investigadores/as participantes	Auxiliares Estudiantes
PICYDT UNM III 2016	13	55	21
PICYDT UNM V 2018	13	36	11
PICYDT UNM VI 2019	8	23	7
Reconocimiento 2019	3	17	11

Fuente: Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales

En articulación con lo arriba expuesto, en 2020 se realizó la evaluación externa de los Informes Finales de los proyectos correspondientes a la convocatoria PICYDT UNM III 2016, completándose así un paso necesario para la finalización formal de estos proyectos. Estos Informes luego fueron publicados en el repositorio Digital Institucional para su difusión general.

Siguiendo con los proyectos correspondientes a las *convocatorias internas* de la UNM, en 2020 se ejecutaron 31 Proyectos de Investigación (PI) pertenecientes a los distintos Departamentos Académicos que componen la Universidad, como se visualiza en el Cuadro N°14.

Cuadro N°14: Proyectos de Investigación (PI) de los Departamentos Académicos con ejecución en 2020

Departamento Académico	Cantidad de proyectos
Ciencias Aplicadas y Tecnología	15
Economía y Administración	15
Humanidades y Ciencias Sociales	8
Rectorado/ CEDET	2
Total	31

Fuente: Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales

En lo referido a los proyectos correspondientes a *convocatorias externas* también fueron objeto de atención durante 2020 en términos de ejecución y de nuevas postulaciones. De esta forma, se ejecutaron tres proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT). Asimismo, se presentaron tres nuevos proyectos en la convocatoria 2019 de la ANPCyT, habiéndose aprobado uno de ellos.

Las Becas también tuvieron continuidad y ampliación durante 2020. Por medio del Programa de Incentivos para Estudiantes. Becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Res. UNM- CS N° 569/20) se otorgaron 34 becas a auxiliares estudiantes que participaron de Proyectos de Investigación. Esto implicó un aumento respecto de 2019, año en el cual se habían otorgado 25 becas.

En lo referente a las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) financiadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en 2020 finalizaron su ejecución y se aprobó el informe final de ocho planes de trabajo. Asimismo, comenzó la ejecución de ocho nuevos planes de trabajo y se presentaron 26 postulaciones a la última convocatoria, verificándose un crecimiento muy importante en cuanto a la participación de estudiantes en esta convocatoria y en términos de desarrollo de propuestas de trabajo.

Por otro lado, comenzaron sus becas doctorales del Consejo de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) cinco graduados y auxiliares docentes de la UNM, correspondiente a la modalidad "CIC-Cofinanciada". Se aprobó asimismo una beca doctoral de la convocatoria "general" de la CIC.

En cuanto al ingreso a carrera de investigador científico del CONICET en 2019 se aprobó el ingreso de tres investigadoras por la modalidad "Fortalecimiento I+D+i", con lugar de trabajo en la UNM, lo cual contribuyó a ampliar el personal de la universidad con dedicación exclusiva la investigación. Asimismo, se presentaron dos postulaciones a la Convocatoria General y cinco postulaciones a la Convocatoria Fortalecimiento I+D+i en 2020, lo cual muestra el interés de la universidad por ampliar su base de investigadores y de articular con el CONICET.

Las actividades de registro, difusión y preservación del conocimiento generado en la universidad también tuvieron progresos durante el 2020. Por un lado, se continuó con el desarrollo del Repositorio Digital Institucional[45] y se publicaron 37 informes finales en la Colección Informes Finales de Investigación. Asimismo, se finalizó el diseño del Buscador de Proyectos[46] que fue publicado en la Web de la Universidad Nacional de Moreno, donde se encuentran disponibles datos de 143 proyectos de Investigación y de Vinculación tecnológica finalizados y en ejecución. El objetivo es brindar un servicio de búsqueda especializada de información científica y académica, facilitando la labor de docencia, investigación y estudio, tanto en la UNM como para usuarios externos.

Además de las investigaciones, también tuvieron continuidad en 2020 actividades relacionadas con la difusión de resultados. En este sentido, entre las publicaciones se destacó la salida (a través de UNM Editora), del libro digital "Aportes para pensarla pospandemia COVID-2019. Innovaciones y nuevos procesos de trabajo", del docente-investigador Julio Cesar Neffa. Esta obra indaga sobre las repercusiones de la pandemia tendrá en los procesos de trabajo y en las condiciones laborales.

45 http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/

46 http://proyectos.unm.edu.ar/

VII.I.II. Nuevas estrategias al interior de los equipos de investigación

Conjuntamente al firme apoyo institucional brindado por la UNM (reflejado en las acciones arriba enumeradas), la continuidad de las actividades de investigación también requirió de acciones y de planteos innovadores al interior mismo de los equipos de investigadores y becarios. Es decir, la virtualidad y el distanciamiento social llevaron a replantear la dinámica usual de trabajo y a crear estrategias novedosas de comunicación, de intercambio y de indagación (teórica y empírica).

Los proyectos que tuvieron más dificultades para continuar y reorientarse fueron los proyectos experimentales y los que necesitaban utilizar el nuevo laboratorio de la UNM (sus planes de trabajo requerían desarrollar allí actividades). Esos proyectos tuvieron que enfocarse en cuestiones más teóricas y esperar el regreso de la presencialidad para la recolección de datos pero no se detuvieron en términos formales ni operativos.

Los que mejor se adaptaron y pudieron encontrar caminos alternativos fueron los proyectos de ciencias sociales, pero por supuesto con restricciones. Como se mencionó antes, los investigadores debieron apelar a estrategias novedosas y creativas para seguir investigando a distancia y usando herramientas informáticas. Por ejemplo, para hacer entrevistas, encuestas o participar de eventos científicos.

En ese sentido, la Directora del Centro de Estudios Territoriales (CEDET), Arq. Beatriz Arias sintetizó en una frase el espíritu de continuidad de los investigadores del centro: *"No se frenó nada. Se buscó otra forma"*. Explicó que la clave del 2020 fue la creatividad y también, la reorganización del trabajo al interior de los equipos de investigación. Cada grupo debió buscar la manera de seguir funcionando sin presencialidad, coordinando actividades a distancia por medios virtuales, tratando de que el trabajo no se disperse y que las actividades planificadas encuentren una forma de realizarse.

Además de ese cambio en las formas de trabajo internas, fue un gran desafío para los equipos encontrar alternativas metodológicas

para generar datos en contexto de aislamiento, señaló Beatriz Arias. Durante gran parte de 2020 existieron grandes limitaciones para aplicar muchas de las técnicas de recolección de datos usuales (entrevistas, focusgroups, observaciones en campo, encuestas, etc.) por la prolongación del ASPO. Es por eso que muchas actividades planificadas debieron suspenderse y se tuvo que recurrir a alternativas, particularmente centradas en el uso de datos secundarios (estadísticas, imágenes satelitales) y al análisis documental (reportes, informes, estudios previos, etc.) para poder formular hipótesis y corroborarlas en relación a los temas bajo estudio.

VII.I.III. Innovaciones al interior de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica

Con la irrupción de la pandemia y las consecuentes restricciones a la presencialidad, muchos cambios se produjeron entre los propios responsables y en el personal de la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales, quienes tuvieron que marchar hacia la informatización y la virtualización de manera acelerada, como explicó Marcela Basterrechea (Directora de Gestión de la Investigación Científica de la UNM). De esta forma, lo antes era un trabajo presencial en las oficinas de la universidad y donde las tareas se resolvían en cercanía o conversando en reuniones, pasó a ser un trabajo a distancia y virtual.

Pero además de modificarse las herramientas de trabajo, el personal de la Secretaría tuvo que reorganizarse de tal manera que "todos conocieran todo". Es decir, se tuvo que superar cierta fragmentación y división del trabajo para generar una visión más integral sobre las actividades que debía desarrollar cada uno. Esto conllevó gran esfuerzo por parte de todos los involucrados y un proceso de aprendizaje acelerado de muchas cuestiones normativas, procedimentales y técnicas.

Para favorecer ese trabajo integrado, se usaron carpetas compartidas y formatos de trabajo a distancia, con uso intensivo del WhatsApp y otras herramientas, como el VPN (Virtual Private Network) y las

videollamadas. El resultado de todos estos cambios fue una mejora de algunos procedimientos, explicó Marcela Basterrechea y es por eso que, una experiencia tan difícil como el pasaje abrupto al trabajo virtual, quizás haya dejado algunos saldos positivos que podrán mantenerse. De hecho, la UNM (a través de la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales) pudo durante todo 2020 seguir participando de las mencionadas convocatorias a proyectos, las postulaciones a becas y apoyar actividades virtuales de difusión de resultados (charlas, conferencias, paneles, etc.).

VII.II.I. Participación de la UNM en convocatorias de investigación vinculadas al COVID-19

El otro aspecto destacado en términos de investigación para la UNM fue su participación institucional en diversas convocatorias de investigación vinculadas al COVID-19 durante 2020. A poco de iniciada la pandemia, se hizo evidente que afrontar las consecuencias de este fenómeno iba a requerir de todas las áreas del conocimiento científico, en momentos donde no solo era importante encontrar la forma de frenar el virus sino también mitigar las enormes consecuencias socioeconómicas de este fenómeno sanitario.

El Sistema de Ciencia y Tecnología de nuestro país - que incluye a las universidades nacionales- buscó responder a esta demanda social urgente y se puso al servicio de las necesidades generadas por la pandemia, brindando sus capacidades y recursos en diversas formas. En este marco, la Universidad Nacional de Moreno se planteó como objetivo participar de las convocatorias impulsadas por el gobierno nacional en 2020, orientadas a generar conocimiento sobre los procesos en curso.

Al respecto, se puede mencionar la convocatoria "Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19" del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. En esta convocatoria la UNM presentó cinco proyectos[47] y resultó elegido el proyecto "Elaboración de un

47 En el Anexo C de este libro puede consultarse el listado completo de proyectos presentados a convocatorias externas en 2020.

sistema de información para el reconocimiento y seguimiento de las capacidades de respuesta y organización de los colectivos sociales vulnerables del Municipio de Moreno frente a la pandemia de COVID-19" (Resolución 2020-170-APN-MCT), el cual tiene como directora a la Arquitecta María Beatriz Arias del CEDET-UNM.

También la UNM presentó siete proyectos a la Convocatoria Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea *(PISAC) COVID-19: La Sociedad Argentina en la Post Pandemia*. Esta Convocatoria fue impulsada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+I) en Julio de 2020 y estuvo destinada a financiar proyectos asociativos de investigación en Ciencias Sociales y Humanas. Fue aprobado el proyecto "Covid 19, Salud y protección social: aportes desde las prácticas de cuidado territoriales para el fortalecimiento de políticas integrales de salud mental comunitaria en los nuevos escenarios pospandemia", con participación de investigadores de la UNM.

Durante 2020 se participó del concurso *"La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia",* organizado por la Red Interuniversitaria de Popularización de la Ciencia y Tecnología (RedIUP), de la cual la UNM es parte. El objetivo del Concurso fue promover la popularización de procesos, resultados y fuentes de conocimiento científico confiable y genuino, en tiempos permeables a relatos de ficción, teorías conspirativas, fakenews, pseudociencias y movimientos que cuestionan la autoridad científica. Resultaron ganadores por UNM: la Arq. Graciela Ecenarro (por la categoría Video), las estudiantes y graduadas Romina Ayré y Laura Camiño (por la categoría podcast) y Sonia Susana Carosella, Catalina Márquez y Guadalupe Diomede (por la categoría texto).

VII.III.I. Las actividades de vinculación tecnológica en pandemia

La Dirección de Gestión de Proyectos de Vinculación de la UNM se dedica a las articulaciones entre el mundo universitario y el sector productivo y de servicios, con el fin de mejorar la competitividad de la economía y generar trabajo más calificado y con mejores salarios. En esa dirección, sus acciones se orientan a agregar valor a las cadenas productivas, reducir las brechas tecnológicas a partir del impulso de una matriz productiva de conocimiento intensiva.

En su labor cotidiana, la Dirección de Gestión de Proyectos de Vinculación releva e identifica demandas tecnológica en el sector productivo y de servicios en coordinación con las tareas de investigación de los Centros de Estudios de la Universidad. Asimismo, fomenta y asiste emprendimientos locales de base tecnológica.[48]
El establecimiento del ASPO y la incertidumbre sobre el avance del coronavirus alteró significativamente los canales de comunicación y la dinámica de los espacios donde se desarrollan los proyectos de la Dirección de Gestión de Proyectos de Vinculación de la UNM. Según, su titular, Walter Klein, el escenario de acción conjunta con otros agentes -tanto públicos como privados- se fue activando progresivamente y marcó el ritmo de adaptación del área.

> "Desde un inicio se tomaron medidas para darle continuidad al trabajo. La Universidad implementó un acceso por remoto (VPN) a nuestras carpetas compartidas y posibilitó continuar la comunicación con los números de teléfono de nuestros propios internos por la computadora. Asimismo, fuimos registrando nuestras actividades en un compartido para poder hacer un seguimiento. Y hablábamos siempre al comienzo y al final de la jornada por teléfono y mensajería de whatsapp."

48 Estas acciones pueden ser impulsadas a partir de la Unidad de Vinculación Tecnológica que, de acuerdo a la ley 23.887 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, asiste en la formulación y evaluación de proyectos privados ante las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación. Este tipo de proyectos exigen la articulación de las capacidades de las empresas, cámaras y asociaciones civiles y/o sociales con los recursos técnicos y profesionales de la universidad.

Desde marzo de 2020 se continuó con la actualización del Directorio Industrial de Moreno (DIM), con la incorporación del registro de nuevas empresas, cantidad de empleados, situación financiera y actividad principal. Se trató de una acción anual que, al ser interrumpida por la cuarentena estricta, paradojalmente facilitó el encuentro con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA). Esto no solo permitió acceder a un diagnóstico sobre el estado del sector metalúrgico, sino que fomentó la colaboración para realizar una encuesta online para realizar el relevamiento y ampliarlo a la identificación de dificultades y orientar la elaboración de propuestas para la recuperación productiva.

Asimismo, por mediación de plataformas de telecomunicaciones, la UNM participó de las actividades en conmemoración del "Día de la Vinculación Tecnológica" (CIN)[49] ante la imposibilidad del encuentro presencial. Por la misma razón, se llevó a cabo el "Co-Creando el Rally latinoamericano de Innovación 2020", donde el comité organizador delegó en las diferentes sedes los modos de organizar de acuerdo a las normativas vigentes en cada país. De ese modo, la Dirección de Vinculación Tecnológica de la UNM participó como responsable del rediseño de la jornada.

También la UNM estuvo presente en la mesa de trabajo virtual "Industrias 4.0", convocada por la Subsecretaría de Economía del Conocimiento del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, donde se reunieron instituciones de formación técnica y profesional, tanto públicas como privadas. Se debatieron dos ejes de importancia para la Dirección de Vinculación Tecnológica de la UNM: principales lineamientos para la promoción del sector y capacidades e iniciativas de las universidades.

También, se adaptaron a los encuentros remotos actividades planificadas antes de la pandemia como el encuentro "Iniciativas y debates en torno a la Industria 4.0", de la Agenda 4.0 en Argentina, organizado por la Subsecretaría de Economía del Conocimiento. En el orden local, "Kaizen para PyMEs" fue el encuentro realizado en agosto bajo la organización de la Municipalidad de Moreno con

49 El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) estableció al 4 de junio, fecha del natalicio del Prof. Jorge A. Sábato, como el "Día de la vinculación tecnológica argentina".

empresas medianas y pequeñas del partido, para difundir herramientas de mejora para promover la productividad.

En efecto, la pandemia instó a las universidades a forjar encuentros y reforzar redes de trabajo de manera remota que se concretaron en postulaciones a convocatorias externas[50]. Al respecto, Walter Klein sostuvo que:

> "La virtualidad favoreció la participación en redes de trabajo, durante el año 2020 participamos en la formulación de proyectos conjuntos con otras Universidades Nacionales y en los encuentros hubo mayor asistencia y participación."

Un caso concreto de esa situación fue el encuentro "UNPAZ, UNAHUR y UNM piensan la Argentina del futuro", en el marco del Foro Universitario del Futuro y Argentina Futura por iniciativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el CIN. La participación tuvo por objetivo aportar al debate público desde la perspectiva de las "Universidades del Bicentenario" del noroeste del Conurbano Bonaerense; y articular la investigación universitaria con algunas áreas estratégicas del desarrollo integral de la Argentina en las próximas dos décadas.

Dado el crecimiento de nuevas tendencias en la digitalización de la procesos productivos y de gestión, la Secretaría de Vinculación Tecnológica, junto al Departamento de Economía y Administración y la carrera de Ingeniería en Electrónica, organizó el encuentro "Transformación Digital e Industrias 4.0" (19 de noviembre de 2020), donde participaron como panelistas la Subsecretaria de Economía Del Conocimiento del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, María Apólito; el Coordinador de la carrera de Ingeniería en Electrónica, Gabriel Venturino; y los docentes Alfredo Moreno y Miguel Benegas. El evento se dirigió a la comunidad universitaria, a responsables de empresas e instituciones públicas y estuvo abierto al público en general, para pensar la aplicación de un nuevo paradigma productivo en el territorio.

50 El listado puede consultarse en el Anexo C de este libro.

Ya a fines del ciclo lectivo 2020, la Dirección de Gestión de Proyectos de Vinculación de la UNM fue presentada como actor del sistema de CyT en el primer encuentro del Observatorio Regional Bonaerense de Innovación Tecnológica (ORBITA), que depende del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires. El ORBITA se orienta a definir áreas temáticas de trabajo conjunto entre el sector científico técnico y el productivo.

VII.III.II. Intervención en demandas y problemas sociales generados por la pandemia

Los problemas a los que se enfrentó el área de Vinculación Tecnológica fueron transformándose con la evolución de la situación epidemiológica del COVID-19 en la región del AMBA no solo en la dinámica de trabajo de los proyectos en funcionamiento, sino en las nuevas demandas socioeconómicas que requirieron la postulación de respuestas tecnológicos.

> "En abril organizamos el evento UNM INNOVA COVID 19 con la participación de distintas organizaciones que propusieron problemas a resolver generados por la pandemia. También organizamos un encuentro con los Directores de proyectos de Vinculación tecnológica que teníamos vigentes en ese momento y participamos de distintas actividades que se fueron organizando de manera virtual. Por eso, de manera progresiva pudimos adecuarnos al teletrabajo." (Entrevista a Walter Klein)

La iniciativa "UNM INNOVA 2020 – COVID 2019" se trató de jornadas dedicadas a la innovación estudiantil, organizada desde la Dirección de Vinculación Tecnológica junto con el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología. La convocatoria fomentó la participación de equipos interdisciplinarios en la elaboración de soluciones a las problemáticas locales y regionales generadas y/o agravadas por

la pandemia. Este evento fue el primero que el área llevó a cabo en el formato virtual. En esa edición, 45 estudiantes en siete equipos presentaron trabajos.

A medida que se extendía el aislamiento, surgieron diversas convocatorias gubernamentales para fomentar el encuentro de diferentes sectores que permitan proyectar la gestión de la pandemia, en las que la UNM participó. Uno de ellos fue "Escenarios Socio-productivos para la pospandemia en la provincia de Buenos Aires. Oportunidades, desafíos y propuestas", en el marco del evento Ciencia, Tecnología y Desarrollo en Tiempos de COVID-19 (25 y 26 de junio), organizado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

En estas actividades y proyectos se observó la intención de continuidad en la gestión con preocupaciones renovadas como la llamada "nueva normalidad" o "post pandemia" para el vínculo entre la universidad y el medio socioproductivo. En esa línea, la Subsecretaría de Economía del Conocimiento del Ministerio de Desarrollo Productivo aprobó el proyecto "Internet de las cosas (IoT) aplicado al distanciamiento social. Desarrollo de un Sistema de Información que mediante dispositivos de Internet de las cosas (IoT) integrados a la gestión de datos permite el monitoreo y alertas, de distanciamiento social en las organizaciones", bajo la dirección del Ing. Gabriel Venturino, presentado en la convocatoria "Programa Soluciona Reactivación de la Economía del Conocimiento".

VII.IV. El replanteo de las relaciones internacionales en la UNM

La Dirección de Relaciones Internacionales la UNM se encarga de impulsar políticas de alianza estratégica con universidades e instituciones científicas del exterior; promoviendo la participación en redes internacionales, alentando el intercambio entre docentes y estudiantes y dando a conocer a la UNM en el resto del mundo. Asimismo, el área trabaja en la difusión de las oportunidades de relacionamiento y cooperación internacional que sean de utilidad

para fortalecer las actividades de docencia, investigación, vinculación tecnológica y extensión de la Universidad y de sus miembros.

Durante la pandemia surgieron dos desafíos puntuales para esta Dirección, según nos relató Marcelo Monzón, Director de Relaciones Internacionales de la UNM. Por un lado, con la paralización de los movimientos internaciones hubo que repatriar estudiantes en intercambio, desde y hacia Argentina. Por otro lado, el área tuvo que encarar un proceso de reflexión sobre sus nuevas prioridades en un marco donde los países estaban cerrando sus fronteras en términos físicos pero surgían nuevas instancias de diálogo.

Respecto de los alumnos de intercambio, se tuvo que resolver la situación de tres estudiantes de la UNM en el exterior (dos en universidades de México y uno en Colombia) y de una estudiante colombiana que estaba en Argentina para realizar cursos en la universidad. Entre febrero y marzo, de manera súbita, comenzaron a cerrarse las fronteras de los países, con la consecuente interrupción de vuelos para evitar (o al menos retrasar) la propagación de COVID-19 en esas tempranas etapas de la enfermedad.

En este marco, comenzó el arduo trabajo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNM para resolver la situación de los tres estudiantes de la UNM en el exterior y regresarlos al país. Entre abril y junio comenzó a gestionarse lo que se llamó proceso de repatriación[51] con ayuda de Cancillería, las embajadas argentinas en los mencionados países y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Esto implicó un trabajo de gestión muy grande por parte del Área de Relaciones Internacionales de la UNM, en un contexto de gran incertidumbre y donde semana a semana se iban conociendo las posibilidades de acceder a los vuelos requeridos.

El proceso era el siguiente: cuando la UNM recibía información sobre las posibilidades de un vuelo para el destino requerido (provista por Aerolíneas Argentinas, Cancillería, las embajadas o por la SPU),

51 El Gobierno Nacional dispuso que hagan vuelos especiales para el regreso de argentinos y argentinas que se encontraban en el exterior, los cuales se planificaron de manera gradual y en base al cumplimiento de las medidas sanitarias y de la disponibilidad de aviones. Esto permitió regresar al país a todas aquellas personas que se encontraban temporariamente fuera del país (no residentes) al momento del cierre de fronteras.

se avisaba a los estudiantes que reserven el vuelo vía web (dado que solo ellos podían hacer ese paso). Esta reserva no siempre era lograda porque los asientos se agotaban rápidamente. Pero cuando finalmente pudo hacerse, era la UNM la que giraba los fondos para pagar el billete de avión, asegurándose que el estudiante cuente con los medios para regresar. Asimismo, desde la UNM se costearon todos los gastos para traslados internos y de hospedaje, porque los vuelos no siempre salían desde las ciudades donde estaban localizados los estudiantes de intercambio.

Todas estas gestiones, como decíamos antes, fueron realizadas en momentos de gran urgencia e incertidumbre, con una gran dedicación desde la UNM y tuvieron resultados satisfactorios porque todos los estudiantes pudieron volver a sus lugares de origen. Asimismo, todos pudieron completar sus cursos y lograron los objetivos académicos que los habían llevado a sus destinos de intercambio.

El segundo problema que enfrentó durante la pandemia la Dirección de Relaciones Internacionales fue repensar sus prioridades y reflexionar sobre la posibilidad de encarar, a futuro, otros procesos de internacionalización de la UNM que no queden restringidos a los intercambios (de difícil concreción el actual contexto sanitario mundial).

El nuevo escenario fue debatido en distintos espacios donde participan las áreas de Relaciones Internacionales de las universidades nacionales: el CIN, la Red CIUN (Comisión de Asuntos Internacionales del CIN) y también en el marco de la Feria Internacional de Educación Superior (FIESA)[52] con representantes de universidades del mundo. Así, distintos temas han sido objeto de reflexión de cara al futuro: cómo reorientar los procesos de internacionalización hacia otras actividades que no sean solo los intercambios, la formulación de proyectos de investigación internacionales, las acreditaciones, programas de cooperación conjunta, cursos de posgrado, la formulación de

52 El evento iba a realizarse en Mar del Plata en marzo de 2020 pero fue suspendida. Con la imposibilidad de realizar esta actividad, quienes iban a participar de distintos países comenzaron organizar encuentros virtuales que duraron todo el año y que permitieron debatir los nuevos desafíos abiertos por la pandemia para las áreas de Relaciones Internacionales de universidades de distintos países.

actividades hibridas (presencialidad articulada con actividades virtuales transnacionales), etc.

VII.V. Balance y desafíos a futuro

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales pueden ser analizadas en un doble nivel: por un lado, se produjo una re-organización interna de cada área en la modalidad remota para desarrollar sus actividades y para sostener las articulaciones con diversos actores durante el ASPO. Al respecto, existió una decisión institucional por parte de la UNM de sostener la continuidad de estas funciones de la universidad, lo cual queda reflejado en proyectos, becas y actividades de difusión y articulación académica que siguieron funcionando (bajo nuevas modalidades) a lo largo de 2020.

Por otro lado, existió desde el inicio una preocupación por participar en convocatorias de proyectos, en grupos de reflexión y en instancias interuniversitarias con el fin de analizar y responder a las problemáticas referentes a la pandemia. Esto enriqueció y dinamizó la participación de la universidad en convocatorias a proyectos y en eventos científicos.

En el caso del área de Investigación y de Vinculación Tecnológica, la UNM se puso al servicio de las necesidades creadas por la pandemia, generando y transfiriendo conocimientos enfocados en las demandas sociales urgentes del entorno. Apelando a nuevas formas de coordinación y gestión, se participó en diversas iniciativas y convocatorias donde la UNM buscó ofrecer sus capacidades y recursos. En este proceso, se potenciaron las redes interuniversitarias y la formación de nuevos equipos docentes para responder a las demandas del Estado nacional, provincial y local. Esto último dejó como saldo positivo nuevos vínculos de trabajo que podrán ser puestos en valor en el periodo de postpandemia, en el marco de nuevas postulaciones a proyectos y en convenios o acuerdos con actores del medio social.

En el caso de Relaciones Internacionales, la pandemia dejó como saldo una profunda reflexión acerca del contenido que tendrán los procesos de internacionalización en las universidades y especialmente, en la UNM. Antes de la irrupción del COVID-19, gran parte de las actividades de esta área se centraba en gestionar y concretar intercambios (de docentes y estudiantes), reuniones científicas presenciales y convenios de cooperación internacional que también requerían viajes y desplazamientos.

En un mundo pleno de fuertes restricciones sanitarias, estas actividades han sido reducidas a su mínima expresión y se abren interrogantes sobre las nuevas formas de vinculación de la UNM con el exterior. Particularmente, será importante evaluar no solo las restricciones que emergieron con la pandemia sino también las oportunidades que plantea el nuevo uso intensivo de TIC's de las universidades de todo el mundo. En este sentido, existe la posibilidad de plantear nuevas actividades para el área de Relaciones Internacionales tales como la participación y organización de reuniones científicas virtuales, la puesta en marcha de intercambios en los cuales estudiantes de la UNM puedan cursar de manera virtual seminarios en otra universidades y viceversa, la gestión de convenios de investigación con laboratorios y centros de distintos países que puedan desarrollarse completamente a distancia por medio de TIC's, entre otras posibilidades que puedan evaluarse a futuro.

Capítulo VIII: Funcionamiento y gestión institucional

VIII.I. Medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales

VIII.I.I. El rol protagónico de la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad

Con la irrupción de la pandemia, pronto surgió un problema en la UNM: planificar medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales. Aun cuando las autoridades sanitarias nacionales y universitarias suspendieron la presencialidad en marzo de 2020, la finalización de esta medida (o al menos su atenuación o excepción en algunos casos, como veremos luego) era algo que iba a comenzar a suceder y había que preparar las instalaciones con antelación.

Esta tarea recayó en la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad (de ahora en adelante, DGACHyS) de la UNM, la cual fue creada poco antes de la pandemia (en abril de 2019) con el objetivo -entre otros- de promover y mantener adecuadas condiciones ambientales y de seguridad en los lugares de trabajo. De esta manera, la UNM ya contaba con un grupo de profesionales dedicado a esta temática pero con la pandemia línea de trabajo preventivo particularizada cobró un protagonismo inesperado.
La Mg. Marina Abruzzini, quien es la responsable a cargo del área nos explicó en detalle cómo la DGACHyS emprendió distintas acciones para responder a los desafíos planteados por la pandemia.

> "Pensá que nadie esperaba, en el comienzo, que fuera tan prolongado el periodo de aislamiento. Entonces abordamos la no-presencialidad y acompañamos la reorganización del

> funcionamiento de la universidad a través de pantallas. Pero siempre prensando en el retorno. Y pensando también que el retorno iba a tener condicionantes. Bueno, nuestro trabajo estuvo centrado en eso.Y seguimos todavía centrados en eso".

Lo primero a resaltar es que esta Dirección General no funcionó de manera aislada en este contexto sanitario tan especial, sino que desde el principio estuvo en permanente intercambio con el de grupo de responsables de prevención de riesgos, seguridad e higiene y gestión ambiental de todas las universidades nacionales. Esta instancia grupal funcionó en el marco del CIN y permitió la interconsulta entre especialistas para analizar cómo implementar actividades de prevención anti COVID-19 en las universidades y sobre cómo aplicar de manera práctica acciones que respondiesen a los lineamientos generales emanados de las autoridades nacionales y provinciales. En este sentido, es importante notar que las universidades tienen gran heterogeneidad entre sí, con distintos entornos territoriales, distintas condiciones climáticas, con infraestructura y condiciones edilicias diferentes. De ahí el interés de los especialistas en seguridad e higiene de reflexionar sobre las mejores estrategias en cada caso y de socializar consultas y problemas.

Una segunda cuestión que remarcó Marina Abruzzini es que todo el trabajo de la DGACHyS en la UNM durante 2020 estuvo marcada por el cambio permanente y el aprendizaje a medida que avanzaba la pandemia. Los hechos sanitarios se iban sucediendo y por medio de su análisis e interpretación se iban tomando medidas puntuales ya que se iban conociendo más datos acerca del comportamiento del virus y de su expansión.

> "Se nos planteó desde el inicio el cambio en el conocimiento sobre la dinámica de la pandemia. Eso modificaba ciertos conceptos, ciertas ideas y ciertas decisiones (...) Los primeros meses fueron de mucho cambio, de mucha novedad. Y de mucha posible decisión que luego quedaba descalificada porque no servía, no aplicaba o no resultaba eficaz".

En este sentido, Marina Abruzzini remarcó que la DGACHyS debió encarar los problemas existentes con gran flexibilidad y dinamismo, ya que ninguna medida podía ser considerada fija o permanente en materia de seguridad e higiene laboral. Las informaciones y los hechos se iban sucediendo semana a semana y el trabajo de toda la Dirección General tuvo que ser reflexivo y creativo durante todo el año.

> "Claramente ha sido un tiempo de aprendizaje continuo. Y de incorporar la flexibilidad, en el sentido de que no todo era definitivo en el momento en que se decidía algo. Porque eso podía cambiar en una semana, o en 10 días. Fuimos adaptándonos a esos cambios y tratando de seguirlos a la par".

Particularmente desafiante fue traducir en medidas prácticas los mandatos de organismos superiores (Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación, el CIN, etc.) y formular para la universidad Resoluciones, Disposiciones, Reglamentaciones, protocolos y normas que se encuentren adaptadas a la realidad de la UNM y sus características operativas. En este sentido, la participación de la DGACHyS (a través de la Mg. Abruzzini) en el Comité de Emergencia de la UNM fue fundamental, porque permitió una intervención activa de esta área en la formulación de dichas normativas, asesorando al Comité en lo referente a las formas de poner en práctica las medidas dictadas desde las autoridades de Nación y Provincia, en función de las posibilidades y recursos existentes.

A continuación, vamos a explicar las acciones concretas que emprendió la DGACHyS en la Universidad Nacional de Moreno frente al problema de cómo implementar el retorno de la presencialidad con las condiciones de seguridad necesarias.

VIII.I.II. Diseño del uso de las instalaciones para la presencialidad parcial

La Universidad Nacional de Moreno funciona en un predio de 23 hectáreas, que contiene a su interior todas las dependencias académi-

cas y administrativas. Específicamente, el campus de la UNM tiene varios edificios en su interior, con distintas funciones: tres edificios de aulas (Daract I, Daract II y Edificio Dorrego), el Edificio Histórico (con oficinas para trabajadores nodocentes, administrativos y de investigación), el Edificio de Laboratorios –próximo a concluirse-, el Edificio de mantenimiento y el polideportivo. Asimismo, otros edificios se encuentran en construcción y remodelación: el ex Edificio Uocra, un nuevo edificio para la Biblioteca, el edificio de aulas Dorrego II, el edificio de Internacionalización, el edificio de vestuarios y comedor del personal nodocente, entre otros que figuran en el "*Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edilicio, Equipamiento e Infraestructura de la Universidad Nacional de Moreno* (2012 - 2020)"[53]

El paulatino retorno de algunos trabajadores a la presencialidad planteó desde el inicio el problema de repensar el uso de sus espacios de trabajo, para así respetar las normas referidas al aforo y al distanciamiento social. En este punto es importante remarcar que cuando se decretó el ASPO (marzo de 2020) algunos trabajadores siguieron yendo a las instalaciones de la UNM: por un lado, algunas autoridades que debieron gestionar acciones de emergencia frente a la pandemia y, por otro, trabajadores esenciales[54], tales como personal de seguridad, mantenimiento, trabajadores del área de sistemas e informática (quienes permitían sostener la virtualidad del resto de los trabajadores) y el personal que estaba ejecutando obras de construcción en el predio.

Luego, con el correr de los meses y sobre todo, a partir de agosto, algunos trabajadores de otras áreas (particularmente nodocentes) comenzaron a retornar a la universidad, de manera alternada y en pequeñas cantidades para cumplir funciones.

Para que esto último pudiese suceder, previamente la DGACHyS puso en marcha un proceso de re-espacialización de las instalaciones y de protocolización de su uso. De esta forma, para los distintos edificios de la UNM se formalizaron cuestiones tales como el

53 El Plan Maestro puede consultarse en: http://www.unm.edu.ar/files/Plan_Maestro_Noviembre_2020.pdf

54 Para estos casos, se reasignaron funciones y se puso a resguardo a los trabajadores que estaban en situación de riesgo debido a su edad o por enfermedades preexistentes.

distanciamiento requerido entre los puestos de trabajo, la instalación de dispositivos de sanitización en puntos estratégicos, el armado de protocolos de limpieza, el diseño de "burbujas" para la rotación del personal, fijación de los parámetros de climatización, entre otras cuestiones que evitan la propagación del COVID-19.

Estas medidas también implicaron modificaciones en los planes de compra de la universidad, ya que tuvieron que adquirirse elementos no previstos en la planificación del 2020 pero que devinieron necesarios para favorecer la presencialidad parcial en las instalaciones durante la pandemia. De esta manera, se adquirieron insumos de sanitización, dispositivos de protección, cartelería con las medidas de prevención indicadas para cada espacio, entre otros elementos.

A continuación se detallan los documentos, instructivos y planificaciones que cristalizaron estos esfuerzos de la UNM –y específicamente de la DGACHyS- durante 2020 en materia de seguridad y salud laboral frente a la pandemia:

- **Instructivo de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad Laboral de la UNM**[55], aprobado por la Secretaria General (Disposición UNM-SGEN N°01/20). Este instructivo incluye la *NORMA NHS-15: Emergencia Pandemia COVID-19 UNIVERSIDAD* (Rev.00) y la *NORMA NHS-16: Emergencia Pandemia COVID-19 Prestadores (Rev.00)*.
- **Plan de retorno a las actividades académicas presenciales de la UNM**[56]. Su objeto responde a la necesidad de posibilitar de manera segura, la vuelta a las actividades presenciales que resultaron suspendidas ante la situación epidemiológica del "CORONAVIRUS (COVID-19).
- **Diagramas de uso de las instalaciones de la UNM**[57], donde se determina el aforo de ocupación, circulaciones internas y localización de elementos de sanitización.

55 Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Instructivo-de-Gestin-Ambiental-Calidad-e-Higiene-y-Seguridad-Laboral-de-la-UNM-May-2020.pdf

56 Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Plan_de_Retorno_a_las_actividades_academicas_presenciales_de_la_UNM_Mar_2021.pdf

57 Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Diagramas_de_uso_circulacion_y_puntos_de_sanitizacion_UNM_Nov_2020.pdf

Otro aspecto fundamental durante el 2020 fue la elaboración de Protocolos para prestadores de servicios y contratistas de la UNM que realizaban tareas de mantenimiento y que participaban de la construcción de los nuevos edificios antes mencioandos mencionados. En este caso, la universidad impulsó medidas preventivas y de control en situación de pandemia así como tareas de control de higiene y seguridad en las obras en curso.

VIII.I.III. Capacitación en la prevención, eliminación y/o reducción de los riesgos laborales

Como parte de sus funciones habituales, la DGACHyS diseña e implementa actividades de capacitación y sensibilización, producción de material informativo y de difusión de medidas de seguridad e higiene y de prevención de riesgos en el trabajo. En el marco de la pandemia, estas actividades de capacitación tuvieron dos características: debieron realizarse de manera virtual y además, tuvieron que incorporar la temática del COVID-19 como parte central de sus contenidos.

Marina Abruzzini nos explicó que, al inicio de la pandemia, la capacitación sobre el tema puntual del COVID-19 era menos estructurada y constaba fundamentalmente en comunicar novedades a todos los trabajadores de la UNM sobre las situaciones de exposición al virus y las conductas sugeridas para prevenirlo, dado que todavía se conocía poco sobre su funcionamiento y modo de transmisión.

A medida que pasaban los meses y que se iban adquirieron conocimientos más sólidos y se iban diseñando las capacitaciones en seguridad laboral, los contenidos sobre COVID-19 fueron adquiriendo mayor grado de estructuración. Así, en la segunda parte del 2020, la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad brindó la capacitación "Prevención del COVID-19 en la UNM" a todo el personal nodocente de la Universidad con el objetivo de promover prácticas para disminuir los factores de riesgo y prevenir el contagio del virus en la vida cotidiana en general, y

en el ambiente laboral en particular[58]. La actividad, fue realizada por medio del campus virtual de la UNM y tuvo carácter de obligatoria, dada su importancia para conservar la salud laboral. En la capacitación se abordaron conceptos centrales como formas de contagio, síntomas, personas de riesgo, y, más enfocado al ambiente laboral, se trató la responsabilidad de la comunidad universitaria en los cuidados y el accionar correcto ante un posible caso positivo. Los trabajadores, además, pudieron plantear dudas a las capacitadoras e informarse sobre la prevención en instancias de atención al público, correctas formas de higiene y limpieza, entre otros temas.

Estas acciones desarrolladas por la UNM fueron fundamentales para que algunos segmentos de trabajadores pudieran retornar –de manera escalonada y alternada en "burbujas"- a sus puestos de trabajo de manera presencial durante 2020, pudiendo contar con un entorno seguro. Asimismo, la DGACHyS capacitó en temas de seguridad laboral y prevención de riesgos a los voluntarios que se desempeñan en el CeTeC (Centro de Telemedicina COVID) en convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Como se explicó antes, estos voluntarios durante 2020 realizaron trabajos de rastreo y seguimiento telefónico de personas que hayan tenido contacto estrecho con casos de COVID-19 positivo. Los voluntarios del CeTec-UNM, fueron capacitados virtualmente sobre los mismos temas antes mencionados para el caso de los nodocentes, adquiriendo de esta manera herramientas y conocimientos que resguarden su seguridad laboral.

VIII.I.IV. Balance y desafíos a futuro

En este capítulo hemos abordado un problema puntual que la UNM tuvo que afrontar con la irrupción de la pandemia: tomar medidas preventivas en materia de seguridad e higiene para actividades presenciales. Al respecto, hemos visto el rol protagónico que en este marco adquirió la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad

58 Estas capacitaciones de prevención del COVID-19 se incorporaron al *Plan de Capacitación No Docente*. Este último constituye un programa permanente de capacitaciones que se llevan adelante en la universidad orientado a esta franja de trabajadores.

e Higiene y Seguridad (DGACHyS), la cual estuvo encargada de promover y diseñar adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo para prevenir el contagio de COVID-19.

El trabajo de la DGACHyS durante todo el año 2020 estuvo marcada por el cambio permanente y el aprendizaje a medida que avanzaba la pandemia. El virus era un fenómeno nuevo y los conocimientos acerca de su comportamiento, su forma de transmisión y las maneras de prevenirlo iban emergiendo con el correr de las semanas y los meses. En este punto fue fundamental el intercambio de la DGACHyS con otras universidades a través del CIN y también, la actualización permanente acerca de las medidas y recomendaciones emanadas de instancias superiores tales como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Políticas Universitarias. En cuanto a las acciones concretas emprendidas en 2020, la DGACHyS se centró en dos dimensiones. Primero, en el re-diseño y protocolización del uso de las instalaciones para la presencialidad parcial. El paulatino retorno de algunos trabajadores a las instalaciones de la universidad planteó desde el inicio el problema de repensar el uso de estos espacios para así respetar las normas referidas al aforo, la higiene y el distanciamiento social.

De esta forma, para los distintos edificios de la UNM se formalizaron cuestiones tales como el distanciamiento requerido entre los puestos de trabajo, la instalación de dispositivos de sanitización en puntos estratégicos, el armado de protocolos de limpieza, el diseño de "burbujas" para la rotación del personal, fijación de los parámetros de climatización, entre otras cuestiones que evitan la propagación del COVID-19.

En segundo lugar, las acciones de la DGACHyS se centraron en actividades de formación de los trabajadores de la universidad a través de capacitaciones virtuales centradas en la prevención, eliminación y/o reducción de los riesgos vinculados al COVID-19. Esto también fue fundamental para que algunos segmentos de trabajadores pudieran retornar –de manera escalonada y alternada en "burbujas"- a sus puestos de trabajo de manera presencial durante 2020,

Probablemente el accionar de la DGACHyS siga siendo dinámico y cambiante, dado que la pandemia seguirá afectando el deve-

nir de la educación universitaria en el corto y mediano plazo. En este sentido, los nuevos conocimientos sobre el comportamiento del virus, las nuevas medidas de protección que vayan emergiendo y las posibilidades de retorno a la presencialidad que se abran, serán los aspectos donde esta Dirección seguirá teniendo una intervención central y donde deberá seguir actualizándose para así responder a los nuevos escenarios emergentes. Para ello será fundamental dotarla de los recursos que le permitan desplegar este trabajo tan central para el funcionamiento de la universidad.

VIII.II. Potenciar la comunicación institucional con toda la comunidad universitaria

Ante el escenario de incertidumbre dado por el desconocimiento del comportamiento del coronavirus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió el aumento de noticias falsas viralizadas por diferentes tecnologías y medios de comunicación sin el chequeo periodístico de fuentes legítimas. A esto lo denominó "infodemia" (Ghebreyesus, 2020) como una epidemia paralela que afecta la calidad comunicativa con publicaciones que "aumentan el pánico, alimentan la angustia o promuevan conductas incorrectas" (Confiar, 2020).

En efecto, la infodemia podría generar más daños a la crisis sanitaria (como consumo de sustancias tóxicas a modo de "cura" o promover el contagio masivo), por lo que desde el Estado nacional se asumieron políticas comunicacionales dirigidas a promover plataformas informativas para la consulta ciudadana.

Esta situación sumada a la adaptación a la modalidad virtual de emergencia, configuró la necesidad de potenciar la comunicación institucional con toda la comunidad universitaria de la UNM. A continuación, nos proponemos relevar las estrategias que llevó a cabo la Dirección de Comunicación Institucional como principal responsable ante esa problemática.

Desde sus orígenes, la Dirección de Comunicación Institucional de la UNM tiene como objetivo institucional coordinar la política comunicacional y de medios de la institución, de acuerdo a los

lineamientos formulados por el Rectorado. Esto implica: proponer la estrategia de comunicación, coordinar la difusión periodística y publicitaria de las actividades académicas, culturales y sociales; participar en la organización de eventos; implementar las herramientas de comunicación interna; gestionar el vínculo de las autoridades con los medios masivos de comunicación; dirigir y supervisar la plataforma de medios de comunicación audiovisual y el desarrollo de contenidos.

La Dirección de Comunicación Institucional supervisa al Área de producción audiovisual (contenidos en redes sociales, canal de YouTube, entre otros); Departamento de Radio Universitaria (Ciudad UNM 88.7); Departamento de Asuntos Editoriales (UNM Editora) y de diseño gráfico e impresiones (Revista La Gazeta de UNM; folletería; cartelería y señalización; banners web y piezas para las distintas plataformas).

VIII.II.I. Comunicación y vínculo con la comunidad universitaria

Antes del ASPO, desde el área de producción gráfica se elaboraron piezas impresas como instructivos e indicaciones de cuidado que se distribuyeron por el Campus y se colocaron en lugares estratégicos como los sanitarios. Posteriormente, este material fue digitalizado y compartido por canales virtuales. Luego, se optó por el uso intensivo de redes sociales y de comunicados institucionales a través de correo masivo para mantener informada a la comunidad universitaria sobre decisiones, cambios e innovaciones en el funcionamiento de la institución.

En esa dirección, el sitio web de la universidad (unm.edu.ar) fue pensado como centro de esas comunicaciones. A modo de acciones concretas de la pandemia, se crearon dos espacios institucionales específicos: a) "Información importante sobre la situación epidemiológica del coronavirus Covid-19"[59]y b) "Foro Covid".

El primero se trata de una estrategia para la comunidad universita-

59 Disponible en: http://www.unm.edu.ar/index.php/destacados/1029-informacion-importante-ante-la-situacion-epidemiologica-del-coronavirus-covid-19

ria, con información diferenciada para estudiantes, docentes y personal nodocente, donde se dispone de manera organizada las medidas adoptadas por la UNM. En paralelo y como estrategia de refuerzo de la comunicación interna, se enviaron correos institucionales sobre novedades académicas, medidas sanitarias, eventos institucionales, entre otras informaciones de interés.

En cuanto al segundo, Foro Covid fue una iniciativa del Consejo Superior de la UNM, el cual se trató de un espacio virtual abierto a la comunidad universitaria para interactuar respecto a problemas, observaciones y sugerencias sobre el funcionamiento de la Universidad durante el ASPO. Al respecto, el sitio web explica que "aspiramos a que este espacio sea un disparador de ideas y acciones para que la universidad pueda acompañar a la comunidad en la resolución de diferentes problemas y necesidades" (UNM, 2020). En este fragmento, se puede observar que la UNM enuncia un rol de acompañamiento y escucha a quienes son parte de ella.

En efecto, la configuración de estos espacios virtuales de comunicación e información institucional relevante -y oficial- ocuparon un rol central en el contexto de virtualidad forzada de la comunidad universitaria. Asimismo, estos medios con publicaciones continuas mostraban una universidad en funcionamiento en todas sus áreas.

En ese sentido, es necesario destacar la realización y la trasmisión en vivo de charlas, paneles y conferencias de los equipos de investigación de la UNM con la presencia de invitados especializados en el análisis del contexto pandémico y sus posibles abordajes desde el conocimiento científico-técnico. A continuación, listamos esas actividades realizadas durante 2020:

- Jornada "UNM Innova 2020: COVID-19". Organizada por la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales (abril)
- Ciclo de charlas-debate "Pandemia y economía". Organizada por la Coordinación de la Licenciatura en Economía. Estuvo compuesta por las siguientes tres charlas:
  - La pandemia en perspectiva histórica (26 de mayo)

- El impacto de la pandemia COVID-19 en el orden internacional actual (8 de junio)
- El efecto sobre Argentina del COVID-19 (22 de junio)

- Serie "Experiencias de intervención profesional - Covid 19". Organizada por la Licenciatura en Trabajo Social con apoyo del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, en el marco de las asignaturas Trabajo Social 1 y Trabajo Social 5 (junio)
- Charla-debate "Trabajo y pandemia. Empleo y reorganización del trabajo en tiempos de pandemia en Argentina", organizada por la Coordinación de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo (13 de julio)
- Charla "Innovaciones, luces y sombras del teletrabajo", organizada por Coordinación de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo del Departamento de Economía y Administración, en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay (23 de septiembre)
- Charla "Organización y contenido del proceso de trabajo Para interpretar la realidad para transformarla", organizada por Coordinación de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo del Departamento de Economía y Administración, en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay (30 de octubre).
- Charla "Nuevas formas de organización del trabajo", organizada por Coordinación de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo del Departamento de Economía y Administración, en conjunto con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay (20 de noviembre).
- Charla-debate "Reflexión en el contexto de pandemia desde la economía formal y desde la economía social y solidaria", organizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET) (23 de septiembre)

Tal como es posible apreciar por los títulos de cada evento científico, se propusieron respuestas y análisis al desarrollo de la pandemia y su impacto en la estructura socioeconómica. Esto dotó de conte-

nido al canal oficial de Youtube de la UNM y amplió el acceso y participación a nuevos públicos. Además, el registro de estas actividades también se sumó a la plataforma UNMTube para ser utilizada posteriormente como material de consulta de la distintas asignaturas. Al tiempo que mostró la intervención de su comunidad académica en debates de coyuntura, tal como el teletrabajo.

En este sentido, cobran relevancia las cuentas oficiales de la UNM en las redes sociales, tales como Facebook (https://www.facebook.com/unimoreno); Twitter (https://twitter.com/unimoreno); Instagram (https://www.instagram.com/unm_oficial) y YouTube (https://www.youtube.com/user/CiudadUNM). Si bien sus publicaciones están dirigidas a un público más amplio, cuentan con links dirigidos al sitio oficial. Recordemos que éste al ser un dominio "edu.ar" aseguraba el acceso gratuito desde la telefonía móvil.

En esta trayectoria, el lanzamiento de la app oficial de la UNM resume cómo la pandemia aceleró procesos institucionales de articulación con sus áreas y recursos preexistentes. Su desarrollo es previo al ASPO pero fue a partir de abril de 2020 que estuvo disponible. "UNM oficial" es una aplicación para dispositivos móviles para facilitar el acceso de información importante para los estudiantes, de manera centralizada. Horarios de cursada, fechas de exámenes, calendario académico, convocatorias, noticias, actividades y acceso al campus son las principales consultas que el usuario puede realizar.

VIII.II.II. Comunicación externa

Ante la demanda de información y la variedad de públicos, la Dirección de Comunicación Institucional produjo contenido para redes por secciones temáticas. Por ejemplo: información sobre clases, cuidados y recomendaciones ante la pandemia ("Quedate en casa") y difusión de los títulos de UNM Editora ("Leé en casa"). En este sentido, el sello editorial de la Universidad publicó, entre otras, dos obras que abordan la problemática sanitaria: *Aportes para pensar la pospandemia de covid-19. Innovaciones y nuevos procesos de trabajo* de Julio C. Neffa y el número 7 de la Revista de Políticas Sociales, del

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, con una gran cantidad de artículos de análisis de distintos aspectos de la pandemia. La Dirección de Comunicación Institucional, además, presentó un artículo titulado "La Universidad pública y su rol durante la pandemia: el caso de la Universidad Nacional de Moreno y el trabajo con su comunidad" que forma parte de la publicación del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico titulada *Las universidades no se distancian. Solidaridad, conocimiento y políticas públicas.* Sumado a esto, la Universidad participó, como lo hace desde 2013, de la revista bimestral "Actualidad Universitaria" del Consejo Interuniversitario Nacional, cuyas distintas ediciones de 2020 se centraron en las diversas acciones de las universidades en el contexto del ASPO y DISPO.

También, la Radio Ciudad UNM 88.7 y el canal de YouTube "Ciudad UNM" elaboraron materiales audiovisuales como tutoriales e informes para docentes y estudiantes y comunidad universitaria en general. En particular, los eventos académicos que se realizaron por videoconferencia se transmitieron en vivo por YouTube. Tal fue el caso del Conversatorio virtual por el 10° aniversario de la UNM[60] y las colaciones remotas que coincidieron con la vigencia del ASPO. Asimismo, se realizó una producción audiovisual informativa sobre cuidados y síntomas del covid-19 como iniciativa de la Red Interuniversitaria de Áreas de Prensa y Comunicación RedIAP –de la que la UNM forma parte– para el Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de visibilizar el trabajo de las universidades y reforzar la circulación de información de calidad. Por otro lado, en el caso de la radio universitaria, además de la producción propia puso al aire los contenidos del programa "Seguimos Educando" del Ministerio de Educación de la Nación.

En suma, las acciones llevadas a cabo para atender a la necesidad de potenciar la comunicación institucional se orientaron a centralizar la consulta de información ante las medidas adoptadas por la UNM. En ese sentido, se intensificaron los canales digitales para sostener

60 El contenido de la Dirección de Comunicación Institucional en celebración del décimo aniversario de creación de la UNM, se encuentra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=CkGpCw3kZ6k&list=TLPQMjAwMjIwMjEv22V5ydTv1A&index=1

el acompañamiento a la comunidad universitaria en el proceso de adaptación a la modalidad virtual forzada. Pero sin soslayar la colaboración en el debate público sobre las consecuencias socioeconómicas de la pandemia a través de contenidos abiertos a la comunidad, con el fin de contrarrestar la infodemia.

Accesos:

Ciudad UNM TV - Canal de YouTube	https://www.youtube.com/user/CiudadUNM	
Ciudad UNM Radio 88.7	http://www.unm.edu.ar/index.php/radio-unm https://www.facebook.com/CiudadUNMRadio88.7	
La Gazeta de la UNM	http://www.unm.edu.ar/index.php/la-gazeta	
UNM Editora	http://www.unmeditora.unm.edu.ar https://www.facebook.com/unmeditora	

VIII.III. Garantizar el desarrollo de las funciones de apoyo de toda universidad de manera remota

Ante la situación de emergencia sanitaria y la declaración del ASPO, la UNM se encontró con el desafío de adaptar sus funciones, hasta el momento presenciales, a la virtualidad. Si bien el foco estuvo puesto en garantizar las funciones académicas a la nueva modalidad que presentó el año 2020, también hubo que repensar la forma de trabajo del personal nodocente para que esto pudiera llevarse a cabo. Al respecto, la Directora-Decana del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Arq. Liliana Taramasso, expresó:

> "Tal vez a ustedes les interesa más lo académico, No solo lo académico es lo importante, sino también la gestión de lo académico (...) Casi una de las primeras preocupaciones era poder gestionar todas las dificultades, todas las tareas, llevar adelante todos los trabajos del modo más consensuado y

comprometido y tratando de limar distintos tipos de preconceptos."

En este sentido, las acciones que llevó a cabo la UNM se pueden agrupar en: a) adecuación del trabajo de gestión de manera remota b) implementación de expedientes virtuales: SUDOCU; y c) soporte técnico e infraestructura informática

VIII.III.I. Adecuación del trabajo de gestión de manera remota

A partir de la declaración de la pandemia a nivel mundial causada por el COVID-19, la Universidad creó el 16 de marzo de 2020 el comité de emergencia por Resolución UNM-R Nº63/20. Integrado por representantes de distintas áreas de la estructura orgánico-funcional de la UNM: rectorado, secretaría académica, secretaría legal y técnica, subsecretaría de infraestructura y plan maestro, subsecretaria de consejo superior, subsecretaria de recursos humanos, subsecretaria de tecnologías de la información y comunicación, la dirección general de gestión ambiental, calidad e higiene y seguridad. Con el objetivo de constituir un espacio para la toma de decisiones en contexto de emergencia sanitaria, de carácter plural y expeditivo. En su accionar, el comité recomendó y encomendó a los diferentes sectores de la UNM a tomar medidas extraordinarias y transitorias en virtud del ASPO y la emergencia sanitaria.

El 20 de marzo de 2020, la Universidad tuvo que cerrar las puertas y, si bien hubo personal exceptuado[61] considerados esenciales para garantizar el desarrollo de las actividades de la UNM (personal de vigilancia y servicios esenciales, administrativos y autoridades),

61 El personal exceptuado al 2 de abril de 2020 eran: 19 autoridades e integrantes del Comité de Emergencia UNM, 43 personas de vigilancia y servicios esenciales; 23 personas en la categoría de personal contratistas por servicios de vigilancia y esenciales según información publicada en la página de la UNM. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/index.php/destacados/2-uncategorised/1047-personal-exceptuado-articulo-6-del-decreto-apn-pte-n-297-20

los trabajadores docentes y nodocentes debieron trabajar de manera remota. La UNM siempre desarrolló sus actividades de manera presencial por lo que el traslado abrupto a la virtualidad exigió la adaptación, la modificación e incluso la creación de instructivos y normativas.

Una de las primeras acciones fue crear accesos remotos a los servidores de la UNM y generar los instructivos para que el personal desde su casa pudiera conectarse. La Secretaría de Tecnología de la Informática y Comunicación implementó la VPN (virtual private-network) para que el personal pueda acceder de forma remota a los servidores y a los diferentes sistemas de gestión. La acción garantizó el acceso a las diversas plataformas y así continuar con todas las actividades administrativas y de gestión de la UNM, pero de manera remota.

La implementación de la VPN fue acompañada de tres documentos realizados por la misma área como soporte a los usuarios. Estos documentos fueron: *Instalación de Open VPN en clientes Windows; Cómo acceder a las carpetas compartidas; e Instalar el Softphone.* Los documentos detalla los pasos a seguir, acompañados por imágenes para acceder primero a la instalación de la VPN y luego acceder a las carpetas de acceso compartidas y la instalación del teléfono digital utilizando la conexión remota. En palabras del Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ing. Claudio Celenza:

> "Que todos los sistemas operativos funcionen fue nuestro primer gran desafío. (...) Para el primer desafío te diría que estábamos preparados. Tuvimos que armar las redes privadas virtuales a través de VPN para poder conectar a los usuarios de los sistemas en forma remota eso lo hicimos rápidamente."

Otra acción fue la entrega de notebooks de la UNM al personal nodocente. Aquellos trabajadores nodocentes que no contaban con el equipamiento necesario para el desarrollo de su labor de manera remota se les proporcionó, hasta el retorno a la presencialidad, una notebook. Se registraron, hasta diciembre de 2020, la entrega de 75

computadoras portátiles a los nodocentes que permitió la continuidad del trabajo de manera remota.

El 2 de abril de 2020, la Universidad aprobó el instructivo para la gestión administrativa a distancia (Resolución UNM-R N° 72/20). El instructivo detalla el procedimiento a seguir con los trámites tanto de orden interno como los impulsados por terceros. Así se pudo continuar con los expedientes iniciados en formato papel y generar expedientes íntegramente digitales.

Al no contar con un sistema que permitiera la tramitación de expedientes virtuales, la UNM implementó el uso de una carpeta compartida dentro de la red, en la cual se fue incorporando, mediante subcarpetas, los expedientes que se encontraban en circulación. Las intervenciones de las distintas áreas fueron incorporadas en dichas carpetas a fin de colectar las actuaciones y dar continuidad al trámite. Finalizado el ASPO, lo actuado bajo esta modalidad deberá ser impreso e incorporado al expediente físico junto a un acta de cierre del teletrabajo. Bajo esta modalidad se tramitaron 512 expedientes y 85 trámites internos.

Asimismo, fue necesario aprobar otros instructivos para la adecuación de procedimientos administrativos que la Universidad realizaba de manera presencial a formato virtual. Entre ellos, se encuentran:
Instructivo para la gestión administrativa a distancia de compras y contrataciones (Resolución UNM-R N° 78/20).

Tramitaciones y entrega de títulos académicos de pregrado y grado, diplomas de estudios intermedios y certificaciones de estudios o certificados analíticos de estudios (Resolución UNM-R N° 89/20).

Instructivo para la implementación de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares docentes de la planta permanente de la Universidad Nacional de Moreno a distancia (Resolución UNM-R N° 114/20)
Instructivo para la implementación de concursos para la cobertura de puestos de la planta permanente nodocente de la Universidad Nacional de Moreno a distancia (Resolución UNM-R N° 160/20).

VIII.III.II. Gestión y desarrollo de concurso docente y nodocente

La adecuación de los instructivos para los concursos del personal docente y nodocente de la Universidad Nacional de Moreno permitió abrir la convocatoria y desarrollar concursos durante la pandemia. Los instructivos de concursos antes de 2020, planteaban tanto la entrega de documentación, las notificaciones y las pruebas de oposición de manera presencial, tanto para los postulantes como para el jurado examinador. En el contexto del ASPO/DISPO, para evitar la circulación masiva de gente, los instructivos de concurso se adaptaron a las nuevas necesidades epidemiológica, apelando a las herramientas tecnológicas y remotas. De esta manera, las notificaciones y la entrega de documentación por parte de los postulantes se realizaron mediante correo electrónico.

De esta manera, se generaron expedientes de tramitación de estos concursos de modo digital, realizados íntegramente en el SUDOCU[62]

Se prevé que las pruebas de oposición se realicen de forma presencial para los postulantes, es decir, en las instalaciones de la Universidad. Mientras que para el jurado examinador serán a distancia, mediada por la tecnología. Así, los postulantes y el jurado examinador se encontraran de manera virtual sin compartir el espacio físico, evitando la aglomeración de gente y dando cumplimiento a los cuidados sanitarios necesarios para el contexto.

En cuanto a los concursos del personal docente, hubo 6 llamados, dos por cada Departamento Académico para cubrir 196 cargos, tal como se observa en el cuadro N°15.

62 Sistema único de documentación, se desarrolla en el apartado 8.3.3.

Cuadro Nº15: Cantidad de cargos a cubrir por Departamento Académico y llamado. Año 2020, UNM

Nº llamado	Departamento Académico	Fechas de inscripción	Cargos
13	Departamento de Economía y Administración	del 14 al 18 de diciembre 2020	29
14	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	del 14 al 18 de diciembre 2020	27
15	Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	del 14 al 18 de diciembre 2020	57
16	Departamento de Economía y Administración	del 21 al 30 de diciembre 2020	23
17	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales	del 21 al 30 de diciembre 2020	18
18	Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología	del 21 al 30 de diciembre 2020	42
	TOTAL CARGOS		196

Fuente: Departamento de Concursos de la UNM

Las inscripciones para postularse a dichos cargos fueron durante el mes de diciembre, precisamente entre el 14 y el 30 de diciembre de 2020. Las convocatorias se publicaron en medios gráficos y por los canales de comunicación institucional.

Al finalizar las inscripciones se publicaron las actas de quienes cumplían los requisitos formales de inscripción y posteriormente, se realizó el análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos excluyentes de admisión, para luego fijar las fechas de las pruebas de oposición. Las fechas de sustanciación en general se prevé que se realicen entre febrero y marzo de 2021.

Además de los postulantes y el equipo administrativo para llevar adelante la tarea, se debió convocar a los jurados que fueron formalmente designados por Resolución. El jurado está compuesto por 3 integrantes titulares y 1 suplente.

La gestión y preparación de los concursos involucró a varias áreas de la Universidad, la Secretaría Académica, los Departamentos

Académicos, los administrativos afectados a garantizar el proceso y los jurados examinadores. En palabras de la Directora de Concurso, Ab. Emiliana Tomasello:

> "Los llamados a concursos conllevan un trabajo de gran magnitud, por la importancia que eso significa – para la Institución y para los propios docentes – y la logística que implica, en cuanto a convocar a los jurados, hacer coincidir su disponibilidad, convocar los postulantes, evacuar dudas, asesorar sobre los Reglamentos y aplicarlos, contar con los recursos tecnológicos y saber utilizarlos, verificar documentación, impulsar los expedientes administrativos, etc."

Los concursos docentes son importante para las Universidades ya que permiten la consolidación de la planta, generar mayor estabilidad y sentido de pertenecía con la casa de altos estudios. En ese sentido, resulta fundamental destacar la decisión institucional de realizar concursos en un contexto tan particular. En palabras de la Directora de Concurso, Ab. Emiliana Tomasello:

> "Es importante destacar la importancia de estos concursos para la institución. Siendo que usualmente son trámites que sufren dilaciones, la UNM decidió en un momento difícil, convocar una enorme cantidad de concursos, adaptando sus reglamentos, con los cuales muchos docentes lograron regularizar su situación interina de años, con las consecuencias que ello acarrea, desde los derechos consolidados hasta el reconocimiento. Fue una ardua tarea, de coordinación y sincronización con los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica, con un objetivo claro y trascedente, que nos movilizó a hacerlo realidad."

En cuanto a los concursos nodocentes, la Resolución UNM-R 198/20 aprobó la convocatoria a concurso cerrado de antecedentes y oposición. La inscripción se estableció para el 1 y 12 de febrero de

2021. Del mismo modo que en el concurso del personal docente, la inscripción y la entrega de documentación se realizará mediante correo electrónico.

En el cuadro Nº 16 se observan, los cargos a cubrir con el llamado Nº6 a concurso son 52 siendo 15 categoría 6 y 37 categoría 7.

Cuadro Nº16: Cantidad de puestos a cubrir por categoría y llamado. Año 2020, UNM

Nº llamado	Categoría	Puestos a cubrir
6	6	15
	7	37
Total de puestos	52	

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución UNM-R 198/20

Los perfiles y requisito de cada uno de los puestos se detallan en la resolución antes mencionada. Al cierre de diciembre 2020 quedan pendientes las inscripciones y pruebas de oposición a realizarse en 2021.

Los concursos del personal docente y nodocente implican un gran trabajo de las áreas pero principalmente significan una decisión institucional. La determinación de la Universidad por avanzar en la consolidación de la planta docente y nodocente durante la pandemia posibilitará la regularización de los puestos de trabajo.

VIII.III.III. Implementación de expedientes virtuales: SUDOCU

El 16 de noviembre de 2020 se puso en funcionamiento el Sistema Único Documental (SUDOCU) en la UNM. Este sistema fue desarrollado por la Universidad Nacional de General Sarmiento y elegido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para ser implementado en todo el sistema universitario con la ayuda del consorcio SIU. El SUDOCU es un sistema para la digitalización e integración

de la información que circula en las universidades, que permite crear, compartir, trabajar colaborativamente, autorizar y firmar electrónicamente todo tipo de documentos digitales y, además, tramitar y gestionar expedientes digitales. Según el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Claudio Celenza:

> "Estamos implementando el SUDOCU, que es el sistema único documental, y es un sistema de expedientes electrónicos, es un cambio de paradigma fuerte. Estamos dejando el expediente en papel para pasar a tramitar todos los expedientes de manera digital con firma electrónica."

Cabe destacar que, si bien la puesta en funcionamiento de dicho sistema se efectivizó hacia finales del año 2020, desde el año 2019 representantes de la Secretaría General, la Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicación y otras dependencias administrativas de la UNM, se encontraban trabajando en su implementación. La situación de emergencia sanitaria y disposición del trabajo remoto, aceleró dicho proceso. Para ello se retomaron las reuniones de trabajo, en las cuales se analizaba la adaptación de los procedimientos administrativos a este nuevo sistema, evaluando las herramientas que este ofrecía.

Además, se llevaron a cabo capacitaciones al personal nodocente, los días 5, 10 y 11 de noviembre en una primera presentación formal del sistema. También se realizó una capacitación en el marco del Plan Anual de Capacitación Nodocente 2020, aprobado por Resolución UNM-R N° 74/20, los días 3 y 10 de diciembre. Las capacitaciones estuvieron a cargo del personal de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación y se realizaron de manera remota través del campus virtual de la UNM. Las clases fueron grabadas, quedando disponibles tanto en el aula virtual como en UNMTube. A su vez, se elaboró un Manual de Uso del SUDOCU, el cual instruyó al personal en definiciones y operaciones básicas del sistema para su utilización. Se inscribieron para realizar las capacitaciones 97 personas hasta diciembre de 2020 y se registraron 158 usuarios generados en SUDOCU.

VIII.III.IV. Soporte técnico e infraestructura informática

Desde el inicio del ASPO, la UNM tuvo que desarrollar diferentes mecanismos para poder continuar funcionando aún con sus instalaciones cerradas, y sin perder el vínculo y la comunicación con su comunidad. De este modo, la actualización y ampliación de los sistemas informáticos fue fundamental. Más allá de los sistemas de gestión administrativa –que no presentaron grandes dificultades al inicio del cese de actividades presenciales-, fueron la gestión académica y el proceso de enseñanza a distancia lo que más esfuerzo requirió.

Para atender esta demanda, diversas fueron las medidas que se adoptaron, como el ajuste de sistemas e infraestructura tecnológica de conectividad y redes, la adquisición de servidores para optimizar la performance de los sistemas y la ampliación del uso de ancho de banda para mejorar la navegación en los sitios de la Universidad. Además de estos recursos técnicos, fue necesaria la incorporación de personal a las áreas y la reorganización de los recursos humanos preexistentes a la pandemia, por lo que se crearon la Dirección de Entornos Virtuales y la Dirección de Educación a Distancia y se elevó a Secretaría el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Según el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Claudio Celenza:

> "Hemos reforzado el área sumando recursos humanos y, en cuanto a la infraestructura tecnológica, básicamente incorporamos dos servidores más y algunos *switch* que nos permitieron ampliar también la capacidad de uso del ancho de banda de la conectividad que teníamos, el acceso de enlace a internet para mejorar también la velocidad de uso de internet de nuestros docentes y alumnos. Lo vamos a reforzar con el Plan de Nación (Plan de Fortalecimiento a la Virtualidad) y la idea es que para el primer semestre de 2021 podamos incorporar servidores, elementos de redes, de almacenamiento, de *back up*, hay un plan de adquisición equipamiento que lo vamos a

> ejecutar en 2021. Hemos podido ejecutar la compra de equipamiento durante la pandemia y eso nos permitió mejorar la performance, pero hacia este salto que vamos a dar en el sistema de educación a distancia, hay que seguir reforzando tanto la parte de infraestructura como de recursos humanos para alcanzar el estado óptimo."

La nueva organización de las áreas, sus recursos humanos e infraestructura se debieron a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria ante una situación imprevista. La pandemia obligó a acelerar procesos que ya se encontraban en marcha, aunque de manera menos vertiginosa, como el armado y planificación de herramientas para clases virtuales, aunque no para las carreras de grado concebidas para dictarse de manera presencial sino para nuevas propuestas formativas. La UNM ya contaba con un campus virtual, con un uso secundario como se dijo anteriormente, pero lo que este contexto complejo implicó fue el desafío de adaptarse rápidamente a los requerimientos que la educación a distancia proponía, lo que propició, aun con obstáculos y resultados disímiles, un aprendizaje en la utilización pedagógica de recursos tecnológicos.

En suma para garantizar el desarrollo de las funciones de apoyo de toda universidad de manera remota fue imprescindible generar las condiciones necesarias para que todas las actividades de gestión que se realizaban de manera presencial pudieran realizarse a la distancia. Luego se adecuaron los diferentes trabajos de gestión a un modo virtual, lo cual estuvo acompañado de accesos a los servidores, instructivos y préstamos de notebooks al personal nodocente. Las diferentes medidas permitieron continuar con las actividades y el funcionamiento de la Universidad.

Para finales del año 2020, se implementó el sistema de expedientes virtuales que permitió la digitalización e integración de la información que circula en la Universidades.

Finalmente, la adquisición de servidores, equipos y nuevos recursos humanos en sectores estratégicos permitieron el funcionamiento de la Universidad tanto en las cuestiones de gestión como en la continuidad de las clases de manera virtual.

VIII.III.V. Puesta en marcha de la Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno

La Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno (ESPUNM) fue creada en 2018 por Resolución CS-UNM Nº 487/18 y su estatuto fue aprobado por Resolución CS-UNM Nº 600/20 el 22 de julio de 2020, su objetivo general es ofrecer educación de Nivel Secundario inclusiva y de calidad a adolescentes, jóvenes y adultos, priorizando la atención a la población del Partido de Moreno y atendiendo su formación cultural y ética.

Además, de la aprobación del estatuto y del plan de estudios, durante el año 2020 se puso en marcha el primer proceso de inscripción de los aspirantes la cual contó con gran cantidad de inscripciones. La ESPUNM determinó y publicó el número de vacantes efectivas disponibles y en reserva, por cada orientación o modalidad, las que se distribuyeron en forma equitativa por género y en proporción a la población por localidades del Partido de Moreno[63].

El día 20 de noviembre se realizó el sorteo mediante acto público de las vacantes. Dicho proceso fue trasmitido en vivo por el canal de YouTube de la Universidad Nacional de Moreno. La primera cohorte de ingresantes para el Ciclo Lectivo 2021 tiene 72 estudiantes[64] en dos modalidades: Bachillerato en Economía y Administración y Tecnicatura en Informática Profesional y Personal.

Asimismo fue necesario acondicionar un sector del campus universitario de la UNM para que la ESPUNM inicie sus actividades en 2021. Es por ello que la UNM refuncionalizó el sector reconocido como ex UOCRA dentro del Campus y adquirió 4 aulas modulares instalado en el espacio debidamente delimitado, con acceso exclusivo por la Av. Justo Daract N° 1.848 para su funcionamiento hasta la toma de posesión del edificio definitivo[65] de la escuela.

63 El partido de Moreno se compone de seis localidades: Moreno Centro, Paso del Rey, La Reja, Francisco Álvarez, Trujui y Cuartel V.

64 72 vacantes efectivas y 28 en reserva.

65 El predio definitivo actualmente se encuentra ocupado por la Escuela N° 37 hasta su definitiva relocalización.

Conclusiones

La irrupción de la pandemia modificó las prácticas establecidas y el entramado de relaciones pedagógicas basadas en la presencialidad que hasta inicios de 2020 estaban vigentes en las universidades nacionales. En un marco de emergencia sanitaria y en corto tiempo tuvo lugar un proceso de virtualización súbito que las universidades tuvieron que implementar de manera no planificada y sin preparación.

Esta "enseñanza remota de emergencia" (CIN, 2021) fue una acción valiosa e inédita basada en el compromiso de toda la comunidad universitaria con la educación superior, en tanto derecho y servicio público fundamental. De esta forma, todo lo ocurrido en 2020 en este ámbito debe ser entendido como un esfuerzo sin precedentes para que "nadie quede atrás" en un contexto tan crítico e incierto.

También constituyó un momento clave para que las universidades nacionales pusieran en acción sus conocimientos y recursos desde la investigación, la vinculación tecnológica y la extensión, realizando aportes para atender a los novedosos problemas que hizo surgir la pandemia.

Habiendo transcurrido más de un año en este nuevo escenario, como sostiene el CIN (2021), es oportuno emprender la reflexión y la sistematización de la experiencia vivida por cada universidad, identificando fortalezas y limitaciones bajo la nueva modalidad.

La presente investigación sobre la Universidad Nacional de Moreno responde a esta necesidad de documentar y analizar las nuevas dinámicas que han adquirido los procesos educativos, de investigación, extensión y de gestión académica. Se ha buscado elaborar, por medio de este libro, un balance sobre la experiencia atravesada por la UNM, con una mirada local, situada y con sentido crítico. En este sentido, a lo largo de estas páginas se han abordado los problemas identificados durante la pandemia por esta universidad en particular, y las acciones que se realizaron para responder a los mismos, con esfuerzos de diverso tipo. También, a partir de este análisis, se ha podido echar

luz sobre los nuevos desafíos y problemáticas que han emergido y que deberán ser afrontados a futuro. A continuación repasamos los aspectos más salientes, tomando como base las cuatro dimensiones analizadas a lo largo de la investigación.

1. DIMENSIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

• *La modificación del trabajo docente y las nuevas habilidades requeridas*

Para muchos docentes, la pandemia significó una disrupción respecto de sus saberes, habilidades y dinámicas de trabajo habituales. En cortísimo tiempo, tuvieron que aprender a utilizar nuevas herramientas tecnológicas, pensar su uso pedagógico adaptado a cada tipo de asignatura y establecer una forma de comunicación totalmente distinta con los estudiantes, que permitiese iniciar los cursos.

Pero como pudo verse a lo largo del libro, las clases virtuales no pudieron ser meramente una reproducción de las clases presenciales por otros medios. Antes bien, implicó una aproximación totalmente diferente al proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, tanto para docentes como para estudiantes, la pandemia implicó la entrada a un paradigma de educación diferente que todavía está en construcción y que, al inicio, necesitó de un importante apoyo institucional que lo orientase.

De esta manera, la UNM capacitó y brindó herramientas de contención a docentes y estudiantes, sosteniendo dinámicas institucionales inclusivas y orientadoras. En el caso de los docentes, se hizo un importante esfuerzo por apoyar su trabajo a través de capacitaciones, espacios de consulta y materiales en distintos soportes (instructivos, manuales, documentos pedagógicos, videos, etc.) que les brindasen herramientas para afrontar el nuevo escenario.

La educación virtual es un aprendizaje permanente y aún no concluido, pero mirando hacia atrás (y tomando dimensión sobre las condiciones de emergencia en las cuales se implementó la educación virtual), es posible afirmar que los docentes hicieron un trabajo

admirable y sostenido en sus valores profesionales. Se "pusieron al hombro" el desarrollo de los cursos, con firme compromiso por dar continuidad a la educación superior y mostrando receptividad para capacitarse y aprender las nuevas habilidades que les eran requeridas.

> "Cuando estalló todo esto, remarco que hubo que adaptar toda la universidad a la virtualidad. Y debo reconocer que todo el sistema tuvo la vocación de seguir funcionando: los docentes, los Departamentos y la Secretaría Académica lograron adaptarse a las circunstancias."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

• *Nuevos marcos espaciales y temporales para la educación superior*

Por un lado, las medidas de distanciamiento social y el confinamiento obligatorio cambiaron el marco *espacial* de los procesos de enseñanza- aprendizaje. De esta manera, lo que antes era un proceso grupal, homogéneo y co-presencial en las instalaciones de la UNM, dio paso a una experiencia educativa completamente distinta. La universidad, en tanto *lugar*, se transformó y ya no fueron las aulas ni sus pasillos el punto de encuentro entre estudiantes y docentes sino el campus virtual. Cada uno en sus hogares y ubicados en diversos puntos del territorio, pudieron reencontrarse en ese espacio virtual. Esto transformó una de las dimensiones más clásicas de la educación superior y ciertamente constituye una innovación que deberá ser pensada de cara al futuro, para rescatar sus potencialidades.

Por otro lado, el pasaje a la educación virtual transformó profundamente otra dimensión fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje: el tiempo y su configuración. La incorporación de la asincronía en las actividades académicas y la posibilidad por parte de los alumnos de consultar materiales, clases grabadas, audios, tareas, correcciones del docente, videos, entre otros recursos, resultó clave para sostener la continuidad de las trayectorias estudiantiles y mantener el vínculo pedagógico a distancia. Los datos recolectados permi-

tieron ver que el campus virtual tuvo usuarios conectados en todo momento, a lo largo de las 24 horas y todos los días de la semana durante 2020, lo cual muestra una nueva organización del tiempo para las actividades universitarias bajo el paradigma de la educación virtual.

Como señalábamos antes, el pasaje a la virtualidad no podía ser (y no fue) una mera reproducción de las clases presenciales. Las clases sincrónicas se volvieron más breves y se amplió el intercambio asincrónico, dando nuevo contenido al vínculo pedagógico. Ambas instancias se complementaron y poco a poco fueron incorporadas como parte inherente a la nueva forma de cursar en la universidad. De esta forma, en este libro hemos mostrado la importancia que tuvo el diseño y puesta en marcha de recursos para la educación virtual desde la UNM. El robustecimiento del campus virtual, la incorporación de la función de videoconferencia (recurso Big Blue Button) para el dictado de clases, el avance en la digitalización de los materiales y bibliografía obligatoria, la elaboración y selección de recursos para la educación virtual (presentaciones de powerpoint y similares, videos, notas de clase en texto o audio, guías de lectura, etc.), entre otros nuevos recursos fueron sumados al repertorio con el que contaban los docentes hasta ese entonces. Desde la Secretaría de Información, Comunicación y Tecnologías, en conjunto con la Secretaría Académica, se amplió el personal disponible, incorporando perfiles especializados en entornos virtuales, los que constituyeron equipos especializados fundamentales para el apoyo a docentes y estudiantes.

• *La brecha digital pre-existente y sus posibilidades de atenuación*

La virtualización de la educación (en todos los niveles) en 2020 hizo evidente la brecha tecnológica existente entre los estudiantes de distintos orígenes sociales. La universidad no fue la excepción y el acelerado paso a la virtualización dejó al descubierto desigualdades preexistentes en cuanto al acceso a internet, la calidad de las cone-

xiones a internet, la disponibilidad de dispositivos electrónicos para conectarse, la poca y/o nula capacitación en el uso de herramientas tecnológicas, todo lo cual permite visualizar la existencia de una brecha digital, tanto en docentes como estudiantes.

Como se ha mostrado en estas páginas, la UNM encaró acciones para enfrentar este desafío y atenuar las posibles disparidades causadas por la brecha digital. Se hizo un uso estratégico de la gratuidad de los dominios edu.ar, fomentándose que las actividades de enseñanza-aprendizaje transcurran en campus virtual y en plataformas propias tales como UNMtube, que quedan enmarcadas bajo ese dominio gratuito. Asimismo, desde la UNM se fomentaron las actividades de modalidad asincrónica favoreciendo el acceso a los estudiantes que usan dispositivos compartidos con otros miembros de su hogar o que podían conseguir acceso a internet en momentos variables.

Sin embargo, hay desigualdades que exceden a las herramientas de intervención que puede tener la UNM y que ciertamente requerirán de un enfoque más amplio y con intervención del Estado y otros actores públicos y privados.

Por otro lado, existe un déficit en lo referente a la disponibilidad de dispositivos con acceso a internet, que en 2020 solo pudo ser afrontado por cada hogar, según sus recursos individuales. En el caso de la UNM, los datos recolectados reflejaron esta situación y la mayor dificultad radica en que casi un tercio de los estudiantes solo dispone de celular para conectarse. Como se mostró antes, según datos de la *Encuesta General del 1º Cuatrimestre*, el 30,7% del total de los estudiantes que respondieron la encuesta utilizaban el celular como dispositivo de conexión. El celular no es el dispositivo más adecuado, por su tamaño y prestaciones, para participar de clases virtuales, descargar, almacenar y leer bibliografía dado que existen limitaciones de diseño, de pantalla, de capacidad de almacenamiento, etc.

Por otro lado, existe un desigual acceso a la conexión que se hizo evidente también en 2020 y que probablemente hubiese sido más acuciante de no haber existido las acciones antes mencionadas (uso de plataformas con dominio *edu.ar*). Aquí también la intervención de la UNM fue valiosa pero se trata de un problema que excede

sus posibilidades de resolución y que será necesario plantear a nivel macrosocial, para evitar que "quede a la suerte" de cada universidad nacional y/o dependa del perfil de sus estudiantes y sus orígenes socioeconómicos.

> "La barrera que permanece es la imposibilidad de la conectividad. Más allá de que el gobierno facilitó con la gratuidad de los dominios *edu.ar.* y lo que la universidad agregó con UNMTube. Si bien todo esto es bueno, sigue siendo una barrera si el estudiante no tiene una PC (…). Me parece que, desde esta perspectiva, ya que nos adaptamos a la tecnología, ahora le queda al Estado una responsabilidad mayor para ver cómo garantiza el derecho al acceso a las herramientas necesarias para que este proceso perdure. Porque tiene sus ventajas. Todo lo que se pueda mantener virtual (contacto, intercambios, material), si es llevado adecuadamente, le aumenta el abanico de herramientas al estudiante."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

Además de las cuestiones referidas a equipamiento y acceso a conectividad, el pasaje a la virtualización en 2020 dejó en evidencia un déficit en habilidades y capacidades necesarias para utilizar las tecnologías adecuadamente en instancias educativas. Esta necesidad de capacitación también es parte constitutiva de la denominada brecha digital. El acceso a los dispositivos digitales es condición necesaria pero no suficiente para saldar las desigualdades digitales y por eso es importante poner también el foco en las capacidades para operar la tecnología.

Como señala BenitezLarghi (2020), contrariamente a la difundida figura de "nativo digital" (utilizada para aludir a la supuesta naturalidad juvenil para desenvolverse en todo tipo de ambientes digitales), existe evidencia que indica que para llevar adelante un proceso pedagógico virtual muchas veces será necesaria una capacitación de los estudiantes sobre el manejo de programas y aplicaciones específicos para educación. Esto sucede porque existe una distancia entre los

usos estudiantiles y los usos docentes de programas y aplicaciones, lo cual condiciona la educación a distancia: las aplicaciones vinculadas a redes sociales y a internet son las más relevantes entre los jóvenes pero tienen menor conocimiento sobre el uso de procesadores de texto, navegadores, buscadores, plataformas y correo electrónico con fines educativos.

Desde la UNM se hicieron esfuerzos importantes por brindar a los estudiantes espacios de consulta y recursos (por ejemplo, el espacio virtual *Estudiar en la UNM*) para favorecer su familiarización con las herramientas educativas y con su modo de uso. Sin embargo, aquí también queda un terreno para seguir fortaleciendo, a partir de una capacitación continua que vaya acompañando las novedades en materia de tecnología y de usos pedagógicos renovados de las herramientas informáticas.

• *Los estudiantes ingresantes y sus dificultades*

Los estudiantes ingresantes en 2020 plantean un desafío particular dado que gran parte de ellos tuvieron un paso breve por las instalaciones de la universidad o ni siquiera llegaron a conocerla o a transitarla físicamente, con todo lo que ello implica en términos de inmersión en una cultura educativa específica.

Estos estudiantes tienen un nexo débil con la experiencia integral de ser estudiantes universitarios y probablemente durante 2020 su relación con la institución haya quedado acotada a la experiencia de cursar y entregar trabajos por medios electrónicos, sin conocer las múltiples instancias de formación y de socialización que implica la universidad. Por eso que también puede intuirse que afrontan un déficit de integración (en términos sociológicos) con la comunidad universitaria.

Por el contrario, los estudiantes que llevan varios años dentro de la universidad tienen vínculos más consolidados con la institución (con docentes, con compañeros, poseen habilidades previas referidas a la gestión de sus trámites académicos, etc.) lo cual les brinda mejores recursos para sostener sus cursadas, rendir exámenes y enfren-

tar las dificultades operativas que implica la falta presencialidad. Sus capitales sociales y sus redes de apoyo son más amplias en comparación a los estudiantes ingresantes en 2020.

Los datos recolectados para el caso de la UNM muestran que los estudiantes de las asignaturas de primer año fueron los que proporcionalmente registraron menos conexiones al campus virtual. Y los que declararon mayores dificultades para su uso, probablemente porque no llegaron a consolidar el vínculo con la institución ni a desarrollar el "oficio del estudiante". Esto demarca un segmento que deberá ser foco de atención en el mediano plazo y objeto de acompañamiento en el proceso de inmersión en la vida universitaria, en pos de favorecer su adherencia a la educación superior.

Esta situación asimismo invita a pensar en la situación de los estudiantes secundarios próximos a ingresar y a reflexionar sobre los saberes y habilidades que traerán a la universidad, después de casi dos años de educación secundaria virtual. Esos futuros estudiantes de primer año ¿podrán vincularse de manera duradera con la institución universitaria? ¿Se habrá profundizado la brecha entre ambos niveles? ¿O por el contrario, traen una formación en educación virtual desde el secundario que puede aprovecharse en la universidad? Se abre aquí también una inquietud referida al empalme de trayectorias entre nivel secundario y universidad, que siempre ha sido problemática, pero que la pandemia ha reactualizado con nuevos elementos.

• *Los procesos de evaluación*

Durante 2020, la persistencia de las restricciones sanitarias y la continuidad del dictado de clases virtuales puso a la UNM frente al problema de los procesos de evaluación: por un lado, se tuvo que considera si efectivamente debían llevarse adelante y, por otro, *de qué forma* y con qué mecanismos. Es decir, se trató de un problema que surgió posteriormente a la puesta en marcha de la educación remota de emergencia y que atravesó por diferentes momentos.

En el caso de la UNM, al finalizar el primer cuatrimestre de 2020 las asignaturas dictadas no fueron estrictamente evaluadas, quedando

pendiente la realización de forma presencial de la Evaluación Integradora Final, siempre y cuando la situación epidemiológica así lo permitiese. Esa fue la propuesta inicial, con la expectativa de que pronto se pudiese regresar al sistema tradicional presencial de evaluación.

Pero dada la continuidad del ASPO, en la segunda parte del año se habilitaron las instancias de las evaluaciones virtuales, ya sean parciales o de integración final, con el objeto de permitir la regularización o promoción de las actividades curriculares. Estas evaluaciones fueron de carácter no obligatorio, teniendo los estudiantes la opción de rendir al regreso de la presencialidad (en un futuro no definido). En ese momento entonces comenzó el intercambio en la UNM sobre las formas y mecanismos para evaluar en el marco del paradigma de la educación virtual. La Secretaría Académica de la universidad elaboró una serie de documentos pedagógicos y de instructivos con la finalidad de regular el uso de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de actividades de evaluación a distancia de las carreras, tratando de comunicar criterios comunes que sirvieran de referencia a los docentes y a estudiantes.

> "Tuvimos que transitar la discusión de los exámenes: cómo lograr acreditar por medio virtual aquello que se pudo enseñar de forma virtual. Eso se hizo con cierto rezago de tiempo. Pero era parte de adaptarse y de una discusión que había que dar. (...). Empezamos a evaluar, a dialogar, a ver cómo llevar adelante esto. Nos llevó un tiempo pero logramos empezar a tomar exámenes finales virtuales."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

Lo destacado de este proceso es que se puso bajo análisis una parte fundamental de la educación superior como son los procesos de evaluación, que si bien siempre han sido objeto de constante revisión, nunca habían sido interpelados tan profundamente como bajo la pandemia. Lo que hasta entonces implicaba una práctica usual, con procedimientos más o menos establecidos y cotidianos, debió reconsiderarse en sus medios y fundamentos.

Desde la UNM (a través de sus documentos) se definió a la evaluación como un proceso dinámico, continuo y presente durante el proceso educativo, todo ello en el marco de un nuevo paradigma de educación virtual que, como decíamos antes, no es la mera reproducción de las prácticas presenciales bajo medios electrónicos. De allí que desde la universidad se haya propuesto a los docentes pensar diferentes estrategias de evaluación en entornos virtuales, que debían seleccionarse según las singularidades de cada caso (tipo de aprendizaje a evaluar, el contexto de los estudiantes, recursos docentes, materiales disponibles, etc.) y que podía realizarse tanto por medios sincrónicos como asincrónicos.

Los procesos de evaluación son una dimensión que las universidades nacionales seguirán ajustando en el mediano plazo y seguirá abierto un debate -que puede ser muy fructífero si es bien encauzado- sobre cuáles son las herramientas y modalidades que permiten la acreditación de conocimiento de los estudiantes, incluso si se marcha hacia una educación "híbrida", con alternancia de presencialidad y virtualidad. En todos los casos, deberán tenerse en cuenta algunos criterios tales como comunicación, respaldo, resguardo, conectividad, calidad, entre otros para asegurar que este procedimiento sea adecuado.

• *Los límites de la virtualización*

En el caso de la UNM, los datos recolectados muestran que la enorme mayoría de las asignaturas pudieron ser dictadas en formato virtual durante 2020 lo cual constituye un balance sumamente positivo, dada lo inédito de la situación y de las dificultades planteadas por la pandemia.

Sin embargo, durante 2020 en la UNM algunas asignaturas no pudieron pasar al formato virtual ni acreditarse por esa vía dada su naturaleza y contenidos específicos. Se trata de obligaciones curriculares que contenían alta carga horaria práctica (en laboratorio o taller) o que requerían salidas al campo o articulaciones en territorio (por ejemplo, las prácticas pre-profesionales de la carrera de Trabajo Social).

> "Algo que permanece en un "limbo" es todo lo que no se puede acreditar porque no se puede hacer, ni rendir de manera virtual. Muchas prácticas, por ejemplo. Nosotros nos adaptamos administrativamente para que eso quede pendiente de realización y acreditación."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

De esta manera, se encontraron algunos límites a la virtualización total durante 2020 y estas asignaturas debieron ser reprogramadas o pospuestas. Este dato muestra que algunas actividades de enseñanza requieren necesariamente de la presencialidad y se hizo visibles cuales son específicamente, lo cual ayuda a pensar prioridades de cara al futuro inmediato. Estas asignaturas quizás serán las primeras que regresen a la presencialidad, tal vez bajo un esquema "híbrido" que aún sigue planificándose y que requiere tener en claro cuales actividades podrán seguir en modo virtual y cuales necesitarán la presencialidad (total o alternada).

2. DIMENSIÓN EXTENSIÓN

La pandemia alteró la agenda de las actividades de extensión en tanto visibilizó nuevas problemáticas sociales vinculadas al acceso a la salud y a la conectividad, en tanto herramienta para el trabajo y la educación. En la función de extensión universitaria, se pudo observar que el conocimiento del territorio por parte de la UNM contribuyó en 2020 a forjar puentes con otros sectores del Estado y propiciar estrategias de abordaje propias a la situación epidemiológica del municipio de Moreno, como parte del AMBA.

Las intervenciones durante el ASPO se orientaron a organizar donaciones de alimento y abrigo a partir de redes con comedores y organizaciones sociales. También se dedicaron a contribuir a mejorar la conectividad en los barrios del partido de Moreno para contribuir al sistema educativo virtualizado y a la gestión de trámites online.

En esa dirección, el desarrollo y puesta en ejecución del dispositivo CeTec-UNM constituyó un hito para el área de Extensión. El seguimiento telefónico de contactos estrechos de personas con COVID-19, identificación de casos sospechosos y brindar información confiable a la población fueron sus principales funciones. También posibilitó una experiencia significativa para los voluntarios estudiantes en capacitación en telemedicina desde una perspectiva de derechos y de compromiso para ayudar al acceso de los servicios sociales.

> "Se demuestra que lo hecho es conducente a un objetivo más trascendente de la Universidad en el territorio, es decir la institución universitaria tiene otra responsabilidad con otras cuestiones (…) sobre todo cuando el sujeto universidad irrumpe en un territorio donde no existía la institución universitaria: es un bien público, un modelo y un capital social."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

Por otra parte, la virtualización alcanzó a otras actividades de extensión programadas antes de la pandemia. Un ejemplo claro fueron los cursos UPAMI dirigidos a adultos mayores, adaptados gracias a la experiencia adquirida en las prácticas académicas. Esta acción posibilitó el acceso a la alfabetización digital para los adultos mayores sin exponerlos al contagio en plena crisis epidemiológica.

Sin embargo, durante la pandemia no se dejaron de lado problemáticas estructurales que evidencian la desigualdad, como la violencia de género. Desde el área de Extensión universitaria se llevaron a cabo asistencias identificadas por el CeTec y por los protocolos de atención institucionales. Asimismo, se decidió profundizar las capacitaciones internas para la sensibilización y prevención en el marco de la Ley Micaela. Esto ha posibilitado la reflexión sobre las prácticas y saberes al interior de la institución universitaria como también enfatizar en el rol social que se asumió.

En síntesis, en 2020 la Extensión Universitaria de la UNM se orientó a intervenir en una coyuntura atravesada por la vulnerabili-

dad social, económica y sanitaria expuesta ante la pandemia. Tendió redes con otras áreas del Estado, realizó llamados a los domicilios para sostener el aislamiento, acercando así la universidad a las demandas más urgentes referidas a cuidar y contener a la población.

3. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN

Los procesos de investigación de la UNM fueron afectados por la pandemia en diversos niveles. De tal forma que se atendieron los siguientes problemas: 1) continuidad de las investigaciones y de las actividades vinculación tecnológica; 2) generación de conocimientos y tecnologías sobre problemas sociales vinculados con el COVID-19; y 3) sostenimiento de las actividades de Relaciones Internacionales.

Ante la imposibilidad de reunir presencialmente equipos, hacer prácticas de laboratorio y trabajo de campo, los equipos de investigación llevaron a cabo tareas de renovación metodológica y operativa para no detener los proyectos. Sin duda, las particularidades disciplinares influyeron en los tipos de adaptaciones y resoluciones ante las restricciones que impuso la situación epidemiológica en el AMBA.

Estas redefiniciones de los planes de trabajo fueron acompañadas institucionalmente por la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales en un proceso que requirió de creatividad y capacidad de adaptación a las condiciones de la virtualidad para la gestión de becas, convocatorias a proyectos y extender nuevas redes interuniversitarias. En efecto, la investigación en las universidades públicas implicó una renovación temática para dar respuesta a la prevención, tratamiento y recuperación del COVID-19; y para atender sus consecuencias sociales y desarrollo económico.

> "El Estado nacional también se enfocó en que había que pensar en un montón de cuestiones que te obligaba la pandemia y entonces, puso a disposición recursos para que las universidades tomen esa posta. Eso es parte de un cambio de la pers-

> pectiva en el gobierno, que cree que las universidades son una institución pública que tiene una responsabilidad social, que el Estado tiene que articularse con ellas y aprovechar la inversión que hace para crear esa capacidad de sinergia que tiene el conocimiento útil."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

Las diversas iniciativas y convocatorias potenciaron la construcción de redes interuniversitarias y la formación de nuevos equipos docentes para proponer abordajes y respuestas a la emergencia de la pandemia. Esto no solo posibilitó una coordinación del trabajo de investigación y vinculación tecnológica, sino que también propició convenios y acuerdos con actores del medio social.

En el caso de Relaciones Internacionales, la pandemia dejó grandes interrogantes acerca de las modalidades que tendrán los procesos de internacionalización en las universidades en el futuro. Durante 2020 las restricciones sanitarias dificultaron la gestión y la concreción de intercambio estudiantil y docente; al tiempo que emergieron nuevas actividades virtuales como la participación y organización de reuniones científicas e intercambios para seminarios; y la gestión de convenios de investigación con laboratorios y centros extranjeros a distancia.

En síntesis, la imposibilidad de actividades presenciales puso en suspenso las prácticas más establecidas y tradicionales tanto en investigación como en vinculación, al no poder acceder al trabajo de campo y al contacto directo con los actores sociales. Sin embargo, con creatividad, flexibilidad e innovación se sostuvieron los proyectos y las actividades. Por supuesto, esta instancia crítica develó aspectos metodológicos y estratégicos tanto a fortalecer como a profundizar.

> "La investigación también quedó reducida a todo aquello que es producto de la lectura reflexiva de todo el material obtenido. (…) Nosotros somos una universidad nueva, donde nuestros laboratorios están en pleno crecimiento. Lo nuestro

es mucho más limitado y la mayor parte de nuestra investigación se podía seguir realizando igual. Esto es una circunstancia particular por el grado de desarrollo de la Universidad Nacional de Moreno."

(Hugo Andrade, Rector de la UNM)

4. DIMENSIÓN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo las acciones que permitieron sostener el funcionamiento pedagógico y el rol social de la UNM, resultaron fundamentales las adecuaciones en lo referente a las funciones de administración y gestión institucional. Para ello, fue fundamental el compromiso de los trabajadores nodocentes para afrontar múltiples desafíos e incorporar nuevas prácticas con el paso a la virtualidad de emergencia.

Si bien, muchos de los procedimientos remotos de gestión y administración habían sido iniciados anteriormente, sin duda, esta reconfiguración fue acelerada por las restricciones y políticas sanitarias ante la pandemia.

• *Adecuación del trabajo administrativo y de gestión de manera remota*

Una de las innovaciones que aceleró el contexto de la pandemia fue la adopción de un cambio de paradigma en la administración y gestión institucional: la digitalización de la documentación. En ese proceso, la implementación del SUDOCU como sistema de expediente virtual no solo implicó dejar el soporte papel de la documentación, sino de agilizar la comunicación de los trámites ante la posibilidad de firmar digitalmente. Junto a la adquisición de servidores, equipos y nuevos recursos humanos en sectores estratégicos, esto permitió sostener la continuidad administrativa de la UNM de manera remota, en un momento de incertidumbre que imponía la emergencia sanitaria.

La implementación del SUDOCU requirió de la incorporación de nueva normativa para legitimar las gestiones académicas digitalizadas y de capacitación de emergencia sobre el trabajo remoto. Asimismo, la UNM generó las condiciones para continuar con sus tareas desde sus hogares, en correspondencia con el ASPO: accesos a los servidores, instructivos, préstamos de notebooks al personal nodocente y herramientas para el trabajo integrado como el uso de VPN (Virtual Private Network).

> "Hicimos un cambio tecnológico brutal (…) y podemos mostrarnos orgullosos. Lo que viene es tratar de acomodar todo esto a algo más estable en una presencialidad combinada, terminando de consolidar las capacitaciones que necesita todo el mundo para dominar los desafíos que vamos a tener."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

Otro ejemplo de la virtualización en la gestión fue el caso de la plataforma académica que ya funcionaba antes de la pandemia, pero de manera opcional y complementaria al dictado de clases presenciales. En efecto, el Campus Virtual UNM fue adaptado rápidamente a los requerimientos que la educación a distancia proponía, lo que propició, aun con obstáculos y resultados disímiles, un aprendizaje -tanto para estudiantes como docentes- en la utilización pedagógica de recursos tecnológicos. Para su optimización, se adquirieron servidores y se contrataron profesionales para el área.

Por otra parte, varios procesos de gestión administrativa e institucional no se detuvieron ante la pandemia, sino que fueron adaptados. 2020 fue el año del décimo aniversario de la UNM y su desarrollo institucional ameritaba la concreción de hitos propios de su consolidación. En este marco, se convocó el llamado a concurso de 210 cargos docentes y 52 nodocentes, con prueba de antecedentes y jurados externos, bajo estrictos protocolos y procedimientos específicos. También se comenzaron a organizar los comicios de cara al Tercer Gobierno Universitario (cuya realización fue a mediados de 2021). En cada una de estas acciones la Dirección de Gestión Ambiental,

Calidad e Higiene y Seguridad cobró un especial protagonismo para sostener la continuidad institucional sin exponer a la comunidad educativa al contagio.

• *El renovado protagonismo de algunas áreas*

La reconfiguración de las actividades de educación y la gestión remota de emergencia impuestos por la pandemia resignificaron áreas claves de la UNM y evidenciaron el valor del trabajo cotidiano que realizan y que sostiene el dictado de clases. De esta forma, ganaron protagonismo el soporte técnico y el personal de infraestructura informática para sostener la educación virtual; la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad; y el área de Comunicación, para mantener informada a la comunidad universitaria sobre decisiones, cambios e innovaciones en el funcionamiento de la institución.

Ante el carácter desconocido del comportamiento del virus COVID-19 y la necesidad de permitir el funcionamiento de áreas de mantenimiento, seguridad e informática de manera presencial, la Dirección de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad (DGACHyS) planificó medidas preventivas y rediseñó protocolos para el uso de los espacios de la universidad.

Para estas tareas, resultó clave el intercambio de la DGACHyS con otras universidades a través del CIN para actualizar medidas y recomendaciones sanitarias del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Salud de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias. Durante 2020 cada modificación de medidas y protocolos se correspondió con el avance del conocimiento epidemiológico y la evidencia científica al respecto.

El paulatino retorno de algunos trabajadores a las instalaciones físicas de la Universidad en la segunda parte del 2020, así como el funcionamiento del CETEC plantearon el problema de repensar el uso de estos espacios para así respetar las normas referidas al aforo (capacidad física, ventilación, etc.) la higiene (instalación de dispositivos de sanitización en puntos estratégicos, el armado de proto-

colos de limpieza, parámetros de climatización de ambientes, etc.) y el distanciamiento social (diseño de "burbujas" para la rotación del personal, entre otras medidas).

Asimismo, la DGACHyS capacitó, en modalidad virtual, a los trabajadores nodocentes de la universidad respecto de la prevención, eliminación y/o reducción de los riesgos vinculados al COVID-19. Esto permitió el retorno escalonado a las labores presenciales con los cuidados correspondientes.

Por su parte, el área de Comunicación contribuyó a la comprensión de las medidas con la elaboración de piezas comunicacionales y canales específicos dirigidos a cada sector de la universidad con la información relevante y precisa sobre las medidas de prevención para contener en un contexto de incertidumbre.

★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★

Este libro ha buscado sistematizar las múltiples acciones realizadas en la UNM para sostener el funcionamiento de la institución durante 2020 y contribuye también a visibilizar una sumatoria de esfuerzos realizados por la comunidad universitaria en pos de mantener el derecho a la educación superior en circunstancias inéditas. Estas páginas dejan así testimonio de una experiencia única y de un periodo que puede ser considerado como "bisagra" para las universidades nacionales en términos históricos. Con enorme fuerza de voluntad y enfrentando desafíos de todo tipo, los estudiantes, docentes, nodocentes, autoridades, investigadores y todos los trabajadores de la UNM contribuyeron a que durante 2020 la universidad siga funcionando y que, como derivación indirecta, comenzara una profunda transformación institucional.

Como se sostuvo desde el CIN recientemente, "las universidades no vamos volver a funcionar de la misma manera que antes" (CIN, 2020) y todo lo vivido dejará profundas huellas que también demarcarán la senda a seguir en el futuro. Durante la pandemia se dejaron instaladas capacidades, recursos y herramientas que probablemente demarquen su modo de funcionamiento en los años por

venir. Asimismo, la experiencia vivida mostró el rol social que tiene la universidad, su valor para proponer soluciones a los problemas emergentes y la importancia de sostener su funcionamiento en contextos cuando el conocimiento se vuelve un elemento estratégico para el bienestar social.

> "Lo importante es que todo se puede hacer porque nuevamente el Estado considera a la universidad como un socio para la mejora de la vida de la gente, un deber público."
>
> (Hugo Andrade, Rector de la UNM)

De esta manera, la postpandemia (o la "nueva normalidad") se plantea como un escenario abierto, que requiere de la reflexión y del debate amplio de todos los actores que conforman el sistema universitario en Argentina. Los rasgos y el alcance que tendrá la educación superior es todavía un interrogante y será fruto de una construcción colectiva. En este proceso de transición las dificultades seguramente serán muchas pero también es menester identificar las oportunidades y aprendizajes que ha dejado la experiencia de la pandemia. Se espera que estas páginas sean un insumo para ese debate y para la construcción de los caminos a seguir en la UNM y en otras universidades nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos:

Andrade, Hugo y Monzón, Marcelo (ed.) (2020). UNM 10 años. *La universidad como derecho humano y de los pueblos.* Moreno, UNM Editora.

Andrade, Hugo y Pentito, Roberto (2016). *La creación de la Universidad Nacional de Moreno y su organización 2010-2013.* Moreno, UNM Editora.

Bernal Escoto, Blanca; González Carella, María Inés; Ojeda Orta, María Elizabeth y Zanfrillo, Alicia Inés (2010). Brecha digital en la transferencia de conocimientos: educación superior en Argentina y México. Revista Gestão Universitária na América Latina. Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/1433/1/01254.pdf

Camacho, Kemly. (2006) La brecha digital. *IADE / REALIDAD ECONÓMICA*. Disponible en: http://www.iade.org.ar/noticias/la-brecha-digital

Canto Chac, M. (2002). Introducción a las políticas públicas. En M. Canto Chac, y O. Castro, *Participación ciudadana y políticas públicas en el Municipio*. México: MCD.

Causa, M. y Lastra, K.F. (2020). Universidades públicas de la Región Metropolitana: algunas líneas estratégicas de acción para garantizar la inclusión en el contexto de la Pandemia COVID-19. *Trayectorias Universitarias*, 6(10), pp. 1-17.

Comunidad SIU (s.f) *Documentación SIU.* Recuperado el 5 de marzo de 2021. Disponible en: https://documentacion.siu.edu.ar/wiki/SIU-Kolla

Confiar (2020). Confiar. Infodemia. La epidemia informativa de la pandemia. https://confiar.telam.com.ar/

DetectAr. (2020). En Argentina.gob.ar. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/detectar

Di Marco, M. C. y Bianchini, M. L. (2020). *Políticas universitarias, gestión y planeamiento en tiempos de pandemia. Algunas consideraciones sobre el caso de la UNICEN.* Revista De Educación Superior Del Sur Global - RESUR, (9-10), pp. 117-141.

Díaz, C. B. (2017). "Políticas públicas de comunicación: una propuesta de abordaje discursiva". Publicado en Actas de I Congreso de Ciencia Política, UNVM. Disponible en: http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1573

Ghebreyesus, Tedros (2020) La desinformación frente a la medicina: hagamos frente a la «infodemia». El País. Obtenido: https://elpais.com/sociedad/2020/02/18/actualidad/1582053544_191857.html

Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. SagePublications, Londres.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). Información estadística sobre Línea 144. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica

Moodle (s.f) *Acerca de Moodle* Recuperado el 5 de marzo de 2021 https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle

Negro, M. y Gómez, J. (2021): Lo que la pandemia se llevó: 7 mitos sobre la educación universitaria argentina (artículo no publicado en proceso de edición).

Organización de las Naciones Unidas (2020). Informe de Naciones Unidas COVID-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf

OMS (2021). Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19. Organización Mundial de la Salud. Última actualización: 29 de enero de 2021. Disponible en: https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline

Organización Internacional del Trabajo. (2018). Las políticas de cuidado en la Argentina. Avances y desafíos. Recuperado de: https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/09/wcms_635285.pdf

Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en

América Latina: hacia una estrategia de investigación. Documento G.E. CLACSO, *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, Buenos Aires, vol. 4.

Pentito, R. M. (2018) (ed.). *La Universidad Nacional de Moreno a 100 años de la Reforma Universitaria. Un proyecto universitario como realización del derecho a la educación superior y la justicia social*. Moreno: UNM Editora.

Perrota, D. (2020). COVID-19 y universidad. La respuesta argentina y el valor estratégico de la integración en la geopolítica global. En Del Valle, D. (coord.). *La universidad Latinoamericana hoy. A dos años de la CRES 2018 y frente a los desafíos de la pandemia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC-CONADU.

Piovani, J.I. et al. (2008), "Producción y reproducción de sentidos en torno de lo cuantitativo y lo cualitativo en la sociología". En: Cohen, N. y J.I. Piovani (comps.). *La metodología de la investigación en debate.* La Plata: Edulp-Eudeba.

Reichardt, Ch. y Cook, T.D. (2005) "Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y cuantitativos", en Cook, T.D. y Reichardt, Ch. *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*, Ediciones Morata, Madrid.

Sierra Bravo, R. (1994). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios.* Madrid: Thomson Editores.

Tamayo Saénz, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañon, y E. Castillo, *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza.

Tasat, J. (2014). *Políticas culturales públicas. Culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural*. Sáenz Peña: EDUNTREF.

Vasilachis, I. (coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

CIN (2021). *Desafíos de las Universidades Públicas en la etapa de la pos pandemia*. Documento de la Comisión de Planeamiento del Consejo Interuniversitario Nacional. Disponible en: https://www.cin.edu.ar/plenario-extraordinario-desafios-de-las-

universidades-publicas-en-la-etapa-de-la-pospandemia/
BenitezLarghi, S. (2020). Condiciones sociales para la continuidad pedagógica en tiempos de pandemia: conocimientos movilizados por el Programa Conectar Igualdad en Argentina. *Revistalatam.digital*, N°1, pp. 4-29.

Documentos Institucionales UNM:

AAVV (2010). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Moreno. I Parte Cuerpo General. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/ProyectoInstitucional.pdf
Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (abril 2020). *Informe sobre el perfil de los inscriptos al ciclo 2020 (COPRUN Intensivo y Ciclos de Licenciatura). Una aproximación con base en dimensiones sociodemográficas,* educativas y socioeconómicas, Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Informe-sobre-el-perfil-de-los-inscriptos-al-Ciclo-2020-coprun-intensivo-y-Ciclos_Digital3.pdf
Departamento de Desarrollo de Carrera, Secretaría Legal y Técnica UNM (abril 2020) Plan Anual de Capacitación Nodocente. (Resolución UNM-R N° 74/20). Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/PLAN_DE_CAPACITACION_NO_DOCENTE_2020.pdf
Departamento de Estudios de Asistencia Técnica, Secretaria Académica UNM (mayo 2020) Encuesta de conectividad. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Encuesta_de_conectividad.pdf
Dirección de Desarrollo Académico, Secretaría Académica, UNM. (mayo 2020) *Plan Anual de formación, actualización y perfeccionamiento docente 2020* (Resolución UNM-R N° 85/20). Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/2020_PLAN_ANUAL_DE_FORMACION_PERFECCIONAMIENTO_Y_ACTUALIZACION_DOCENTE.pdf

Departamento de Estudios y Asistencia Técnica, Secretaría Académica, UNM (agosto 2020) *Mesas Especiales julio 2020*. (Documento inédito). Universidad Nacional de Moreno.

Secretaría Académica, UNM (agosto 2020). *Evaluación de aprendizajes. Orientaciones en el marco de la modalidad virtual*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Documento_Evaluacin_de_aprendizajes_-_versin_actualizada_25-8.pdf

Secretaría Académica, UNM (s/f). *Guía y recomendaciones para el aula virtual*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/gua-y-recomendaciones-aula-virtual---final1.pdf

Secretaria Académica, UNM (s/f) *Manual de uso de Moodle para docentes*. Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://campusvirtual.unm.edu.ar/descargas/manual_campus_virtual_unm_docentes.pdf

Secretaria Académica, UNM (s/f) *Manual de uso de Moodle para estudiantes.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://campusvirtual.unm.edu.ar/descargas/manual_campus_virtual_unm_estudiantes.pdf

Secretaría Académica, UNM (s/f). *Orientaciones pedagógicas para las aulas virtuales.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Orientaciones-pedaggicas-para-las-aulas-virtuales.pdf

Secretaría Académica, UNM (s/f). *Utilización del campus virtual. Aula modelo. Recomendaciones. Asistencia a docentes.* Moreno, Argentina: Universidad Nacional de Moreno Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Aula-Virtual-Modelo-1.pdf

Normativas y Resoluciones:

Presidencia de la Nación (2010): "Decreto 459/10", en Boletín Oficial de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-459-2010-165807/texto

Presidencia de la Nación (2020): "Decreto N° 297/20", en Boletín Oficial de la República Argentina. https://www.argentina.

gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741/texto
Ministerio de Educación de la Nación, Resolución N° 104/2020, Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-104-2020-335488/texto
Ministerio de Educación de la Nación, Resolución N° 108/2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-108-2020-335491/texto
Consejo Federal de Educación. Anexo de la Resolución CFE 369/2020. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_369_anexo_i_if-2020-57801131-apn-sgcfeme.pdf
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Resolución 2020-170-APN-MCT. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rs-2020-37699213-apn-mct_1_0.pdf
Resolución UNM-CS N° 29/13
Resolución UNM-CS N° 499/19. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-CS-499-19.pdf
Resolución UNM-CS Nº 514/19. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-CS-514-19.pdf
Resolución UNM-CS N° 558/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-CS-558_20.pdf
Resolución UNM-CS N° 589/20.
Resolución UNM-CS N° 608/20
Resolución UNM-CS N°638/20
Resolución UNM-R N° 246/18
Resolución UNM-R N° 298/19
Resolución UNM-R N° 210/12. Reglamento de Extensión Universitaria. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/ReglamentoDeExtensionUniversitaria.pdf
Resolución UNM-R N° 66/13. Reglamento general de títulos y certificaciones de estudios Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Reglamento_General_de_Titulos_y_Certificaciones_de_Estudios_UNM_Mar_2020.pdf
Resolución UNM-R N° 55/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/resolucion_unm-r_55-20.pdf

Resolución UNM-R N° 63/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-R-N-63-20.pdf
Resolución UNM-R N° 66/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-R-66_20.pdf
Resolución UNM-R N° 71/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-R-71_20.pdf
Resolución UNM-R N° 72/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion-UNM-R-72_20.pdf
Resolución UNM-R N° 78/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion_UNM-R_78_20_08_05_2020.pdf
Resolución UNM-R N° 88/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion_UNM-R_88_20_27_05_2020_TELETRABAJO.pdf
Resolución UNM-R 89/20. Disponible en http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion_UNM-R_89_20_27_05_2020_TELETRABAJO.pdf
Resolución UNM-R N° 104/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucin_UNM-R_104_20_17_07_2020_TELETRABAJO.pdf
Resolución UNM-R N° 105/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucin_UNM-R_105_20_17_07_2020_TELETRABAJO.pdf
Resolución UNM-R N° 114/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucion_UNM-R_114_20_21_08_2020_TELETRABAJO.pdf
Resolución UNM-R N° 150/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/128_Resolucion_UNM-R_150_20_COMPLETA.pdf
Resolución UNM-R N° 160/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Instructivo_Concurso_Nodocente_a_distancia.pdf
Resolución UNM-R N° 172/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Plan_de_Retorno_a_las_actividades_academicas_presenciales_de_la_UNM_Abr_2021.pdf

Disposición UNM-SAC N° 83/20
Disposición UNM-SAC N° 84/20
Disposición UNM-SAC N° 121/20.
Disposición UNM-SdI N° 13/20
Disposición UNM-SGEN N°01/20
Resolución UNM-R N° 198/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucin_UNM-R_198_20_23_12_2020.pdf
Resolución UNM-R N° 201/20. Disponible en: http://www.unm.edu.ar/files/Resolucin_UNM-R_201_20__23_12_2020.pdf

ANEXO A- Fichas metodológicas

5.1. Garantizar la continuidad en el dictado de clases

INDICADOR	INSCRIPCIONES A ASIGNATURAS
DESCRIPCIÓN	Inscripciones a asignaturas por cuatrimestre, desagregado por Departamento Académico
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Estudiantes de asignaturas anuales replicadas en el conteo de cada cuatrimestre.

INDICADOR	CANTIDAD DE ASIGNATURAS Y COMISIONES OFERTADAS
DESCRIPCIÓN	Asignaturas y comisiones ofertadas durante el Ciclo Lectivo 2020
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Asignaturas ofertadas
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad de asignaturas
OBSERVACIONES	Asignaturas anuales replicadas en el conteo de cada cuatrimestre.

INDICADOR	DOCENTES VINCULADOS AL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Docentes vinculados al Campus Virtual Ciclo Lectivo 2020, desagregado por cuatrimestre.
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Docentes
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Persona
OBSERVACIONES	Docente asignado en ambos cuatrimestres replicados.

INDICADOR	ESTUDIANTES VINCULADOS AL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Estudiantes vinculados al Campus Virtual Ciclo Lectivo 2020, desagregado por cuatrimestre
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Estudiantes de asignaturas anuales replicadas en el conteo de cada cuatrimestre.

INDICADOR	UTILIZACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Respuesta de los estudiantes en relación al uso del Campus Virtual comparando las asignaturas del 1° año de las carreras con el resto de los años y actividades complementarias
FUENTE DE DATOS	Encuesta de asignatura 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripciones en asignaturas del 1° cuatrimestre
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	De 20187 inscripciones al 1° cuatrimestre, responden encuesta 16220, de las cuales 12371 participaron de las cursadas.

INDICADOR	GRADO DE DIFICULTAD DE LOS ESTUDIANTES EN LA UTILIZACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Respuesta de los estudiantes en relación a la dificultad en el uso del Campus Virtual comparando las asignaturas del 1° año de las carreras con el resto de los años y actividades complementarias
FUENTE DE DATOS	Encuesta de asignatura 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripciones en asignaturas del 1° cuatrimestre
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	De 20187inscripciones al 1° cuatrimestre, responden encuesta 16220, participaron de la cursada 12371, de los cuales 11734 utilizaron el Campus Virtual.

INDICADOR	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA EXPERIENCIA GENERAL EN EL USO DEL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Respuesta de los estudiantes en relación a su experiencia en el uso del Campus Virtual comparando las asignaturas del 1° año de las carreras con el resto de los años y actividades complementarias
FUENTE DE DATOS	Encuesta de asignatura 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripciones en asignaturas del 1° cuatrimestre
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	De 20187 inscripciones al 1° cuatrimestre, responden encuesta 16220, participaron de la cursada 12371, de los cuales 11734 utilizaron el Campus Virtual.

INDICADOR	IDISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PARA DEDICARLE A LA UNIVERSIDAD EN ASPO
DESCRIPCIÓN	Respuesta de los estudiantes en relación a su disponibilidad para dedicarle a la Universidad durante el ASPO.
FUENTE DE DATOS	Encuesta general a estudiantes 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Hay estudiantes que completaron la encuesta y no contaban con inscripciones en el 1°C.

INDICADOR	TOTAL DE USUARIOS CONECTADOS POR DÍA AL CAMPUS VIRTUAL UNM
DESCRIPCIÓN	Cantidad usuarios conectados al Campus Virtual por día
FUENTE DE DATOS	Google Analytics
POBLACIÓN	Personas asociadas al Campus Virtual
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Usuarios
OBSERVACIONES	El primer cuatrimestre cuenta con mediciones a partir de junio. La base incluye a todo aquel que ingresa al campus (estudiante, docente, nodocente), sin distinguir tipo de actividad (coprun, grado, posgrado, etc).

INDICADOR	PROMEDIO POR HORA DE USUARIOS CONECTADOS AL CAMPUS VIRTUAL UNM
DESCRIPCIÓN	Promedio por hora de usuarios conectados al Campus Virtual
FUENTE DE DATOS	Google Analytics
POBLACIÓN	Personas asociadas al Campus Virtual
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° y 2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Usuarios
OBSERVACIONES	El primer cuatrimestre cuenta con mediciones a partir de junio. La base incluye a todo aquel que ingresa al campus (estudiante, docente, nodocente), sin distinguir tipo de actividad (coprun, grado, posgrado, etc).

5.2. Mitigar la brecha digital y garantizar la continuidad de las trayectorias estudiantiles

INDICADOR	DISPOSITIVO UTILIZADO POR LOS ESTUDIANTES PARA CONECTARSE A INTERNET
DESCRIPCIÓN	Dispositivos utilizados por los estudiantes para acceder a las clases virtuales
FUENTE DE DATOS	Encuesta general a estudiantes 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Hay estudiantes que completaron la encuesta y no contaban con inscripciones en el 1° cuatrimestre.

INDICADOR	ESTUDIANTES QUE COMPARTEN EL DISPOSITIVO PARA CONECTARSE A INTERNET
DESCRIPCIÓN	Información sobre aquellos estudiantes que comparten dispositivo para conectarse a Internet y cantidad de dispositivos que comparten
FUENTE DE DATOS	Encuesta general a estudiantes 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Hay estudiantes que completaron la encuesta y no contaban con inscripciones en el 1° cuatrimestre.

INDICADOR	ESTUDIANTES CON ACCESO A INTERNET
DESCRIPCIÓN	Información del tipo de conectividad a Internet que poseen los estudiantes
FUENTE DE DATOS	Encuesta general a estudiantes 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Hay estudiantes que completaron la encuesta y no contaban con inscripciones en el 1° cuatrimestre.

INDICADOR	ESTUDIANTES SEGÚN EL SERVICIO DE INTERNET PERMITE TENER BUENA CONEXIÓN
DESCRIPCIÓN	Información sobre la calidad de la conexión de internet que poseen los estudiantes
FUENTE DE DATOS	Encuesta general a estudiantes 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Estudiantes por propuesta
OBSERVACIONES	Hay estudiantes que completaron la encuesta y no contaban con inscripciones en el 1°cuatrimestre.

INDICADOR	INSCRIPCIONES SIN CONEXIÓN EN EL CAMPUS VIRTUAL
DESCRIPCIÓN	Estudiantes inscriptos que no se conectaron durante el 1° cuatrimestre 2020
FUENTE DE DATOS	Actividades de seguimiento virtual (SIU-GUARANI)
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripción a asignaturas del 1° cuatrimestre y/o anuales
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	No se completaron actas de seguimiento de algunas asignaturas. Los ausentes son sobre las actas cargadas.

INDICADOR	AUSENTES EN ACTAS DE CURSADA ASIGNATURAS OFERTADAS DURANTE EL 1°CUATRIMESTRE Y ANUALES 2019
DESCRIPCIÓN	Estudiantes que resultaron ausentes en las actas de cursada del 1° cuatrimestre y anules 2019
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripción a asignaturas del 1° cuatrimestre y/o anuales
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° cuatrimestre y anual 2019
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	-

INDICADOR	CAPACITACIONES DOCENTES SOBRE LA PLATAFORMA MOODLE
DESCRIPCIÓN	Histórico de cantidad de capacitaciones docentes en el uso de la Plataforma Moodle
FUENTE DE DATOS	Registro de Memoria Anual Secretaría Académica
POBLACIÓN	Actividades / Docentes
PERIDIOCIDAD	Anual
PERIODO	Ciclos Lectivos 2011-2019
UNIDAD DE MEDIDA	Dictado de actividades / Certificados
OBSERVACIONES	Se contabilizan a los docentes que alcanzaron la certificación del curso.

INDICADOR	CAPACITACIONES DOCENTES DURANTE EL CICLO LECTIVO 2020, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACIÓN, ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
DESCRIPCIÓN	Cantidad de capacitaciones, sus contenidos/temas y cantidad de inscriptos en el marco del Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento Docente. Se diferencian entre aquellas relacionadas a la enseñanza en entornos virtuales y otras.
FUENTE DE DATOS	Información de la Dirección de Desarrollo Académico
POBLACIÓN	Actividades / Docentes
PERIDIOCIDAD	Anual
PERIODO	Ciclo Lectivo 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Dictado de actividades / Inscripciones
OBSERVACIONES	Datos a diciembre 2020 (Ciclo Lectivo finaliza en marzo 2021). Se contabilizan inscripciones a cada actividad.

INDICADOR	CAPACITACIONES DOCENTES DURANTE EL CICLO LECTIVO 2020, MARCO DEL ESPACIO ENSEÑAR EN LA UNM
DESCRIPCIÓN	Cantidad de capacitaciones, sus contenidos/temas y cantidad de inscriptos en el marco del espacio Enseñar en la UNM.
FUENTE DE DATOS	Información de la Dirección de Desarrollo Académico
POBLACIÓN	Actividades / Docentes
PERIDIOCIDAD	Anual
PERIODO	Ciclo Lectivo 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Dictado de actividades / Inscripciones
OBSERVACIONES	Datos a diciembre 2020 (Ciclo Lectivo finaliza en marzo 2021) Se contabilizan inscripciones a cada encuentro. No se especifican temas durante los meses de abril, mayo y junio.

INDICADOR	ESTADÍSTICAS UNMTUBE
DESCRIPCIÓN	Datos estadísticos UNM Tube: usuarios, videos, visualizaciones, etc.
FUENTE DE DATOS	Información de la Dirección de Entornos Virtuales
POBLACIÓN	-
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	Datos plataforma al 10/12/2020
UNIDAD DE MEDIDA	-
OBSERVACIONES	Usuarios docentes/no docentes. Engloba datos generales del uso de la Plataforma (no diferencia entre actividades académicas, extracurriculares, etc.).

5.3. Reanudar los procesos de evaluación

INDICADOR	PREPARACION DE LAS CLASES PARA ENFRENTAR LA EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA
DESCRIPCIÓN	Respuesta de los estudiantes en relación a la preparación en las clases virtuales para rendir el Examen Integrador Final comparando las asignaturas del 1° año de las carreras con el resto de los años y actividades complementarias
FUENTE DE DATOS	Encuesta de asignatura 1° cuatrimestre 2020
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripciones en asignaturas del 1° cuatrimestre
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	De 20187 inscripciones al 1° cuatrimestre, responden encuesta 16220, participaron de la cursada 12371, de los cuales 12370 respondieron esa pregunta.

INDICADOR	ASISTENCIA A LAS EVALUACIONES VIRTUAL INTEGRADORAS
DESCRIPCIÓN	La suma de los estudiantes con resultado en las actas de las Evaluaciones Integradoras virtuales
FUENTE DE DATOS	SUI-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripción 1° cuatrimestre
PERIDIOCIDAD	-
PERIODO	1° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	-

INDICADOR	ESTUDIANTES EVALUADOS VIRTUALMENTE DURANTE EL 2º CUATRIMESTRE
DESCRIPCIÓN	Estudiantes evaluados virtualmente durante la cursada en el 2° cuatrimestre
FUENTE DE DATOS	SUI-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes con inscripción 2° cuatrimestre y Anual
PERIDIOCIDAD	Cuatrimestral
PERIODO	2° cuatrimestre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a asignatura
OBSERVACIONES	_

INDICADOR	MESAS DE EXAMEN SEGÚN TIPO DE INSTANCIA
DESCRIPCIÓN	Habilitación de mesas de examen final virtual según instancia regular o libre.
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Mesas de examen ofertadas
PERIDIOCIDAD	Turnos de Instancia de Finales
PERIODO	Llamado Turno Diciembre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Mesas de examen
OBSERVACIONES	_

INDICADOR	ASISTENCIA EN LA INSTANCIA DE FINAL VIRTUAL TURNO DICIEMBRE
DESCRIPCIÓN	Reporte de asistencia de los estudiantes durante el turno de examen de diciembre
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Estudiantes
PERIDIOCIDAD	Turnos de Instancia de Finales
PERIODO	Llamado Turno Diciembre 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Inscripción a Examen
OBSERVACIONES	_

5.4. Garantizar las condiciones para el egreso

INDICADOR	TRÁMITES PARA OBTENER EL TÍTULO QUE SE INICIARON O CONTINUARON DE MANERA VIRTUAL 2020
DESCRIPCIÓN	Cantidad de trámites para la obtención del títulos durante el año 2020
FUENTE DE DATOS	Departamento de Títulos
POBLACIÓN	Trámite de títulos
PERIDIOCIDAD	_
PERIODO	Año 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Solicitud de trámite de titulo
OBSERVACIONES	_

INDICADOR	CANTIDAD DE EGRESADOS QUE REALIZARON JURAMENTO VIRTUAL DURANTE EL 2020
DESCRIPCIÓN	Cantidad de colaciones virtuales, cantidad de estudiantes que realizan la jura, desagregado por tipo de título
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Egresado
PERIDIOCIDAD	Anual
PERIODO	Colaciones 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Egresados por titulo
OBSERVACIONES	-

INDICADOR	EGRESADOS POR TIPO DE TÍTULO OBTENIDO. 2013-2020
DESCRIPCIÓN	Serie histórica de egresados UNM, desagregado por tipo de título
FUENTE DE DATOS	SIU-GUARANÍ
POBLACIÓN	Egresado
PERIDIOCIDAD	Anual
PERIODO	Ciclo Lectivo 2013 a diciembre del Ciclo Lectivo 2020
UNIDAD DE MEDIDA	Egresado por tipo de título
OBSERVACIONES	-

ANEXO B - Fichas de análisis de documentos

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 55/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		9/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Que por la Resolución APN-MT Nº 178/20 de fecha 6 de marzo de 2020, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL aprobó el otorgamiento de una licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público y privado que habiendo ingresado al país desde el exterior, en forma voluntaria permanezcan en sus hogares de manera preventiva, atendiendo las recomendaciones que el MINISTERIO DE SALUD impulsó ante la situación epidemiológica del "coronavirus (COVID-19)." "Que asimismo, por la Resolución APN-ME Nº 82/20 de fecha 6 de marzo de 2020, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN aprobó encomendar una serie de medidas preventivas a adoptar por todos los establecimientos educativos del país, sin distinción de niveles".
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"De tal modo evitar la propagación de la enfermedad en los ámbitos laborales y educativos, y enfrentar las contingencias que la situación de emergencia genera".
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes, docentes y nodocentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"este RECTORADO, entiende procedente aprobar la aplicación de las medidas extraordinarias antes reseñadas en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y extender su alcance a sus estudiantes"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Legal y Técnica, Departamentos Académicos y Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles

DENOMINACIÓN		ACTIVIDAD REPROGRAMADA Jornadas "Hacia la implementación de la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género y contra las violencias y discriminaciones en la UNM"
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		15/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Ante la situación de público conocimiento de emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19)."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Suspensión de actividad."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes, docentes y nodocentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 63/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 63/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		16/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Que ante el agravamiento del escenario epidemiológico y las nuevas medidas de excepción tomadas con posterioridad a la citada Resolución UNM-R Nº 55/20, este RECTORADO convocó a las máximas autoridades de los órganos de gobierno y académicos y de la estructura orgánico-funcional para evaluar la adopción de medidas adicionales en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, a fin de atender las nuevas recomendaciones del GOBIERNO NACIONAL y dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el marco de la emergencia decretada, con el objeto de evitar la propagación de la enfermedad y prevenir riesgos para protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	comunidad universitaria y ciudadanía en general
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"Adóptenselos protocolos previstos en la Resolución APN-ME Nº 103/20 de fecha 12 de marzo de 2020 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN"; "Pospóngase el inicio del desarrollo de la cursada correspondiente al ciclo lectivo 2020 previsto en el CALENDARIO ACADÉMICO 2020 aprobado por la Resolución UNM-CS Nº 516/19 y sus modificatorias, hasta el día 31de marzo de 2020 y sujeto a las decisiones que en el futuro pueda adoptar el GOBIERNO NACIONAL y/o PROVINCIAL"; "Suspéndase hasta el día 31de marzo de 2020 y en los mismos términos que el artículo 2º de la presente Resolución, la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación extracurricular, o de extensión universitaria, incluidas las actividades científicas o académicas tales como reuniones, actos, congresos, seminarios, cursos, simposios, talleres, muestras o exposiciones en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL"; "encomiéndese a las autoridades académicas la reprogramación y adecuación de las clases y actividades presenciales, en procura de favorecer el aislamiento social"; "encomiéndese a la SECRETARIA ACADÉMICA y a la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, arbitrar las medidas necesarias para intensificar y/o implementar modalidades de enseñanza por medio del CAMPUS VIRTUAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO implementado por la Resolución UNM-R Nº 133/12 o cualquier entorno digital

alternativo disponible, de modo tal de disminuir las actividades presenciales"; la SECRETARÍA ACADÉMICA se encuentra facultada, mientras perdure la emergencia dispuesta por el Decreto Nº 260/20, para: a) Reprogramar nuevamente el CALENDARIO ACADÉMICO 2020 aprobado por la Resolución UNM-CS Nº 516/19 y sus modificatorias. b)Adecuar transitoriamente las exigencias de asistencia previstas en el artículo 4º de la PARTE SEGUNDA del REGLAMENTO DE ALUMNOS aprobado por la Resolución UNM-CS Nº 236/16 y su modificatoria UNM-CS Nº 467/18, y las que con sujeción al mismo hayan establecido en particular los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en uso de sus atribuciones. c) Implementar mecanismos virtuales de atención al público y para todas las tramitaciones que sean de cumplimiento obligatorio. Las medidas de emergencia y los procedimientos de enseñanza que se estime prudente adoptar, en acuerdo con las autoridades de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, deberán asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y el desarrollo de los contenidos mínimos de las obligaciones curriculares alcanzadas por dichas medidas y la calidad académica"; "la SECRETARÍA ACADÉMICA se encuentra facultada, mientras perdure la emergencia dispuesta por el Decreto Nº 260/20, para adecuar los requisitos propios del régimen de regularidad en las asignaturas previsto en la PARTE SEGUNDA del REGLAMENTO DE ALUMNOS"; "Suspéndanse transitoriamente las prácticas que deban realizar los estudiantes fuera de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en hospitales, centros de salud y todo otro efector que concentre población de riesgo o atención al público"; "encomiéndese a la JEFATURA del DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN implementar los mecanismos remotos que estén a su alcance para la atención del público y para intensificar la consulta y acceso bibliográfico virtuales"; " Encomiéndese a la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO, por intermedio de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD y la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y SEGURIDAD, a adoptar los procedimientos de limpieza y desinfección de los edificios, el mobiliario y los equipamientos de la UNIVERSIDAD y las medidas de salud y seguridad de acuerdo a las recomendaciones del MINISTERIODESALUD; " Solicítase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN arbitre las medidas necesarias a efectos de garantizar la provisión de los suministros que demanden los protocolos de desinfección, seguridad e higiene"; "Encomiéndase a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL dar cumplimiento al artículo 5º de la Resolución APN-ME Nº104/20 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en todo lo atinente a la difusión diaria a toda la comunidad universitaria de recomendaciones y directivas impartidas en el marco de la emergencia"; "Establécese para el personal docente y no docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, comprendidos en las siguientes condiciones y situaciones de riesgo, una licencia

TOMA DE POSICIÓN		excepcional con vigencia hasta el día 31de marzo de 2020 y sujeto a las decisiones que en el futuro pueda adoptar el GOBIERNO NACIONAL y/o PROVINCIAL; "Los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO quedan comprendidos en las previsiones de la presente Resolución, en todo lo concerniente a los deberes formales o académicos que deban cumplir de manera presencial hasta el día 31 de marzo de 2020 y sujeto a las decisiones que en el futuro pueda adoptar el GOBIERNO NACIONAL y/o PROVINCIAL"; "A fin de poder evaluar, recomendar y coordinar la adopción de medidas adicionales en el ámbito de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, en el marco de la emergencia dispuesta por el Decreto Nº 260/20, y con el objeto de atender las nuevas recomendaciones o decisiones que en el futuro pudiera disponer el GOBIERNO NACIONAL y/o PROVINCIAL en procura de intensificar o extender el aislamiento social para evitar la propagación de la enfermedad y prevenir riesgos para protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general, crease un COMITÉ DE EMERGENCIA Decreto Nº 260/20 integrado por: a)Un representante del RECTORADO; b)Un representante de la SECRETARIA ACADÉMICA; c)Un representante de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA; d)Un representante de la SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO; e)Un representante de la SUBSECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR ;f)Un representante de la SUBSECRETARIADE RECURSOS HUMANOS; g)Un representante de la SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; h)Un representante de la DIRECCIÓNGENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD.
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resoluciones APN-MT Nº 178/20 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y APN-ME Nº 82/20 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y modificatorias. Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 del 12 de marzo de 2020. Decisión Administrativa APN-JGM Nº 371/20 del 12 de marzo de 2020. Resolución APN-SGYEP Nº 03/20 de fecha 13 de marzo de 2020. Decreto N° 132/20 del 12 de marzo de 2020 del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Resolución UNM-R Nº 55/20.
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos, Secretaría de Plan Maestro e Infraestructura, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección General de Gestión Ambiental, Higiene y Seguridad; Subsecretaría de Recursos Humanos y Secretaría Legal y Técnica.

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 63/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		16/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Que ante la situación epidemiológica del "coronavirus (COVID-19)" y atendiendo las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD, se dictaron las Resoluciones APN-MT Nº 178/20 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y APN-ME Nº 82/20 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ambas de fecha 6 de marzo de 2020, disponiendo una serie de medidas preventivas". "Que consecuentemente, por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 del 12 de marzo de 2020, el PODER EJECUTIVO amplió la emergencia pública en materia sanitaria prevista en la Ley Nº 27.541 y por el plazo de UN (1) año, facultando a las autoridades competentes para la adopción de medidas urgentes para mitigar su propagación, y contemplando el aislamiento obligatorio de personas en circunstancias tipificadas". "Que en esa inteligencia, por Decisión Administrativa APN-JGM Nº 371/20 del 12 de marzo de 2020, la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS impuso el otorgamiento obligatorio de una licencia excepcional y la permanencia forzosa en sus hogares de todas aquellas personas que hayan ingresado al país y provengan de los Estados Unidos de América o de países de los continentes asiático y europeo". "Que en armonía con lo anterior, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por Resolución APN-ME Nº 103/20 de fecha 12 de marzo de 2020 estableció un protocolo de actuación ante la confirmación médica de un caso de coronavirus (COVID-19) que afecte al personal docente, no docente, o estudiantes de un establecimiento educativo, como así también, ante los casos sospechosos, recomendando su implementación en el ámbito de las UNIVERSIDADES NACIONALES".
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Adopción de medidas urgentes para mitigar su propagación, y contemplando el aislamiento obligatorio de personas en circunstancias tipificadas."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes, docentes y nodocentes
	ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA	"propiciar una serie de medidas reglamentarias, la adopción de protocolos de actuación y otras acciones de carácter extraordinario y urgente, en consonancia con las medidas adoptadas por el GOBIERNO NACIONAL ante la situación epidemiológica del "coronavirus (COVID-19)" y la emergencia sanitaria establecida por el Decreto Nº 260/20". "es atribución del CONSEJO SUPERIOR reglamentar todo lo atinente al bienestar de la comunidad universitaria" . "el RECTOR podrá resolver cualquier cuestión de

TOMA DE POSICIÓN		carácter urgente, dando cuenta al CONSEJO SUPERIOR en la próxima sesión"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 55/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Secretaría de Infraestructura y Plan Maestro, Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, Dirección de Mantenimiento Edilicio y Seguridad, Secretaría de Administración, Dirección de Comunicación Institucional, Comité de Emergencia.

DENOMINACIÓN		Creación de un Comité de Emergencia ante la situación sanitaria por Coronavirus
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		17/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Ante la situación de público conocimiento de emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), y de acuerdo a lo establecido por la Resolución UNM-R N° 63/20, en el día de hoy se reunió el Comité de Emergencia para coordinar la adopción de medidas a fin de evitar la propagación de la enfermedad y prevenir riesgos para protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Comunidad Universitaria.
	ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA	El Comité está integrado por el Rector Hugo ANDRADE, la Secretaria Académica Roxana CARELLI, el Secretario de Legal y Técnica Guillermo CONY; y un representante de la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro; de la Subsecretaría de Consejo Superior; de la Subsecretaría de Recursos Humanos; de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación; y de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad. En esta reunión se abordó la reprogramación de activi-

TOMA DE POSICIÓN		dades presenciales hasta el 31 de marzo de 2020 y la implementación de mecanismos virtuales de atención al público o las alternativas que mejor se adapten para todas las tramitaciones que sean de cumplimiento obligatorio. También se analizaron los avances para la implementación de modalidades de enseñanza por medio del Campus Virtual y la incorporación de otros entornos digitales alternativos. En los próximos días se darán a conocer las medidas adoptadas, recomendaciones y mecanismos de asistencia a docentes y estudiantes para su aprovechamiento. Por último, se informa que la Dirección de Comunicación Institucional habilitó un espacio en el sitio web de la UNM para comunicar a toda la comunidad universitaria las recomendaciones y directivas impartidas en el marco de la emergencia sanitaria.
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº63/2020
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Secretaría de Tecnología de la información y Comunicación y Dirección de Comunicación Institucional.

DENOMINACIÓN		1º cuatrimestre 2020 - Pautas para el inicio de clases
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		19/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Cómo organizar las clases en contexto de emergencia sanitaria." / "La utilización del campus virtual, en relación con la cursada a iniciar, la que transitoriamente no contará con encuentros presenciales, exige pensar en cambios en los procesos y metodologías de trabajo docente habituales, así como también definir las mejores herramientas a utilizar en cada caso y frente a cada actividad en función de los objetivos pedagógicos que cada equipo de trabajo se propusiera."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"El objetivo de este documento es el de establecer una serie de pautas y recomendaciones en lo relativo al establecimiento de un vínculo pedagógico con los estudiantes de manera virtual, de modo de facilitar el dictado de clases de forma presencial una vez que las condiciones lo permitan. Vale destacar que el dictado de clases de forma virtual no reemplaza la clase presencial: se trata de un conjunto de herramientas que permiten garantizar el contacto entre docentes, estudiantes y contenidos."

	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes y estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"la Universidad inició una serie de acciones para fortalecer el intercambio pedagógico entre docentes y estudiantes a través del campus virtual. "
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N°63/2020
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaria Académica y los Departamentos Académicos

DENOMINACIÓN		Disposición sobre reuniones presenciales
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		19/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	comunidad UNM
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N° 63/20

	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Medidas para el mantenimiento de las funciones esenciales y la continuidad de la atención
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		19/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	comunidad UNM
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N° 63/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Optimización del Campus Virtual (plataforma Moodle)
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		20/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Atendiendo a un eventual inicio del Ciclo Lectivo en modalidad no presencial, para lo cual sugerimos avanzar en la digitalización de los materiales y en la elaboración y selección de recursos para la educación virtual (presentaciones de powerpoint y similares, videos, notas de clase en texto o audio, guías de lectura, etc.)."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Optimización del campus virtual (plataforma moodle)"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes y estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"A fin de posibilitar el inicio y sostenimiento del Ciclo Lectivo por medios no presenciales. "
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación

DENOMINACIÓN		Personal Exceptuado (artículo 6° del Decreto APN-PTE N° 297/20)
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		20/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	nodocentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N° 66/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-CS Nº 558/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		20/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Ratificar por Consejo Superior resoluciones emitidas por el Rectorado que se encontraban dictadas ad referéndum de la aprobación del Consejo Superior."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	comunidad universitaria y ciudadanía en general
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	Se rectifica la Resolución UNM-R Nº 55/20 y UNM-R Nº 63/20
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Se rectifica la Resolución UNM-R Nº 55/20 y UNM-R Nº 63/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos, Secretaría de Plan Maestro e Infraestructura, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Gestión Ambiental, Higiene y Seguridad, Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría Legal y Técnica

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 66/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		20/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Por Decreto de Necesidad y Urgencia APN-PTE Nº 297/20 del 19 de marzo de 2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL intensificó y amplió las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y estableció restricciones de desplazamiento temporarias."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Comunidad universitaria y ciudadanía en general
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"En cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de las restricciones de desplazamiento temporarias, establecidas por el Decreto APN-PTE Nº 297/20, dispónese el cierre de todos los edificios e instalaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, quedando en consecuencia, en funcionamiento por medio del trabajo remoto y por canales virtuales, hasta el día 31 de marzo de 2020 y sujeto a las decisiones que pueda adoptar el GOBIERNO NACIONAL y/o PROVINCIAL en el futuro". Quedan exceptuados: El personal que deba garantizar las prestaciones presenciales indispensables para el funcionamiento del trabajo remoto y por canales virtuales de la UNIVERSIDAD; El personal afectado a obras públicas que se realicen dentro del predio; Las máximas autoridades de los órganos de gobierno y académicos y de la estructura orgánico-funcional; Los integrantes del COMITÉ DE EMERGENCIA UNM Decreto Nº 260/20
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resoluciones del Ministerio de Trabajo; de la Jefatura de Gabinete de Ministros; del Ministerio de Educación; Secretaría de Gestión y Empleo Público; Administración Pública Nacional. Resoluciones UNNM 63/20; 558/20; 55/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Legal y Técnica y Comité de Emergencia

DENOMINACIÓN		Mensaje a la comunidad universitaria
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		24/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Estamos trabajando para que la Universidad Nacional de Moreno continúe funcionando mientras transitamos el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en prevención de riesgos, no solo para protección de la comunidad universitaria, sino también del pueblo en general, respetando y acompañando las medidas y recomendaciones del Gobierno Nacional para enfrentar la situación epidemiológica del "coronavirus (COVID-19)"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Comunidad Universitaria.
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"En apoyo a estas medidas hemos organizado un espacio en el sitio web de la UNIVERSIDAD en el que cotidianamente brindamos información sobre todas las medidas y recomendaciones relacionadas con la lucha contra la pandemia, tanto de los organismos públicos como de la UNM. Desde el día 20 de marzo, hemos adoptado las medidas necesarias para el cierre de las instalaciones de la UNM, y organizado la prestación de aquellos servicios presenciales indispensables para garantizar la operatividad de la UNIVERSIDAD por medio del trabajo remoto y por canales virtuales. Es por ello, que agradecemos públicamente a los todos los trabajadores de la UNM por el compromiso y esfuerzo que vienen realizando para organizar el funcionamiento de la Universidad por medios virtuales alternativos, cada uno de ellos trabajando desde su casa o cubriendo dichos servicios presenciales indispensables. A partir de mañana, estaremos informando novedades sobre las formas en que se podrá desarrollar la actividad académica a distancia, y brindando apoyo para que docentes y estudiantes puedan familiarizarse con estos mecanismos que nos permitirán seguir funcionando en estos tiempos difíciles que estamos viviendo. Aspiramos a que estas herramientas que han cumplido un papel complementario durante la cursada hasta ahora, nos permitan durante el aislamiento social preventivo y obligatorio, iniciar este primer cuatrimestre de 2020 y dictar las clases de la mejor manera posible, aprovechando diferentes alternativas de modo de poder llegar a todos los estudiantes. Mientras tanto, seguimos luchando para aumentar nuestra capacidad de respuesta y organización ante la emergencia en que nos hallamos. Como el primer día, con el espíritu fundador que nos

TOMA DE POSICIÓN		embarga desde hace apenas 10 años, asumimos el desafío de seguir construyendo una Universidad comprometida e indisolublemente ligada con las necesidades y la realización colectiva del pueblo.
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Reglamentación general sobre el ASPO
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Todas las áreas de la Universidad.

DENOMINACIÓN		Información carreras de posgrado
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		27/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Necesidad de dar cumplimiento al aislamiento social preventivo y obligatorio y las restricciones de desplazamiento temporarias, dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria."
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	"Razones operativas"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	estudiantes de posgrado
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Información importante DHyCS
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		27/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Sostener el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje durante el tiempo que dure la excepcionalidad actual."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"tanto la Universidad como nuestro Departamento trabajaremos para optimizar el desarrollo de las plataformas virtuales de las que la UNM"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Información sobre el inicio de clases
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		27/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Se pospone el inicio de clases al 6 de abril. Esta medida responde a la necesidad de continuar impulsando e implementando varias medidas organizativas, administrativas y tecnológicas que nos permitan iniciar las clases por medio del Campus Virtual, mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	Se pospone el incio de clases al 6 de abril. En los próximos días compartiremos información y herramientas de modo de facilitar el acceso al Campus hasta que podamos volver a las aulas y proseguir la cursada en la forma habitual. Asimismo, se informa que se mantendrá la fecha prevista para el segundo llamado de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre según lo establecido en el Calendario Académico, los días 2 y 3 de abril.
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Reglamentación general sobre el ASPO
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica y Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación

DENOMINACIÓN		Aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el domingo 12 de abril
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		30/3/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Ante la decisión del Gobierno Nacional de extender el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el domingo 12 de abril del 2020"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	"comunidad universitaria"
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"el Comité de Emergencia UNM Decreto Nº 260/20 informa que la universidad continuará cerrada hasta dicha fecha, mientras se mantienen abiertos todos los canales de comunicación telefónica, redes y correo electrónico, y las funciones esenciales que garanticen la continuidad de la atención y la labor por medio del trabajo a distancia."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Comunicado para estudiantes DCAyT
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		1/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Como es de público conocimiento, debido a la pandemia de virus CODIV-19, el inicio de clases de este año será transitoriamente virtual. "
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	"El inicio y desarrollo de las clases en forma no presencial a través de las aulas virtuales, que permita dictar del mejor modo posible los contenidos pedagógicos, didácticos y académicos, para el desa-rrollo de los aprendizajes."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"Desde antes del comienzo del aislamiento social preventivo y obligatorio, para la protección de la comunidad universitaria y de la población general, la UNM está trabajando"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Guía y recomendaciones para el uso del aula virtual
TIPO DE DOCUMENTO		Tutoriales
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	()
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	()
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Instructivo para la gestión administrativa a distancia
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	no docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 72/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Manual de moodle para docentes
TIPO DE DOCUMENTO		Tutoriales
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	()
	CONCEPTUALI-ZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	()
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Orientaciones pedagógicas-didácticas para la generación de espacios curriculares virtuales
TIPO DE DOCUMENTO		Protocolos y guías
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Contexto de crisis mundial signado por la pandemia producida por el COVID-19"
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Las circunstancias actuales nos obligan a concebir el campus como el escenario principal para el intercambio pedagógico y la construcción de los vínculos necesarios para aprender. Se hace necesario pensarlo como el espacio para interactual y mantenernos comunicados con los y las estudiantes, es decir: un entorno de enseñanza y aprendizaje, donde se desarrollen actividades mediadas por tecnologías."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"La UNM cuenta con una plataforma virtual llamada Moodle que permite la matriculación centralizada de los y las estudiantes y docentes por comisión, a la vez que posibilita a cada docente desempeñar un rol de editor de contenidos de su aula particular para poder llevar a cabo su programa de enseñanza. En este sentido, la propuesta de virtualidad debe desarrollarse centralmente en la plataforma Moodle que pone a disposición la institución lo que facilita también las tareas de tipo administrativas a la gestión del alumno y el acompañamiento al docente"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Directores de Gestión Académica de los Departamentos Académicos, Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 71/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Que ante la situación epidemiológica, y en el marco de la declaración de fecha 11 de marzo de 2020 de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), de pandemia a nivel global del brote de "coronavirus (COVID-19)", por Decreto de Necesidad y Urgencia APN-PTE No 260/20 del 12 de marzo de 2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL amplió la emergencia pública en materia sanitaria prevista en la Ley No 27.541 y por el plazo de UN (1) año, facultando a las autoridades competentes para la adopción de medidas urgentes para mitigar su propagación, y contemplando el aislamiento obligatorio de personas en circunstancias tipificadas."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Con el objeto de evitar la propagación de la enfermedad y prevenir riesgos para protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	"Comunidad universitaria y ciudadanía en general"
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"es procedente suspender el régimen de regularidad en las asignaturas, tanto en lo que refiere a la exigencia mínima a clases, como de realización o participación de actividades presenciales de práctica, de taller o de laboratorio, previstos en el REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO. Que consecuentemente, no resulta viable admitir la promoción directa mediante el régimen de regularidad en las asignaturas actualmente en vigencia, en virtud de la necesidad de suspender las condicionalidades previstas en el citado régimen contenido el REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD. Que en previsión de la eventual imposibilidadde promover, al momento de concluir el 1o cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, aquellas asignaturas alcanzadas por las medidas extraordinarias anteriormente referidas, es menester suspender también, con idéntico carácter excepcional y por única vez, los regímenes de correlatividades establecidos para cada uno de los trayectos curriculares aprobados, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cursada de obligaciones curriculares del 2o cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo 2020 por parte de los estudiantes. Que las medidas a adoptar conllevan la extensión de plazos de modo de no afectar o impedir el seguimiento y evaluación de los alumnos, el cumplimiento de las actividades presenciales prácticas, de taller

TOMA DE POSICIÓN		y/o de laboratorio mínimas exigibles, a la vez que se garantice el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y contenidos mínimos previstos para cada una de las obligaciones curriculares que componen los Planes de Estudios de las Carreras que integran la oferta académica de esta UNIVERSIDAD NACIONAL."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 63/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos y Secretaría Legal y Técnica.

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 72/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		2/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"A tenor del cierre de todos los edificios e instalaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, quedando en consecuencia, en funcionamiento por medio del trabajo remoto y por canales virtuales"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	nodocentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"adecuación provisoria y de manera transitoria de sus procedimientos y modalidades de trámites, de forma tal que puedan realizarse bajo forma de teletrabajo mientras dure el referido aislamiento social y cierre de las instalaciones."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Utilización del campus virtual. Aula modelo, Recomendaciones, asistencia a docentes
TIPO DE DOCUMENTO		Tutoriales
FECHA		17/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Transcurridos los primeros días de dictado de clases en el entorno del Campus Virtual de la UNM, la Secretaría Académica entiende necesario precisar y actualizar las cuestiones vinculadas a la configuración y armado del Aula Virtual, a fin de adecuarla a las restricciones tecnológicas encontradas, como así también, para evitar que una excesiva heterogeneidad en las distintas asignaturas pueda dificultar la participación de los estudiantes"
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"La Secretaría Académica pone a disposición este breve documento, cuyo objetivo es actualizar las recomendaciones para la utilización del campus virtual y a la vez difundir las acciones y datos de contacto para la asistencia a docentes."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Directores de gestión académica de los Departamentos Académicos

DENOMINACIÓN		Espacio "Estudiar en la UNM"
TIPO DE DOCUMENTO		Tutoriales
FECHA		28/4/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"La UNM ha resuelto dar inicio a las clases el día 6 de abril a través del Campus Virtual. La cursada de las carreras de grado se desarrollará de manera virtual mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Creación del espacio en la virtualidad."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"El mismo está pensado como un ámbito en el que se dispondrá información de interés sobre la cursada en el Campus Virtual y recomendaciones y herramientas que favorezcan un tránsito más accesible de la cursada bajo esta modalidad. Asimismo, es un lugar de intercambio colaborativo donde canalizar dudas, consultas y experiencias con relación a la cursada a distancia."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Presentación UNMTUBE
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		13/5/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	()
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Este espacio fue creado para dar soporte a las clases virtuales y como complemento del Campus Virtual. Su objetivo es que los docentes puedan cargar contenido audiovisual y multimedial de cada materia y que los estudiantes puedan acceder a estos recursos en cualquier momento."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes y estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"este nuevo sitio desarrollado por la UNM por tener dominio .edu.ar no consume datos móviles en su navegación, por lo que los estudiantes podrán acceder desde sus teléfonos celulares sin costo alguno."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		REPautas de la cursada del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		27/5/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"A fin de dar lugar al desarrollo de las actividades presenciales indispensables de taller, laboratorio y/o prácticas, como así también para la realización de la Evaluación Final Integradora de carácter presencial, en fechas a programar en función de la habilitación de las actividades presenciales"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"Previéndose la continuidad de medidas de distanciamiento social, la Universidad se encuentra abocada a la reglamentación deun Régimen General de Virtualidad en el que se establezcan los lineamientos generales para la incorporación de lo virtual como componente de las modalidades de dictado de las asignaturas presenciales en lo sucesivo y en el marco de la reglamentación vigente."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 71/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 88/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		27/5/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Que ante la inminente conclusión del periodo de cursado del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, y sin cambios en la modalidad de dictado a través de la implementación de mecanismos de educación a distancia, dada la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Formular nuevas medidas de excepción, destinadas a asegurar las condiciones mínimas necesarias para acceder a la regularización y promoción de las obligaciones curriculares cursadas en las actuales condiciones extraordinarias."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	(no lo identifica explícitamente)
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"b) La aprobación de al menos 1 (UNA) instancia de Evaluación Final Integradora Presencial, a realizarse a partir del momento del cese del aislamiento social preventivo y obligatorio y hasta la finalización del periodo de extensión excepcional del 1er. cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo 2020 que resulte de acuerdo a la normativa en vigencia. En consecuencia, las instancias de evaluación parcial, de trabajos prácticos, y de toda otra tarea exigida, o de sus respectivas instancias recuperatorias, y que se hubieren realizado en forma virtual, no son de cumplimiento obligatorio, y por tanto, no son condición exigible para acceder a la instancia de Evaluación Final Integradora Presencial prevista en el inciso b) del presente artículo." / "ARTÍCULO 3º.- Las evaluaciones parciales, de trabajos prácticos, y de toda otra tarea exigida, o de sus respectivas instancias recuperatorias que se lleven a cabo de manera excepcional a través de la implementación de mecanismos de educación a distancia, en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones UNM-R Nº 55/20, UNM-R Nº 63/20, UNM-R Nº 70/20, UNM-R Nº 71/20 y UNM-R Nº 87/20, constituyen actividades formativas de seguimiento, con la finalidad de dar acompañamiento pedagógico a los estudiantes en la comprensión de los contenidos y en la preparación de éstos para la Evaluación Final Integradora Presencial prevista en el inciso b) del presente artículo. En consecuencia, no acreditarán conocimientos adquiridos."

TOMA DE POSICIÓN	**ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN**	Resolución UNM-CS Nº 558/20; UNM-R Nº 55/20, UNM-R Nº 63/20, UNM-R Nº 70/20, UNM-R Nº 71/20 y UNM-R Nº 87/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica y Dirección de entornos virtuales

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 89/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		27/5/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"En procura de asegurar la tramitación y entrega de los títulos académicos que correspondan, y teniendo en consideración el juramento obligatorio que prevé el artículo 13 del referido REGLAMENTO GENERAL" (el de títulos)
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Graduados
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"asegurar la adecuación provisoria y de manera transitoria de los procedimientos y tareas, de forma tal que puedan realizarse bajo forma de teletrabajo mientras dure el referido aislamiento social preventivo y obligatorio y cierre de las instalaciones."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 72/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamento de Títulos y Secretaría de Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación

DENOMINACIÓN		Información sobre mesas de examen virtual
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		24/6/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Exámenes especiales para estudiantes en condición de egreso o de movilidad académica."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	()
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 88/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Departamentos Académicos

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-CS Nº 589/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		1/7/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Ordenamiento de las actividades académicas a distancia que la UNIVERSIDAD viene desarrollando en el marco de la situación epidemiológica de pandemia de coronavirus (COVID-19)."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	estudiantes/docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"formular una serie de medidas destinadas a establecer las pautas generales para el desarrollo de actividades académicas en lo sucesivo, y sin que ello implique un cambio de modalidad de dictado presencial de las carreras de grado y posgrado que ofrece la UNIVERSIDAD" "incorporación de la clasificación disciplinar de las carreras de grado universitario y la tipología de las obligaciones curriculares que las componen, conforme la reglamentación aprobada por el Anexo I del Anexo del Acuerdo Plenario CIN Nº 978/16 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de fecha 4 de abril de 2016, con el objeto de establecer criterios homogéneos para el desarrollo de actividades académicas a distancia" "impulsar el circunstancial uso de modalidad de dictado no presencial y/o eventualmente el dictado de carreras en la modalidad de educación a distancia en el futuro, sentando las bases para la formulación del conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permitan el desarrollo del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUACION A DISTANCIA (SIED)"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos, Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación.

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 104/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		17/7/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Que habiendo concluido el dictado del1er. cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo y prosiguiendo la vigencia del ASPO, conforme el Decreto de Necesidad y Urgencia APN-PTE Nº 605/20, y con alcance en los aglomerados urbanos, entre los que se encuentra el Área Metropolitana de BUENOS AIRES"
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Es procedente adoptar nuevas medidas de excepción para asegurar el desarrollo de las actividades durante el segundo cuatrimestre."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	()
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"ARTICULO 1º.- En concordancia con lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución UNM-R Nº 66/20, establécese que el dictado de las asignaturas del 2do. cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020 se efectuará por medio de los mecanismos de educación virtuales y de trabajo remoto impulsados por la UNIVERSIDAD, hasta la conclusión del presente Ciclo Lectivo 2020" / "quedando suspendidos por el 2º cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, los regímenes de regularidad en las asignaturas, de acuerdo a los Programas de cada una de las obligaciones curriculares de los Planes de Estudios de las Carreras que integran la oferta académica de la UNIVERSIDAD y debidamente aprobados" / "ARTÍCULO 8º.- Las evaluaciones parciales, de trabajos prácticos, y de toda otra tarea exigida, o de sus respectivas instancias recuperatorias que se prevean realizar por medio de mecanismos de educación virtuales y de trabajo remoto, se instrumentarán como opción electiva del alumno, respecto de al menos 1 (UNA) instancia de Evaluación Final Integradora Presencial, a realizarse en la oportunidad que se prevea, conforme el inciso a) del artículo anterior.Esta prerrogativa de elección deberá satisfacerse fehacientemente durante el período de la cursada. "
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 558/20, UNM-R Nº71/20, UNM-R Nº 88/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos, Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación.

DENOMINACIÓN		Información 2° cuatrimestre. Fechas, correlatividades
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		3/8/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Continuidad del (ASPO)en el ámbito del partido de Moreno y necesidad de adecuar la infraestructura y el funcionamiento de la Universidad a las pautas establecidas en el PROTOCOLO MARCO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, basado en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad así como de organización académica y pedagógica."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Permitir la regularización o promoción de las actividades curriculares, salvo aquellas asignaturas que cuenten con actividades presenciales indispensables de taller, laboratorio y/o prácticas."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"la Secretaría Académica compartirá pautas y recomendaciones para la planificación y desarrollo de estrategias de evaluación virtuales con el objeto de asegurar pertinencia y coherencia en relación a los contenidos impartidos así como la confiabilidad y validez de las mismas"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N° 71/20, UNM-R N° 104/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		DISPOSICIÓN UNM-SAC Nº 83/20
TIPO DE DOCUMENTO		Disposición
FECHA		21/8/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Asegurar las condiciones mínimas necesarias para acceder a la regularización y promoción de las obligaciones curriculares cursadas en las actuales condiciones extraordinarias"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	estudiantes/docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	propuestas de INSTRUCTIVOS y PROCEDIMIENTOS con la finalidad de regular el uso de tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de actividades académicas de evaluación y seguimiento a distancia de las Carreras
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 104/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica y Departamentos Académicos

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 114/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		21/8/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Que atendiendo la necesidad de dar impulso a la realización de nuevos concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares docentes de la Planta Permanente de la UNIVERSIDAD"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"ha propiciado nuevas medidas específicas concordantes, dadas las actuales circunstancias de excepción y por medio de procedimientos y trabajo remotos."
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 72/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Dirección de Concurso.

DENOMINACIÓN		Evaluación de los aprendizajes. Orientaciones en el marco de la modalidad virtual.
TIPO DE DOCUMENTO		Protocolos y guías
FECHA		25/8/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Atender a la heterogeneidad de las condiciones en las que las y los estudiantes llevan adelante la cursada, así como también a las especificidades de cada materia y a las estrategias de enseñanza planteadas por los equipos docentes."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	ofrecer a los equipos docentes una serie de orientaciones en torno a la evaluación en este contexto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio que ha implicado trasladar la oferta educativa presencial al desarrollo de propuestas virtuales
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R N° 71/20, UNM-R N° 104/20 ()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	

DENOMINACIÓN		RESOLUCIÓN UNM-R Nº 150/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		26/10/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"A fin de asegurar su desarrollo en las actuales condiciones de funcionamiento virtual y de trabajo remoto en emergencia, mientras perdure el referido aislamiento"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"deviene necesario adoptar, adecuar y extender para aquellos (los exámenes), las medidas extraordinarias oportunamente establecidas para la conformación de Tribunales Examinadores Especiales y en forma virtual destinado a los estudiantes en condiciones de egreso" Resoluciones UNM-R Nº 55/20, UNM-R Nº 63/20, UNM-R
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Nº 70/20, UNM-R Nº 87/20, UNM-R Nº 101/20, Disposición UNM-SAC Nº 59/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Secretaría Académica, Departamentos Académicos y Secretaría Legal y Técnica;

DENOMINACIÓN		DISPOSICIÓN UNM-SAC Nº 121/20
TIPO DE DOCUMENTO		Disposición
FECHA		4/11/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Con la finalidad de establecer requerimientos para su implementación y regular el uso de tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de actividades académicas de evaluación a distancia de las asignaturas"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes y estudiantes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"Que en atención a esta situación, la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA, ha formulado la propuesta de PROCEDIMIENTO"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 150/20, UNM-R Nº 170/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Dirección de Planificación y Gestión Académica y Secretaría Legal y Técnica

DENOMINACIÓN		DISPOSICIÓN UNM-SAC Nº 121/20
TIPO DE DOCUMENTO		Disposición
FECHA		4/11/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Realización de los EXAMENES FINALES, por medio de los mecanismos de educación virtuales y de trabajo remoto impulsados por la UNIVERSIDAD."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	estudiantes/docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	propuesta de PROCEDIMIENTO con la finalidad de establecer requerimientos
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	para su implementación y regular el uso de tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de actividades académicas de evaluación a distancia de las asignaturas
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Resolución UNM-R Nº 15020 Secretaría Académica y Departamentos Académicos

DENOMINACIÓN		Información importante (aclaratoria de la Decisión Administrativa APN-JGM N° 1.995/20)
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		7/11/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Establece el deber de las Universidades de formular un PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES que previamente debe ser aprobado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN para su puesta en vigor"
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Comunidad universitaria
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"la Universidad Nacional de Moreno se encuentra en pleno proceso de formulación de su PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES"
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		DISPOSICIÓN UNM-R Nº 172/20
TIPO DE DOCUMENTO		Resolución
FECHA		13/11/2020
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"El MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, por la Resolución APN-ME Nº 1.084/20, dio vigencia al "PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS", concertado entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP), propiciando los lineamientos generales y un mínimo de requerimientos que cada institución deberá asegurar."
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Proponer un PLAN DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO con sujeción a lo indicado precedentemente. Qué asimismo, el mencionado PLAN se sustenta en los diagramas de uso de las instalaciones de la UNIVERSIDAD, conforme el aforo de ocupación resultante, de acuerdo a las previsiones de la mencionada normativa, y la consiguiente determinación de las circulaciones internas y localización de elementos de sanitización que deberán asegurarse, a fin de dar cumplimiento al referido PROTOCOLO MARCO; los que fueran elaborados por la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO, y por INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, bajo su órbita."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	"El presente PLAN está dirigido a toda la Comunidad Universitaria integrada por docentes, estudiantes, trabajadores no docentes, autoridades y a cualquier persona que ingrese a la sede de la UNM por cualquier motivo, siendo de cumplimiento obligatorio para todas ellas y para la UNIVERSIDAD." (p.7)
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	"Su objeto responde a la necesidad de posibilitar de manera segura, la vuelta a las actividades presenciales que resultaron suspendidas ante la situación epidemiológica del "CORONAVIRUS (COVID-19)", y que motivara la suspensión de las actividades presenciales en la UNIVERSIDAD para evitar la propagación de la enfermedad y prevenir riesgos para protección de la Comunidad Universitaria y de la ciudadanía en general, conforme lo dispuesto por la Resolución UNM-R Nº 66/20. Su premisa de aplicación, mientras perdure la situación de pandemia, es la responsabilidad individual y la solidaridad social que se traduce en la necesidad de evitar los contagios." (p. 7) /

TOMA DE POSICIÓN	**ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN**	DNU Nº 297/20, DNU 875/20, Resolución UNM-R Nº 55/20; UNM-R Nº 63/20; UNM-CS Nº 558/20; Resolución APN-ME Nº 1.084/20
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	PODER EJECUTIVO NACIONAL, el gobierno de la Provincia de BUENOS AIRES y/o el MUNICIPIO DE MORENO, SPU, CIN, Comité de Emergencia UNM.

DENOMINACIÓN		Anexo: Orientaciones para las instancias de exámenes finales.
TIPO DE DOCUMENTO		Protocolos y guías
FECHA		sin fecha
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	ASPO
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	"Por la habilitación de mesas de exámenes finales a distancia, se considera necesario contar con orientaciones específicas en función de sus propias particularidades."
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	Docentes
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	Implementar estrategias mixtas de evaluación que favorezcan la verificación de saberes y la validación de identidad de los y las estudiantes, a través del espacio de videoconferencia.
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	Resolución UNM-R Nº 15020
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	()

DENOMINACIÓN		Red de voluntarios operativo "Detectar" (COVID-19)
TIPO DE DOCUMENTO		Comunicados UNM
FECHA		sin fecha
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	**DEMANDA IDENTIFICADA**	"Realizar el seguimiento telefónico de contactos estrechos de personas con COVID-19"
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	()
	DESTINATARIOS / PORTADORES DEL PROBLEMA	"todas y todos los miembros de la comunidad universitaria UNM, en particular estudiantes de todas las Carreras"
TOMA DE POSICIÓN	**ROL DE LA UNIVERSIDAD QUE SE EXPLICITA**	Convenio
	ARTICULACIÓN CON OTRA MEDIDA/ ACCIÓN/ RESOLUCIÓN	()
	PARTICIPACIÓN PREVISTA DE OTROS ACTORES	Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO C - Convocatorias externas a proyectos de las cuales participó la UNM en 2020

Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19. MINCYT

Proyectos presentados desde la UNM:

- Elaboración de un sistema de información para el reconocimiento y seguimiento de las capacidades de respuesta y organización de los colectivos sociales vulnerables del Municipio de Moreno frente a la pandemia de COVID19. IR: Arq. María Beatriz Arias. (proyecto aprobado).

- Sistema Inteligente de Monitoreo y Alerta Biométrica (SIMAB) IR: Dr. Pablo Coll.

- Evaluación de la circulación de cepas de SARS 2 en el Partido de Moreno en grupos de riesgo: personal de salud y habitantes de zonas con vulnerabilidad. IR: Lic. Oscar Pérez.

- Juventudes del conurbano. Irrupción de nuevas problemáticas y políticas públicas locales durante el aislamiento social, la "salida administrada" y el retorno a actividades con necesidad de cuidados. IR. Mg Roberto Marafioti.

- Programa de cuidados para les trabajadores de la economía popular solidaria de ferias y espacios de comercialización del Partido de Moreno. IR: DR. Julio Neffa

Convocatoria PISAC- COVID 19 "La sociedad argentina en la postpandemia"

La UNM formó parte de las siguientes postulaciones en esta convocatoria:

- "COVID 19, salud y protección social: aportes desde las prácticas de cuidado territoriales para el fortalecimiento de políticas integrales de SMC en los nuevos escenarios pospandemia" (proyecto aprobado).
- "Oportunidades y desafíos en el mundo del trabajo. Diagnóstico y perspectivas post pandemia: comparación de casos regionales desde la diversidad"
- "La comunicación pública de los entes estatales durante y para la (post) pandemia. Abordaje en producción y recepción en diferentes regiones y jurisdicciones desde diversos niveles, actores y sentidos."
- "Comunicación de las ciencias en pandemia y postpandemia: representaciones, discursos y prácticas sociales en escenarios de incertidumbre"
- "Representaciones sociales de grupos en situación de injusticias socio-económicas y/o socio-culturales afectados por la Pandemia: necesidades, estrategias y demandas a las intervenciones del Estado en la Argentina Post-Pandemia"
- "Gestar y parir en contextos de encierro en emergencia sanitaria por COVID -19. Análisis del acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos: Nuevos escenarios, desafíos y propuestas"
- "Sistema Educativo y desigualdades en contexto de pandemia y post pandemia. Un análisis de las políticas, las instituciones, las prácticas pedagógicas y las trayectorias escolares en los niveles primario y secundario en distintas regiones del país"

Convocatoria Argentina Contra el Hambre. MINCYT.

Proyectos presentados desde la UNM:

- Aporte de las Universidades del CONUSUR al Plan Argentina contra el hambre. Acceso alimentario y economía popular. IR. Lic. Rodolfo Pastore UNQ
- Universidades del CONUSUR: UNM; UNAHUR; UNDAV; UNAJ; UNO
- Promoción y protección de las/os trabajadores de las entidades de la ESSyP con atención particular a las cooperativas de trabajo. IR: Dr.Julio C. Neffa

Convocatoria a propuestas de investigación que aborden la COVID-19 en países de renta baja y media (PRBM), National Institute for Health Research (NIHR) y United-Kingdom Research and Innovation (UKRI)

- Proyecto presentado: Nasal spray with Carrageenan for COVID-19: studies in respiratory epithelium cultures and on viral load in patients. A modelfortopicmedicationsrepositioning. Director: Carlos Palacios DCAYT. UNM.
  UNM- FUNDACIÓN PABLO CASSARÁ

Convocatoria "Ciencia y Tecnología contra el Hambre" (MINCYT, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales)

Proyectos presentados de vinculación tecnológica:

- "Desarrollo de una estación modular de tratamiento de aguas residuales domésticas orientado a cubrir necesidades de tratamiento en barrios populares", bajo la dirección de la Lic. Marina Abruzzini.

- "Fortalecimiento del circuito de circulación y comercialización de alimentos producidos por actores de la Economía Popular, Social y Solidaria, con especial atención a los producidos en transición agroecológica, en la región de influencia de la Universidad Nacional de Moreno", bajo la dirección del Lic. Santiago Odriozola.

Convocatoria de la Comisión Europea "Argentina 2020- Programa Temático Organizaciones de la Sociedad Civil".

- "Fortalecimiento de la vinculación entre Universidades y los sectores socio- productivos para resolver problemáticas de jóvenes, mujeres, géneros y diversidades del Conurbano Bonaerense" (UNAJ, UNDAV, UNM, UNGB, UNAHUR, UNPAZ, UNLA, UNO, UNQ, UNTREF, UTN-– Facultad Regional Delta- y la ejecutora, UNGS).
- "Fortalecimiento de redes inclusivas y sustentables de producción, circulación y consumo de alimentos saludables, como respuesta a la emergencia alimentaria y a las consecuencias del COVID-19 en Argentina", en asociación UNQ- UNM.
- "Desarrollo de un prototipo de bio reactor comunitario", bajo la dirección de la Arquitecta María Beatriz Arias (UNM).

Este libro es el resultado de la labor conjunta entre la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica y la Secretaría Académica de la Universidad, en el marco del CONVENIO suscrito con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la NACIÓN, junto a otras Universidades Nacionales, para la realización de un estudio cualitativo de las intervenciones que las mismas han desarrollado para atender las demandas planteadas por la crisis sanitaria y social COVID-19 en 2020 y 2021.

La investigación expone datos cualitativos y cuantitativos, en relación a cuatro dimensiones que engloban al conjunto de actividades que lleva adelante la UNM: Enseñanza-Aprendizaje; Extensión; Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales; y por último, Funcionamiento y Gestión Institucional, que dan cuenta de las medidas y acciones novedosas emprendidas en pos de resolver problemas múltiples, en un corto lapso tiempo y apelando al esfuerzo de todos sus miembros.

Se trata de un proceso histórico inédito, del que surgen aprendizajes y contribuciones que nos permiten repensar el rol de la universidad pública en la sociedad.

ISBN 978-987-782-052-2

UNM 2010
UNIVERSIDAD
DEL BICENTENARIO
ARGENTINO

COLECCIÓN: AGENDA